

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 24

**Celebrada el día 8 de junio de 2000, en Fuensaldaña
(Continuación de la sesión celebrada el día 7 de junio de 2000)**

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 134-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a M.^a Luisa Puente Canosa, relativa a si va a ser autovía o autopista la N-620, Salamanca-frontera portuguesa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 41, de 16 de febrero de 2000.
 - 2.2. P.O. 169-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Elena Pérez Martínez, relativa a previsiones sobre la creación de un Conservatorio Profesional y Superior de Música en Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.
 - 2.3. P.O. 176-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a propuestas a la Administración Central de compensación a agricultores por el incremento de precios de los combustibles, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 56, de 5 de abril de 2000.

- 2.4. P.O. 211-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a soluciones y medidas técnicas y administrativas ante el desprendimiento de placas en el edificio de la Delegación Territorial de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
 - 2.5. P.O. 212-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José F. Martín Martínez, relativa a causas de la disminución de ingresos presupuestarios en diciembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
 - 2.6. P.O. 227-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Juan C. Rad Moradillo, relativa a medidas políticas para contrarrestar las actuaciones segregacionistas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.7. P.O. 228-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a opción prioritaria de la Junta en el trazado ferroviario de alta velocidad hacia Galicia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.8. P.O. 229-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Rodríguez de Francisco, relativa a plazos de ejecución de los proyectos de infraestructuras pendientes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.9. P.O. 230-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jaime González González, relativa a repercusión en las Instituciones del conflicto interno del Partido Popular en Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.10. P.O. 232-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a situaciones contradictorias ante las pruebas de selectividad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.11. P.O. 234-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a modificación de la Oferta de Empleo Público, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.12. P.O. 235-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ángel Gómez González, relativa a plantación de viñedo en el yacimiento arqueológico de Pintia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.13. P.O. 240-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Áurea Juárez Galindo, relativa a puesta en marcha del Plan Solar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 67, de 20 de mayo de 2000.
 - 2.14. P.O. 246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a si D. Miguel Ángel Fernández Macho es asesor del Vicepresidente Primero, Portavoz y Consejero de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
3. Designación de un Senador representante de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

4. Interpelación, I. 21-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a situación de las Residencias para Personas Mayores y cobertura de plazas residenciales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 45, de 1 de marzo de 2000.
5. Interpelación, I. 32-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de gestión de residuos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 66, de 17 de mayo de 2000.
6. Interpelación, I. 33-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de promoción y divulgación del arte moderno y contemporáneo de Castilla y León y sobre los medios físicos destinados a tal fin, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
7. Interpelación, I. 34-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a medidas para corregir la desigualdad de las mujeres en el acceso al empleo y para dar impulso al empleo femenino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
8. Moción, M. 9-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política y previsiones sobre adaptación de los Centros Escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 25, de 30 de noviembre de 1999, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
9. Moción, - M. 29-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León, en general, y a la Universidad de León, en particular, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
10. Moción, M. 30-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de financiación autonómica de la Junta para el próximo periodo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
11. Moción, M. 31-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el Oeste de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 64, de 5 de mayo de 2000, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 238-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de un Estatuto de los Consumidores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 47, de 7 de marzo de 2000.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 296-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la composición del Consejo de Formación Profesional, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.

14. Proposición No de Ley, P.N.L. 315-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a regulación de medicamentos veterinarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 69, de 29 de mayo de 2000.
15. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia).
16. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León.
17. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.	1062	Intervención del Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular) solicitando turno por alusiones. Es contestado por el Presidente.	1074
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1062	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1075
Octavo punto del Orden del Día. Moción M 9-I.			
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1062	Décimo punto del Orden del Día. Moción 30-I.	
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	1062	El Vicepresidente, Sr. Fernández Merino, da lectura al décimo punto del Orden del Día.	1075
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1063	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	1075
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1064	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1076
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1065	Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1077
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1067	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1078
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1068	Undécimo punto del Orden del Día. Moción 31-I.	
Noveno punto del Orden del Día. Moción 29-I.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	1068	El Vicepresidente, Sr. Jambriña Sastre, da lectura al undécimo punto del Orden del Día.	1078
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Moción.	1068	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para la presentación de la Moción.	1078
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	1069	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1079
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1070	En turno de réplica, interviene Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1080
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1071	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular).	1081
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1072	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	1083
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1073	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1084

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 238-I.			
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día.	1084	En turno en contra, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1097
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1084	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	1099
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	1085	En turno de dúplica, interviene la Procuradora San Segundo Sánchez (Grupo Popular).	1100
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1086	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas debatidas. Son rechazadas.	1101
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1087	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) solicitando votación separada.	1101
Decimotercer punto del Orden del Día. PNL 296-I.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimotercer punto del Orden del Día.	1087	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, tras diversas intervenciones, somete a votación cada uno de los Artículos, Disposiciones, Anexo, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Es aprobado el Proyecto de Ley.	1101
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la presentación de la Proposición No de Ley.	1087	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de explicación de voto.	1102
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1088	En turno de explicación de voto, interviene el Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto).	1102
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1088	Decimosexto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 9-I.	
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	1089	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimosexto punto del Orden del Día.	1103
Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1090	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de su Enmienda.	1103
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1091	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1104
Decimocuarto punto del Orden del Día. PNL 315-I.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimocuarto punto del Orden del Día.	1091	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herreiros Herreros (Grupo Mixto).	1104
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley.	1091	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1105
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1092	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda debatida. Es rechazada.	1105
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1093	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Es aprobado el Proyecto de Ley.	1105
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Miguel Nieto (Grupo Popular).	1094	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre un turno de explicación de voto.	1105
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1095	En turno de explicación de voto, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	1105
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada.	1096	Decimoséptimo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 10-I.	
Decimoquinto punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL 5-I.			
El Secretario, Sr. Martín Martínez, da lectura al decimoquinto punto del Orden del Día.	1096	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimoséptimo punto del Orden del Día.	1106
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la defensa de las Enmiendas mantenidas por su Grupo para su defensa en Pleno.	1096	Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para la defensa de su Enmienda.	1106
		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Vázquez Requero (Grupo Popular).	1106
		Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo Mixto) para una aclaración.	1106
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Enmienda debatida; es rechazada. Así mismo, somete a votación el Artículo 4; es aprobado.	1106

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el resto del articulado, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título de la Ley. Es aprobada la Ley.	1106	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	1106
		Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.	1106

(Se reanuda la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenos días, señoras, señores Procuradores. Se reanuda la sesión.

El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día. Octavo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a política y previsiones sobre adaptación de los centros escolares a las exigencias del Real Decreto 1004/91, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para la presentación de la Moción en nombre de su Grupo, señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenos días, Señorías. Va para ustedes... Va para ustedes. Estamos hoy presentando una Moción como consecuencia de la Interpelación que, en el último Pleno hicimos respecto a la necesidad que tienen los centros públicos de esta Comunidad Autónoma de Enseñanzas No Universitarias para adaptarlos al famoso Decreto 1004, Decretos de Mínimos.

Nuestro Grupo entiende que han pasado ya suficientes años, desde el año noventa y uno, para que pudiéramos haber ido adaptando todos estos centros con unos criterios, fundamentalmente, operativos, unos criterios de calidad. Decíamos el otro día que, durante muchos años, la necesidad de los distintos gobiernos, especialmente el Gobierno Central, estuvo destinado, fundamentalmente, a la cantidad: había necesidad de escolarizar a todo el mundo, había necesidad de ampliar los centros públicos, había necesidad de mejorar las infraestructuras educativas, hacer comedores, poner en marcha programas de apoyo escolar.

En definitiva, eran programas de tratar de llegar o de llevarle a todo el mundo una enseñanza de calidad. Porque entendíamos nosotros, Señorías, que la calidad, la cantidad, en aquellos momentos, la igualdad de oportunidades estaba fundamentalmente basada en que todos los niños y niñas del Estado español y, en este caso concreto, de nuestra Comunidad Autónoma tuvieran la posibilidad de acceder a los sistemas educativos públicos

en igualdad de condiciones. Porque, Señorías, habrá que reconocer que la mayor parte de nuestra Comunidad Autónoma, vinculada fundamentalmente al medio rural, lo único que garantiza la calidad, lo único que garantiza la igualdad de oportunidades, lo único que garantiza el derecho que todos tenemos a ser iguales es lo público. Y, por lo tanto, había necesidad de plantear ese modelo.

Por lo tanto, Señorías, nosotros traemos aquí, a este Pleno, una Moción coherente con aquella idea, con aquella filosofía que hicimos. Y así planteamos que por parte de la Consejería de Educación y Cultura, en lo que queda de año, porque siempre a nosotros nos gusta poner un plazo... estamos abiertos a modificar los plazos, si fuera necesario y razonadamente que nos indicase se podía haber un plazo más idóneo, más adecuado. Pues, bien, nosotros lo hemos definido como un Plan de Intervención Urgente. Plan de Intervención Urgente en los centros públicos dependientes de nuestra Comunidad Autónoma, en el que se describan los problemas encontrados en los mismos y que se encuentren entre los recogidos en el Real Decreto 1004 como requisitos mínimos para la impartición de una enseñanza de calidad. Es decir, primero tener un conocimiento exacto de cuál es la situación concreta de todos nuestro centros. Repito, de los centros, fundamentalmente de aquellos que estaban contruidos con anterioridad a este Decreto y que requerían o necesitaban una adaptación para garantizar esas enseñanzas de calidad.

En segundo lugar, en segundo lugar... y esto es muy importante, esto es muy importante, se viene hablando, sistemáticamente, de que los centros deben de adaptarse a las necesidades sociales del entorno. Pues bien, hay muchos centros que, por ejemplo, la biblioteca pues está en el interior del centro, de tal manera que para poder acceder a la biblioteca requiere abrir todo el centro y tener gente que tenga que estar allí. Pues bien, si fuéramos capaces de adecuar de tal forma que estos centros permitiesen que la biblioteca tuviese acceso directo desde el exterior y pudiesen estar aisladas del resto, o junto con los servicios básicos, podíamos estar facilitando el que los centros públicos pudiesen ser objeto de estudio y objeto de usos posteriores a lo que sería el trabajo, digamos, habitual para la enseñanza de los niños. Esto, lógicamente, había que hacerlo de acuerdo con los Ayuntamientos y asociaciones sin ánimo de lucro e instituciones, que pueden contribuir de manera especial a todo ello.

El tercer punto que decimos es que las nuevas, las nuevas necesidades que se están percibiendo y que ya, de hecho, son reales, al objeto de dar esa calidad que

estábamos hablando, hablan de que se necesitan nuevos profesionales, nuevas especialidades y, por lo tanto, los centros necesitan nuevos espacios. Los primeros centros hablaban de una unidad, un profesor, y con eso teníamos resuelto el problema. Bastaba que tuviese un laboratorio, una biblioteca y punto. Pero es que hoy necesitamos nuevos profesionales en audición y lenguaje, nuevos profesionales en materias informáticas, nuevos profesionales en animación socio-cultural, nuevos profesionales... en definitiva, tendremos que adecuar los centros a esas nuevas necesidades.

El punto número cuatro –y ya voy acabando, señor Presidente– habla de la necesidad de modificar el Decreto del dieciséis del once del noventa y cuatro, para que permita adecuar la relación profesor-alumno, la máxima, la máxima a las funciones de nuestra realidad socio-educativa, con especial incidencia en el medio rural.

Nuestro Grupo va a presentar una serie de iniciativas respecto a un tema que nos parece muy importante, como puede ser el tema fundamentalmente de la violencia escolar, que es un tema recurrente y que va apareciendo con demasiada frecuencia. Y, probablemente, una de las formas que tengamos para poder hacer frente a esto es bajar las *ratios*, y es dotar a esos centros de unos profesores especializados que desde el principio, desde el inicio de la escolarización, vayan resolviendo o paliando, o contribuyendo a paliar, al objeto de que cuando lleguen a la Secundaria y al Bachillerato esta situación no se pudiera producir.

Y, por último, solicitamos que se elabore un Libro Blanco sobre la situación de la ruralidad, que denominamos nosotros. ¿Por qué decimos nosotros esto? Señorías, hay Comunidades que tienen hechos diferenciales que hablan de su idioma, de su lengua, etcétera, etcétera. En fin, nosotros creemos que la situación de ruralidad de nuestra Comunidad Autónoma, relativo o referido a la educación, es un elemento absolutamente diferenciador del resto de Comunidades Autónomas, y nosotros tenemos la obligación de dar una respuesta concreta a eso; y tenemos ejemplos que tendremos que afrontar en los días sucesivos de cara al curso que viene. Elementos como la unidad del primer ciclo y del segundo ciclo de Secundaria, si van a estar en los mismos centros o separados; situaciones que no se dan en otros lugares, que probablemente la LOGSE no contemplaba de manera específica, pero que nosotros tenemos que hacer.

Por lo tanto, Señorías, espero que estas iniciativas, que son iniciativas en positivo, que no tratan de abrir ninguna brecha en relación con el estado anterior, nos permita llegar a acuerdos, y, desde luego, nos permita contribuir a garantizar una enseñanza de calidad en nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, señor De la Hoz, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Pues, efectivamente, para oponernos a la Moción consecuencia de la Interpelación debatida en el último Pleno, sobre la adaptación de los centros de Castilla y León, los Centros de Educación No Universitaria al Decreto 1004. Y le voy a decir, terminando... empezando con lo que usted terminaba, con los objetivos a conseguir con esta Moción. Y creo que... con los objetivos a conseguir por parte de todos, de cara a la planificación de la educación, de cara a la planificación de una mejor educación en Castilla y León. Y es que en política, y más casi en política educativa, los objetivos a conseguir creo que son comunes a todos. Creo que los objetivos de calidad, de enseñanza de calidad, objetivos que usted relata en su escrito, los objetivos que usted acaba de relatar aquí, los que dijo en la Interpelación, son objetivos comunes... –y así lo dijo también el Consejero– comunes a todos. La diferencia y lo que nos diferencia, en este caso, al Partido Socialista del Partido Popular es la forma de alcanzar esos objetivos, la forma de llegar a esos objetivos de calidad en la educación y, especialmente, de calidad en la educación en el medio rural. Y es que gobernar es elegir las formas para conseguir esos objetivos.

Efectivamente, el Decreto 1004 habla de esos requisitos mínimos de obligado cumplimiento, y especialmente referidos a instalaciones, titulaciones y *ratios* profesor/alumnos, unidad/alumnos.

Las necesidades de cobertura del Decreto 1004, usted lo ha reconocido también, han sido sobrepasadas ya: no basta con adecuar los centros al Decreto 1004, sino que hay otra serie de necesidades que van más allá del Decreto 1004. Usted plantea algunas de ellas en su texto de la Moción. Yo le podía hablar de otra y estaríamos también de acuerdo, como puede ser adaptación a las nuevas tecnologías... de los centros a las nuevas tecnologías, adaptación también a los... de los espacios deportivos para posibilitar su utilización por la sociedad, y, en definitiva, una serie de objetivos que, repito, estando completamente de acuerdo, sobrepasan también lo que establece el 1004, y que son objetivos también a conseguir por esta Consejería y por todos... por todos los que colaboramos o trabajamos en el ámbito educativo en esta Comunidad Autónoma. Pero le digo una cosa: permítanos elegir la forma de adecuar esos contenidos y de conseguir esos objetivos.

En su Moción hay tres partes: la referida al Plan de Intervención Urgente, la referida a la modificación de la Orden de dieciséis del once del noventa y cuatro y la referida al ámbito rural, especialmente al ámbito rural, aunque toda su Moción hace referencia al ámbito rural.

Lo referido a esta le diré que es donde más se aprecia que hemos sobrepasado con creces las exigencias de lo que es el Decreto 1004, donde las necesidades son

aún mayores que esa cobertura de mínimos que establece el Decreto 1004. Y he de decirle también –y me ha de reconocer usted– que, con carácter general, en esta Comunidad Autónoma superamos, superamos los mínimos y las exigencias establecidas en ese Decreto 1004. Y esto no es algo de lo cual debemos nosotros enorgullecernos, porque no es una labor hecha por nosotros, es una labor –y hay que reconocerlo así– hecha por el Ministerio de Educación y Ciencia en los últimos años.

Sin embargo, tampoco le voy a negar que, efectivamente, hay carencias; efectivamente, hay carencias. Lógicamente, carencias a las que tenemos la obligación de atender, sobre todo para adaptar esos centros a las nuevas exigencias a las que he hecho ya referencia. El plazo para ellos es el plazo... el año dos mil dos, que es el año en el que finaliza la implantación del modelo LOGSE. Hasta entonces, los trabajos de la Consejería de Educación y Cultura están orientados en dos direcciones. Una, la adaptación de los centros al 1004 y otro la creación de nuevos centros, cerrando así el mapa escolar.

Vamos a llegar a la cuestión que usted plantea, y tratando de hacerlo con la mayor brevedad posible, al respecto del Plan de Intervención Urgente. Usted plantea Plan de Intervención Urgente. El Consejero ya anunció aquí que nosotros no lo llamamos Plan de Intervención Urgente, llamamos Plan de Modernización de Centros. Un Plan de Modernización de Centros que ya se ha iniciado, que, efectivamente, además, coinciden los plazos, porque la primera fase, esa fase de evaluación, de estudio, de inspección de centros estará terminada antes de diciembre, antes, en cualquier caso, del año dos mil uno, y que, en concreto, esa primera fase de inspección, de análisis, y de evaluación del estado de las instalaciones se ha terminado ya, se ha terminado ya en la fase de Secundaria.

Está en elaboración en la fase Primaria; usted en la Interpelación reconocía que habían estado también en su centro realizando esa inspección. Y, por lo tanto, está... es un programa que está en marcha. Repito que coincide, prácticamente, en todos los objetivos a conseguir con lo que usted denomina Plan de Intervención Urgente, y permítanos que nosotros lo denominemos Plan de Modernización de los Centros.

Con los datos obtenidos en esa primera fase que –repito– terminará –como usted dice– antes de que termine el año, se empezará la segunda fase, que es precisamente la de inversión y la de actuaciones directas sobre las... sobre esos centros evaluados, precisamente, para llevar a cabo esa actuación.

Le digo y le anuncio que los centros de Secundaria, que son los que ya han sido evaluados e inspeccionados, la cantidad programada o prevista para inversiones, precisamente, para hacer esa actuación, está estimada en 12.000 millones de pesetas, repito, periodo dos mil-dos mil tres. No pensemos que esto es una única anualidad.

Y para ir terminando, le diré que, junto a este Plan no sólo de adaptación, se está elaborando también y se está desarrollando –voy terminando, Presidente– el Plan de Inversiones en nuevos centros educativos, que es, precisamente, con lo que se cerrará el mapa escolar; el mapa escolar que estará cerrado en su definición en noviembre, y a partir de ahí se iniciarán las inversiones de cara a la consecución de cerrar ese mapa escolar y de construir los nuevos centros necesarios para tener, finalmente, absolutamente cerrado el mapa escolar.

Y para terminar y con respecto a las *ratios*, y perdonando que no pueda disponer de más tiempo, sí le diré que le rogaría que me explicase, que me explicase la modificación de las *ratios*, porque el problema que hay en el ámbito rural, ojalá fuese de máximos, ojalá fuese de máximos; estaríamos hablando de otros problemas en el ámbito rural que serían mucho mejores de tener que los problemas que tenemos ahora.

El problema que hay en el ámbito rural es un problema de mínimos, no de máximos. Creo que ahí es donde tenemos que trabajar y ahí es donde tenemos que centrarnos. Las *ratios*, ahora mismo, en el ámbito rural están lejísimos de lo que establece ya no sólo el Decreto 1004, sino también esa Orden Ministerial a la que usted ha hecho referencia.

Por lo tanto, hablar de modificación de los máximos carece de sentido. Hablemos, hablemos de los mínimos, como se ha hecho ya con los sindicatos, y bajemos, como se ha bajado ya, de cinco a cuatro el número de alumnos mínimos para... para que exista una unidad. Muchas gracias. Y continuaré en el siguiente turno.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor González, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Siempre estamos igual; esto es la canción "Siempre me dices lo mismo". Yo comprendo que ustedes tienen la responsabilidad de gobernar, y es verdad que la responsabilidad de gobernar implica la elección, la elección del modelo que ustedes quieren aplicar. Nosotros ahí, tenga la seguridad el señor Portavoz que no le pretendemos restar ni una sola de sus obligaciones; es más, le instamos a que lo haga. O sea que, por lo tanto, no va por ahí nuestra crítica o no va por ahí nuestra posición.

Lo que les criticamos a ustedes es que se escuden en eso para no discutir, para no discutir, señor Portavoz. Esto es lo que a nosotros no nos parece razonable, no nos parece razonable. Mire usted, estamos de acuerdo con el espíritu de lo que usted hace, pero déjenos que lo hagamos nosotros a nuestra manera. ¡Hombre, ya! ¡Ya, ya! Pero ¿por qué no podemos estar de acuerdo? ¿Por qué? Si estamos de acuerdo, ¿por qué no podemos aprobarlo? Es que es un prurito de las mayorías. Es decir,

esto es una cuestión de fuero y de huevo. Es que, si no, no se explica.

Porque, vamos a ver, ustedes... Yo no he querido entrar en mi primera intervención en un elemento que para mí es como una especie de resumen de lo que está pasando aquí, en esta Comunidad, y es el tiempo pasado. Aquí, aquello de que cualquier tiempo pasado fue mejor es falso. Aquí ustedes lo tienen fácil porque cualquier tiempo pasado fue –sin ninguna duda– peor. Yo no quiero entrar en ese asunto para no... que no me diga usted: "¡Hombre!, ya estamos con la cantinela de todos los días", no. Pero, mire usted, no me parece de recibo que, si hay un Decreto en el año... en el año mil novecientos noventa y uno que regula cuáles son los mínimos, nosotros tengamos que empezar el día que lleguen las competencias haciendo un estudio de esas necesidades. Mire usted, no es razonable. Porque si ustedes hubieran tenido el estudio ese el día uno del uno del dos mil, en este momento tendríamos ya... deberíamos de tener ya un plan concreto para aplicar sistemáticamente a los centros de esta Comunidad Autónoma.

Porque el hecho de no tener las transferencias –le recuerdo, Señoría– no significa que no tuviéramos las competencias, porque las competencias las teníamos desde el año noventa y cuatro.

Por lo tanto, Señoría, no deberíamos de haber tenido un argumento como ése para no haber intervenido ya en este asunto.

Segundo asunto. Las sugerencias que usted ha hecho de instalaciones deportivas y las sugerencias que usted ha hecho de bibliotecas están literalmente recogidas en nuestra Proposición, literalmente están recogidas, ¿me entiende lo que le quiero decir? Nosotros hablamos de instalaciones deportivas porque son o forman parte de lo que es el conjunto de la estructura educativa. No podemos separar uno de otro.

No me ha dicho usted nada del Libro Blanco este que hablamos nosotros de... yo, me gusta llamarle la "ruralidad", porque es... entiendo yo que la ruralidad es un componente sociológico, que forma la personalidad de mucha de nuestra gente. Y nosotros creemos que eso es importante.

Me habla usted de la redacción del Decreto... que no entendía, del Decreto 1000, del dieciséis de noviembre del año noventa y cuatro, que desarrolla la Adicional Cuarta. Mire usted, le asociaba yo a usted, de manera un poco precipitada –no precipitada porque no esté reflexionada, sino por el tiempo que tenemos–, de que se están produciendo unos fenómenos que ya empiezan a aflorar, que aquí –afortunadamente– todavía no son muy importantes, pero que en algunas Comunidades, por ejemplo la andaluza, hoy tienen como un debate importante lo que ha dicho el Defensor del Pueblo andaluz con relación a la violencia. Y, entonces, nosotros entendemos que una

manera... y además es que está pedido por los grupos rurales, fundamentalmente... Y le voy a leer un texto que la Federación de Centros Rurales, de Centros Rurales, decía. Dice: "Relación alumnos por aula. Urge la reforma de la Orden 16 de noviembre del noventa y cuatro, por la que se desarrolla la Disposición Adicional Cuarta". Dice: "Teniendo en cuenta que la diversidad de niveles en una misma aula dificulta el proceso de enseñanza y aprendizaje, proponemos rebajar la *ratio* existente 1/14 en unidades con niños y niñas de Educación Infantil a 1/9..." y así sigue con todos los demás.

Quiero decir que pretendemos... porque eso daría, probablemente, más calidad. Probablemente daría mayor capacidad para crear más empleo y, probablemente, o nos adelantáramos al problema, que es el problema de la futura violencia que probablemente pueda aparecer.

Nosotros, el Plan de Modernización le decimos que muy bien, pero urgente; muy bien, pero urgente, urgente, urgente, que es... de verdad. Y no me diga usted que estamos por encima. Decía: "Lo superamos". Mire, sólo puntualmente. Yo le puedo a usted decir: en cualquier lugar donde usted vaya, centros de Secundaria que tienen que atender ahora al primer ciclo de Secundaria, que no tienen patio –por poner un ejemplo–, así, así; porque los institutos donde ellos iban a ir no estaban adaptados para esa situación. Pongo ese ejemplo solamente. Centros de Educación Primaria que no tienen polideportivo cubierto, así. Entonces...

No, mire, no. Perdona, el que haya centros que hayan superado eso... Efectivamente, aquellos que se han construido con posterioridad al noventa y cuatro o noventa y cinco, obviamente, ya han incorporado a ella todas las novedades que se requieren.

Por lo tanto, Señoría –y termino–, lamento, lamento profundamente que, estando de acuerdo, estando de acuerdo, voten en contra, porque nos pone un poco siempre al pie de los caballos de decir: qué pintamos aquí, si estamos de acuerdo y no podemos contribuir con nuestras aportaciones a mejorar aquello que nosotros creemos que se puede mejorar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Turno de dúplica, señor De la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO: Muchas gracias, Presidente. Tratando de ser breve. Reconózcame, reconózcame, señor González, que, con carácter general, se cumplen los requisitos; reconózcamelo. Efectivamente, si yo mismo le he dicho que hay carencias, y por eso estamos trabajando en ello. Pero reconózcame que, con carácter general, los centros de Castilla y León, gracias al Ministerio de Educación y Ciencia, están hoy a un nivel que no es óptimo, pero, desde luego, tiene cierta calidad, sobre todo si lo comparamos con lo que tenemos en el resto de España.

Pero creo, señor González -y quiero llegar a este punto-, que usted no me ha entendido. Me dice usted: "Si están ustedes de acuerdo, voten ustedes a favor". ¿Cómo voy a poder votar a favor de llevar a cabo un Plan de Intervención Urgente, si nosotros ya hemos iniciado hace unos meses un plan que hace exactamente lo mismo que esto que propone usted, lo único que se llama Plan de Modernización de Centros? ¿Si está terminada ya la primera fase de ese plan que propone usted!

Si usted me dice en su escrito de la Moción que "se elaborará por parte de la Consejería, en lo que queda de año, Plan de Intervención Urgente en los centros públicos dependientes de ella, en el que se describan los problemas encontrados en los mismos y que se encuentren entre los recogidos en el Decreto 1004...". Esto en Secundaria ya está hecho, ya está hecho. Si estamos iniciando la segunda fase en Secundaria. Y antes de diciembre -le digo- estará terminado esto con respecto a los centros de Primaria. También está terminado con los Centros de Educación Especial y los Centros de Adultos.

Por lo tanto, ¿aprúebeselo? ¿Cómo le vamos a poder aprobar una cosa que ya estamos realizando con otro nombre y que está en un estado avanzado? Los objetivos, efectivamente, que usted pretende -ya le he dicho- son exactamente los mismos, lógicamente. Se lo podíamos aprobar y decir: bueno, pues ahora cambiamos el nombre. Lo que estamos haciendo, en vez de llamarlo Plan de Modernización de Centros, lo llamamos Plan de Intervención Urgente.

Y por eso le decía antes que gobernar, precisamente, es elegir formas. Pero es que en este caso no sólo coinciden las formas, sino que también parte de los objetivos coinciden también.

Y con respecto a los siguientes puntos, pues efectivamente, efectivamente: "Adaptación para, especialmente y en colaboración...", y ahí se pretende hacer con las Corporaciones Locales colaboración para abrir los centros a la sociedad. Que ha hablado usted de bibliotecas, también ha hablado usted de instalaciones deportivas. Y le digo que ahí además hay otro Plan de Actualización y de Mejora de las instalaciones deportivas, que le voy a decir: 6.000 millones de pesetas en este... van a estar en este Plan de Adaptación de Instalaciones Deportivas de los centros escolares, que se realizará en colaboración... a través de convenios con las Corporaciones Locales, precisamente no sólo para mejorar en instalaciones deportivas, sino también para permitir que las instalaciones deportivas puedan estar a disposición de las... especialmente, especialmente teniendo en cuenta que éste es el problema que existe en el medio rural, en el cual desgraciadamente no hay más instalaciones deportivas que las que se encuentran en los centros públicos educativos.

Y con respecto a las *ratios*, tengo aquí una hoja, que se me ha pasado, en la cual habla de las medias de toda

España... no voy a hablar, precisamente por eso que dice usted de que nuestra Comunidad Autónoma es especial en la ruralización. Sí le diré las medias con respecto a las medias que recoge la Orden -no el Decreto 1004, sino la Orden- respecto al ámbito rural. Tenemos en Infantil y Primaria, en el ámbito rural, una media de doce... 11,7, concretamente, la media de Castilla y León, teniendo provincias, como puede ser Palencia, con 11; y la que más creo que es, con 13, Segovia. Pero en eso la media es de 12,54, media de alumnos por unidad, con casos como el de Ávila, con 7, como el de Valladolid, con 12, y los más altos con 15, en el caso de León.

Entonces me dice usted: "Óptimo bajar las *ratios*". Centrémonos en algo que usted está de acuerdo conmigo, que es más prioritario, que es, efectivamente, garantizar la existencia de unidades cuando hay escasez de alumnos. Y yo creo que el primer paso reconózcanlo -y usted lo reconoció en la Interpelación-, es importante: es bajar de cinco a cuatro el número mínimo para la existencia de una unidad.

Por lo tanto, yo creo que el problema ya de hoy, con independencia de lo que esa Federación que usted me ha dicho -que es absolutamente respetable, por supuesto- menciona, yo creo que el problema en el ámbito de la educación rural no está.. no va por ahí. El problema -yo creo- a solucionar es, efectivamente, garantizar eso, garantizar unas condiciones de calidad en las instalaciones, garantizar unas condiciones de calidad en los servicios y, sobre todo, de calidad en la prestación de la educación.

Y me centro ya en la última cuestión, pidiendo perdón por no haberme referido antes, por una cuestión meramente temporal. Efectivamente, el Libro Blanco es otra de las formas por la cual llevar a cabo una serie de actuaciones sobre el ámbito rural. Coincidimos -y creo que eso no lo va a poner usted en duda- en la importancia que merece el ámbito rural en el espacio educativo. Dígame usted que el Libro Blanco podría garantizar unos objetivos que perseguimos todos. Desde luego, nosotros perseguimos unos objetivos, ustedes también persiguen unos objetivos. Nosotros lo hacemos a través de programación... de la programación de la Consejería y a través de una actuación de gobierno sólida y continuada, y sobre todo estable en el tiempo. Ustedes lo quieren hacer a través de un Libro Blanco. ¿Los objetivos? Exactamente los mismos, y los leemos aquí.

Nosotros tenemos como base esos acuerdos sociales en los que se hablaba ya, se hablaba ya de la educación en el ámbito rural. Desarrollémoslos, desarrollemos esos acuerdos sociales, desarrollemos el programa de la Legislatura, que, efectivamente, sabe usted y conoce usted que tiene especiales referencias a lo que es el ámbito rural. Y ahí están los nuevos Directores Generales, que tenga usted seguro que están dedicados, muy dedicados,

a la educación en el ámbito rural; no sólo en instalaciones, no sólo en recursos humanos, también en infraestructuras y otros ámbitos de la innovación educativa.

Y ahí están las medidas que se van a tomar. Medidas... no sólo la que «repito» se ha adoptado ya, sino las otras que se refieren a modernización de centros, a construcción de nuevos centros, a mejora de las *ratios*, a mejora de recursos y a mejora de la calidad y los servicios a obtener.

Que «repito» usted lo puede considerar que se haga a través de un Libro Blanco. Nosotros lo hacemos en la acción de gobierno, porque la prioridad de esta Consejería, la prioridad del Partido Popular con respecto a la educación es centrarla y objetivarla en el ámbito rural. Y eso creo que es un objetivo compartido por todos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones, ¿el Grupo Mixto desea intervenir? El proponente, entonces, cierra el debate. Señor González, don Cipriano, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, Señoría. Brevemente. Mire, no se instale en la autosatisfacción, señor Portavoz, no se instale. Si este Grupo tiene que reconocer que los Gobiernos Centrales, y especialmente el que más tiempo estuvo durante estos años, ha hecho un esfuerzo económico en el equipamiento de los centros en esta Comunidad, ése, en todo caso, tendría que ser el representante del Grupo Socialista. Por lo tanto, yo le agradezco a usted que lo reconozca.

Pero es que nosotros no estamos satisfechos con eso, y por eso le invito a usted a que no se instale en la autosatisfacción. ¿Que estamos bien? Bueno, bueno. Pero que necesitamos estar, no mejor, sino de otra manera, de otra manera. Tenemos la obligación de adaptar nuestros centros no a lo que ya teníamos el año noventa y uno... La educación no es algo estático, no es algo que no se va a mover, es algo, afortunadamente, dinámico. Y, por lo tanto, tenemos que ir por delante de esos movimientos precisamente para adaptarnos a ellos y prevenir especialmente aquellas cuestiones que pudieran incidir negativamente. Y, por lo tanto, yo le digo:

Primero. No es verdad, no es verdad que estemos por delante. En algunos lugares, en algunos centros y en algunas especialidades, vale, de acuerdo; pero en el conjunto, en la globalidad de nuestra estructura educativa, no; y no porque... porque es muy complicado, mire usted. Yo le puedo hablar de lugares concretos que conozco, con nombres y apellidos... «¿me entiende?», con nombres y apellidos; y si le hablo de Béjar «por poner un ejemplo», dos centros de Secundaria, ni uno tiene patio, ni uno tiene patio. No, no tiene, ninguno de los dos lo tiene, ¿comprende? Lugares cubiertos, polidepor-

tivos cubiertos, de los cuatro centros públicos que hay, dos sólo tienen.

Por ejemplo, por ponerle mi ciudad, es decir, y estoy hablándole sin ningún ánimo de crítica, ni de poner en negativo el planteamiento; estoy hablando, simplemente, de constatar una realidad. Y por lo tanto, yo, la primera de las reflexiones que le hago es: no se instale en la satisfacción.

Segundo. Ustedes dicen que tienen ya un plan de modernización. Yo le invito a que me diga: ¿lo tendrán ustedes... lo podrán presentar en estas Cortes antes de final de año? ¿Podrán ustedes presentar en estas Cortes, para el conjunto del sistema educativo, cuáles son las realidades de cada uno de esos centros y cuáles son las mejoras que se tienen... en todo el ámbito, en estas... en estas... con estos criterios que le dice mi... que le dice la Moción del Grupo Socialista? Bueno, pues entonces, yo... yo le digo: voten a favor. No tiene usted ninguna dificultad, lo único que yo... la Moción le pone una fecha: final de año. Le invito a que lo veamos; y como esto queda aquí escrito, lo veremos.

Segundo. El tema de la... el tema de bajar las *ratios*. Mire, el bajar las *ratios*, el hacer una orden que regule las *ratios*, tiene una transcendencia muy importante a la hora de planificar el curso, ¿sabe usted? La planificación permite hacer desdobles. Si no tenemos la *ratio*, si no tenemos una orden que baje las *ratios*, nos es imposible hacer un desdoble, ¿sabe lo que le quiero decir? Porque si tuviéramos ahora mismo dieciséis o diecisiete niños, podíamos tener dos unidades, dos unidades; pero para eso tenemos que tener un instrumento jurídico que nos permita justificar que eso es así.

Por lo tanto, Señoría, estaríamos contribuyendo, ese compromiso que su... que su Gobierno y el mío ha establecido con los sindicatos de mejorar y de incrementar la oferta pública, por esta vía, por esta vía, señor Portavoz, podría perfectamente encontrar una salida razonable a ese incremento.

Y, por último, decirle: el tema del Libro Blanco. El otro día veíamos en una Comisión de Educación y Cultura, veíamos el paradigma de qué es lo que sucede en estas Cortes desde que ustedes tienen esa mayoría absoluta. Y es que para unos es lo ancho y para otros pocos los embudos, para otros lo estrecho. Aquí hemos discutido Propositiones No de Ley idénticas, en la Comisión de Educación y Cultura, que bastaba que las propusiera un Portavoz del Grupo Popular para que se aceptasen «la misma», y, en cambio, un argumento idéntico, sólo que al contrario, servía para... si lo presentaba el Portavoz del Grupo Socialista, rechazársela.

Esto pasa con el Libro Blanco. Ustedes han hecho más de un libro blanco en esta Comunidad. Porque ¿sabe usted la ventaja que tiene el libro blanco, frente a lo que

usted ha dicho? El libro blanco permite el debate, permite el debate; el libro blanco permite la participación, y el libro blanco permite o facilita la implicación en este asunto de la educación, señor Portavoz. No crea usted que la acción de gobierno por sí sola genera las sinergias necesarias para mejorar la calidad. Ni mucho menos. O implicamos a la gente, o conseguimos que la gente se moje en ese procedimiento... Y ese procedimiento, Señoría, no es una decisión de Gobierno que puede beneficiar, más o menos, sino es implicar. Y en una tierra como la nuestra, con los problemas que tenemos de despoblación, con los problemas que tenemos de la baja natalidad y los problemas que tenemos de los pocos niños que hay, sólo desde una implicación, desde un compromiso, entre otros, de los profesionales se puede conseguir que la calidad de la enseñanza mejore. Y eso, Señoría, y eso, Señoría, se consigue, entre otras cosas, con el Libro Blanco. Y eso es lo que el Grupo Socialista le pedía. Haga usted un Libro Blanco, facilite a las APAS, facilite a los profesores, a los sindicatos, a los Ayuntamientos, a las Mancomunidades...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: ...facilite el que eso se debata, y facilite el que se tomen acuerdos globales. Lo contrario serán decisiones que si aciertan, bien -y yo espero que lo hagan-, y si no, pues seguiremos donde estamos dentro de otros cuatro años. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Moción que acaba de ser debatida. Quienes estén a favor, levanten la mano. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veintiséis. Y votos en contra: cuarenta y tres. Queda, pues, rechazada. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego al señor Secretario anuncie.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general sobre concesión de nuevas titulaciones a las Universidades Públicas de Castilla y León en general, y a la Universidad de León en particular, consecuencia de la Interpelación formulada en su día por dichos señores**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para presentar la Moción, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. En el pasado Pleno, efectivamente,

debatimos con el Consejero de Educación y Cultura sobre la necesidad de dotar a la Universidad de León de nuevas titulaciones. Titulaciones que no solicitábamos nosotros, sino que la propia Universidad de León había reclamado ya a la Junta de Castilla y León, una de forma oficial y otras de forma oficiosa, pero que, en todo caso, habían sido reclamadas ya por parte de la Universidad de León. Unas titulaciones que impulsarían -entendemos- de forma importante el desarrollo de la Universidad de León, porque todas ellas son importantes y, además, complementarias de las que ya existen.

Y en este sentido, quiero también anunciar que hemos tenido especial cuidado a la hora de relatar lo... la Propuesta de Resolución que forma parte de esta Moción, para evitar que se nos pudieran poner obstáculos por problemas de redacción, tales como: la Junta no es la que concede las titulaciones, tiene que estar el Consejo Interuniversitario, etcétera. En ese sentido -insisto-, hemos tenido especial cuidado para llegar a la posibilidad de un acuerdo, y así pedimos... -derivado... o derivándonos de esa Interpelación-, pedimos tres cuestiones a través de esta Moción.

La primera de ellas, "que las Cortes se muestren favorables e insten a la Junta a que muestre su opinión favorable sobre la posibilidad de conceder a la Universidad de León las siguientes titulaciones". Insisto: "muestre su opinión favorable sobre la posibilidad de conceder..." No podíamos decirlo de otra manera para que fuera aceptada. No estamos diciendo que la Junta conceda, que la Junta adjudique, que la Junta le de a la Universidad de León; simplemente que se muestre favorable, que le parezca oportuno, que apoye la concesión, previos los trámites oportunos, el Consejo Interuniversitario de por medio; pero que la Junta lo que apoyaría, a través de esta Moción, o el Grupo Parlamentario Popular, es una opinión favorable a la instalación o a la ubicación en la Universidad de León de estas titulaciones que son las siguientes:

La Ingeniería Superior de Montes es una titulación que ampliaría la que ya existe: la Ingeniería Técnica Forestal; sería el segundo ciclo o la carrera superior para entendernos.

La Ingeniería Técnica de Topografía, que complementa y, además, al mismo tiempo -ya lo dijimos en la Interpelación- es alternativa a la Ingeniería de Minas que imparte la Universidad de León -de momento la Ingeniería Técnica de Minas-.

Ya comentábamos en la Interpelación que, efectivamente, hay quien dice que ésta es una titulación con poco futuro, puesto que las minas se acaban; afirmación que nosotros no compartimos. Pero, en todo caso, la Ingeniería Técnica de Topografía vendría a ser una salida importante, porque -insisto-, además de complementaria, es alternativa con la Ingeniería de Minas.

La Ingeniería Técnica de Obras Públicas, que también complementa la de Minas y la de Topografía.

Y una nueva titulación que es la Enología y que además... además de completar la que ya existe de Agrícolas, la Ingeniería Técnica Agrícola, serviría para desarrollar eso que siempre la propia Junta ha reconocido que había que desarrollar en el Campus o en la Universidad de León, y son las titulaciones de la rama Biosanitaria. Es una titulación esta de Enología que, además, podría tener una ubicación perfecta en el Campus Universitario de El Bierzo.

De tal manera que, insisto, pedimos una opinión favorable. No pedimos aquí que se inste a la Junta a que adjudique, o a que decida, o a que tome ya la determinación, sino que muestre su opinión favorable y que en el Consejo Interuniversitario, cuando se reúna, pues esa opinión favorable sea puesta sobre la mesa.

En segundo lugar, de una forma muy prudente también, a la hora de redactar la Moción, pedimos que se agilicen los trámites para la puesta en funcionamiento de las titulaciones de Ingeniería Superior de Minas y de Ingeniería Superior Industrial. Son unas Ingenierías que ya están concedidas... son unas titulaciones que ya están concedidas, pero que todavía no se han puesto en funcionamiento por razones que desconocemos, pero no hay ningún motivo «entendemos» para que, una vez que se concede una titulación, no se ponga en marcha. Por eso, muy prudentemente con los términos, decimos que se agilicen los trámites para que, cuanto antes, se pongan en marcha estas titulaciones.

Y en tercer lugar, que se acuerde conceder «aquí sí», previo los trámites oportunos, por supuesto «entre ellos la reunión del Consejo Interuniversitario, pero no hay que olvidar que la Junta tiene la última palabra», las titulaciones de Ciencias del Trabajo y de Ingeniería Técnica Aeronáutica, que son, sin lugar a dudas, las más demandadas, las más reivindicadas, las más solicitadas por la Universidad de León, por razones que ya se han expuesto en la Interpelación, pero que resumo en diez segundos.

Ciencias del Trabajo es una titulación que solicitó la Universidad de León, que se llevó al Consejo Interuniversitario, que nadie más lo había solicitado, que la Universidad de León llegó con todo el papeleo hecho y con todos los deberes hechos, y todavía no se sabe por qué extrañas razones «el Consejero en la Interpelación no nos lo consiguió explicar o no... por lo menos no lo entendimos» se pospuso sine die esta concesión, cuando, insisto... (Termino, señor Presidente.), la Universidad de León llevaba la solicitud con toda la documentación, como se había requerido, y era la única.

Y la Ingeniería Técnica Aeronáutica, ¡qué vamos a decir! Se lleva reclamando por activa y por pasiva durante los últimos años. Y, además, yo quiero vincular esta

titulación a la posibilidad de que se ubique en León la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate; decisión que se está retrasando, que seguimos siendo optimistas; pero ahora lo último que nos dicen es que se tomará en julio o a finales de junio, en julio... al principio era en mayo, pero en fin, seguimos siendo optimistas. Y entendemos que complementa perfectamente esta titulación o que es complementaria con la Escuela de Pilotos del Avión Europeo de Combate. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda, y para... por parte del Grupo Socialista. Para su defensa, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una Enmienda que pretende, fundamentalmente, extender lo mismo que ustedes pretenden para la Universidad de León, pero que se haga armonizadamente en el conjunto de las Universidades de la Comunidad de Castilla y León.

Entendemos nosotros que ustedes pueden tener razón en sus peticiones. Nada que objetar a que la Universidad de León tenga una serie de especialidades nuevas que no están contempladas en el Acuerdo del Consejo Interuniversitario, e incluso otras que sí están... que si están consideradas en el Acuerdo del Consejo Interuniversitario del año noventa y seis, al menos se pongan en marcha de manera inmediata.

Ahora bien, lo que a nosotros nos parece es que eso no se puede hacer de unas contra otras, eso no se puede hacer de una Universidad contra otra Universidad, o que esa lucha sea una lucha «digamos» local o localista. Y nosotros planteamos que se haga eso «sí», pero que se haga de manera armónica en la medida de lo posible.

¿Y qué queremos nosotros que se haga? Pues mire, lo primero es que el Acuerdo del año noventa y seis es un acuerdo que tiene una vigencia en principio de diez años. En la Universidad, probablemente, diez años sea mucho tiempo. Entonces, probablemente, lo que nosotros pedimos es que se abra de nuevo ese melón, se abra de nuevo y se discuta si, efectivamente, aquel acuerdo es el acuerdo que hoy sigue siendo válido o, por el contrario, aquel acuerdo ya ha quedado obsoleto.

Ése sería el primer asunto. Y en ese sentido, ahí entraría, pues, todo lo que usted está planteando, porque podíamos perfectamente hablar de la nueva Ingeniería de Minas, el segundo ciclo... de lo que usted quiera. El problema es que, si no hacemos así, pues Enología está en Palencia, Enología también estaría en León. Habría que estudiar si, efectivamente, en este momento tenemos suficiente capacidad para hacer esa oferta.

Y, por lo tanto, nuestro planteamiento es: abramos... abramos el Consejo Interuniversitario, reflexionemos

todos en ese debate, y decidamos si el acuerdo aquel era el mejor, si ya es necesario otro, y si es necesario otro, hagamos el otro.

El segundo –y que en esto yo creo que podemos estar, sin duda, de acuerdo– es que es necesario más recursos, es necesario que se dote con más recursos, porque hay especialidades que se han acordado y que estaban aprobadas que no se han puesto en marcha. Entonces, no parece razonable que, si están aprobadas hace cuatro años, aún hoy no estén puestas en marcha. Y no están puestas en marcha porque no pueden ser –digamos– con cargo cero, porque no es posible, porque entonces eso iría en detrimento de la calidad de la enseñanza. Y, por lo tanto, yo entiendo que las Universidades no lo van a hacer si no tienen la suficiente financiación. Aparte de que en algunos casos puede que sea complejo hacer el plan de estudios. Y eso traería consigo otro debate.

Pero nosotros en el segundo punto de nuestra Enmienda es complementario con el suyo en el sentido de decirle: hagamos un nuevo acuerdo, mejoremos el que ya tenemos y dotemos con más dinero.

Y el tercero –que a nosotros sí que nos parece trascendente–, nosotros somos conscientes que la Universidad tiene un carácter básicamente de estudio, de investigación. Es un elemento fundamental en la formación de nuestros jóvenes. Es un elemento básico para el futuro de esta Comunidad, porque una buena infraestructura universitaria va a permitir que nuestros jóvenes, y otros de otras Comunidades que estén interesados en estudiar en nuestras Universidades, porque nuestras Universidades tienen calidad suficiente para ello, pues tengamos una buena plantilla de jóvenes que, con la formación suficiente, estén dispuestos en nuestra propia Comunidad a contribuir a mejorarla con sus trabajos y con sus conocimientos.

Pero también hay que reconocer un factor importante: la Universidad en esta Comunidad se ha transformado en un factor de redistribuidor y reequilibrio territorial. Es decir, tenemos que conseguir que ese sistema, que tiene como elemento fundamental el elemento cultural, educativo e investigador, lleve también un elemento que sea reequilibrador de la economía y de la estructura de nuestra Universidad. No podemos concentrar todo en dos sitios, hacer dos oasis en un gran desierto.

Y, por lo tanto, Señorías, nosotros le invitamos a que, aceptando básicamente su Propuesta, reconsidere su posición y acepte que eso que ustedes plantean se haga, pero en un marco que afecte a todas las Universidades de nuestra Comunidad de Castilla y León. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda, tiene la palabra de nuevo el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, don Cipriano, no le podemos admitir la Enmienda. No por una razón, por muchas que le voy a exponer de forma breve, porque las va a entender enseguida.

Mire –una razón de forma–, nosotros en la actividad parlamentaria nunca presentamos enmiendas de sustitución, porque nos parece que es suplantar la voluntad de quien presenta un texto para que se someta a debate. No quiere decir que no se pueda hacer: el Reglamento lo permite y ustedes son libres, a mí no me parece mal. Pero, vamos, en nuestra técnica parlamentaria no hacemos enmiendas de sustitución. Podía usted hacer cualquier tipo de enmienda de adición, o de reducción del texto, o de supresión del texto, pero cuando nosotros traemos una iniciativa, queremos que se vote nuestra iniciativa, a lo mejor con alguna alteración que ustedes podían haber hecho para enriquecerla; pero, desde luego, no cambiar un texto, no cambiar un texto porque, al final, sería suplantar y no votar lo que hemos traído nosotros, sino votar lo que ustedes quieren.

Es una cuestión que a nosotros nos parece... bueno, de cortesía, pero que el Reglamento permite –insisto–. Pero ya, por esa razón de forma, ninguna enmienda de sustitución, salvo casos excepcionales en que la nuestra sea mala y la haya enriquecido tremendamente la enmienda, pero, salvo excepciones, nunca –como regla general o con carácter general– vamos a admitir enmiendas de sustitución –como nunca lo hemos hecho, como nosotros tampoco las hacemos–. Punto primero.

Punto segundo. Su Enmienda pide algo distinto, pide algo distinto. Nosotros estamos hablando de la Universidad de León. Usted concatena todas las Universidades Públicas de Castilla y León; nosotros no. La Universidad de León tiene unas necesidades, la Universidad de León tiene una demanda de alumnos para determinadas titulaciones. ¿Qué tendrá que ver las demás Universidades?

Mire, tiene tanto que ver la Universidad de Valladolid como la de Santiago de Compostela u Oviedo, que están igual de cerca que la Universidad de Valladolid, y los alumnos van de un sitio para otro, aunque a ustedes no les gusten, porque preferían cerrar aquí entre las cuatro Universidades Públicas de Castilla y León, pero los alumnos también se van a Santiago, y también se van a Oviedo, y a Salamanca, y a Valladolid, y a otros sitios.

Pero, vamos, que las necesidades de la Universidad de León son de la Universidad de León. No hay que concatenarla con otras necesidades. No. Ése es su planteamiento y el de la Junta; el nuestro, no, desde luego.

Y, en tercer lugar, es muy inconcreta su iniciativa. Nosotros buscamos a través de las iniciativas concreciones, y les damos nombres y apellidos a las necesidades. Decimos qué titulaciones necesita porque ha pedido la propia Universidad de León. Y lo que usted plantea es

algo mucho más genérico: sí, que se vuelva a abrir el mapa, el... Yo le entiendo perfectamente; pero a nosotros nos gusta lo concreto, no lo abstracto. Estas Cortes -siempre lo hemos denunciado- pecan de inconcreción en sus iniciativas, de abstracción, y aquí queremos hablar de cosas que la gente entienda. La gente no entiende: "hay que abrir un mapa de titulaciones que en el noventa y seis se hizo y hasta el dos mil seis no se puede...". Eso los ciudadanos no lo entienden. Si hay demanda social, demanda de alumnos, si hay necesidades de que se estudie una titulación en una Universidad, pues vamos a hablar de esa titulación y de esa Universidad.

Por tanto, también me parece que la inconcreción es otro de los motivos para rechazar la Enmienda.

Y luego insisto en algo que ya le planteé hace un instante: claro, usted tiene un planteamiento de... global de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y nosotros -que no lo tenemos- menos todavía en materia de Universidades. Porque, mire, es así como si me dice: "bueno, pues como vamos a hablar de transportes y vamos a globalizarlo, como en Valladolid hay aeropuerto, la estación de autobuses la vamos a poner en León, la estación de ferrocarril la vamos a poner en Burgos...". Hay cosas que no se pueden globalizar, que nunca estuvieron globalizadas y que funcionaron muy bien. Y, desde luego, las Universidades, que son organismos con autonomía, con personalidad jurídica propia, que tienen sus propias necesidades, que tienen sus propias demandas, que su propia organización, ¿por qué tenemos que estar pendientes de si la Universidad de Salamanca solicita tal titulación para no dársela a la Universidad...? ¿Y si hay demanda en los dos sitios? Puede haber demanda en los dos sitios.

Por tanto, ni reequilibrio con las Universidades -no están para reequilibrar, sino para atender las necesidades de los ciudadanos, de los jóvenes, de los alumnos-, ni de reequilibrio, ni de dar una a cambio de otra. Y ése es el gran problema que ustedes tienen -y, por supuesto, el Partido Popular-: conceden titulaciones no de forma individualizada, sino por paquetes: nos juntamos, aquí abrimos el melón, venga, este trozo para ti, éste para ti, éste para ti, éste para ti. Y eso no nos parece razonable. Las necesidades se producen en un momento determinado y en una Universidad determinada y, conforme a esa necesidad, habrá que valorar si sí o si no; pero no esperar a ver si le damos otra a aquella para que no proteste, y no le damos otra a ésta para que no proteste, porque al final caemos en lo que siempre hemos denunciado, que antes de que existiera... o que esta Comunidad tuviera las competencias en materia de Educación Universitaria, había cuatro Universidades Públicas que se llevaban relativamente bien; y ahora hay celos, ahora hay rivalidades entre las cuatro Universidades Públicas. Y eso ocurre por la política que se lleva de que, como sólo se reparten paquetes, cuando se trata de dar una titulación a una Universidad, hay que compensar a las otras para que no protesten. Ése no es el buen camino.

Y yo creo que en esa línea va su Enmienda, y por eso no la podemos aceptar. Esto, unido a las razones que le dije también al principio, incluso las razones de forma de la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de duplica, por parte del Proponente de la Enmienda, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias también, señor Portavoz, por el tono en que hemos iniciado este debate.

Yo le aseguro que el Grupo Socialista no tiene ningún interés en enfrentarse a la posición que mantiene su Grupo, porque no es ése nuestro objetivo. Nuestro objetivo es sumar fuerzas para conseguir que quien tiene la capacidad, quien tiene la posibilidad, rehaga lo que tiene que hacer, y que nosotros podemos estar de acuerdo en lo que usted dice.

Pero, claro, mire usted, aquí hay un gran problema, y es que, para bien o para mal, quien tiene que tomar la decisión de esas titulaciones no es la Universidad de León -que lo podría hacer si lo necesita, ¿eh?, ella podría sacar un título propio si así lo estima conveniente-. Pero, claro, el problema es que requiere una financiación, y la financiación necesariamente tiene que salir de donde sale la financiación. Y, por lo tanto, nosotros necesitamos sumar fuerzas, sumar fuerzas para conseguir que quien tiene la capacidad haga lo que creemos nosotros que debe de hacerse.

Y nosotros le decimos: estamos de acuerdo con usted en que es necesario reabrir ese asunto. Y nosotros invitamos al Grupo Popular a que se sume a eso. Ahora, nosotros le decimos: mire, nos guste o no nos guste, nos guste o no nos guste, éste es un conjunto; es un conjunto que tiene varios subconjuntos. Algunos de esos subconjuntos quieren intersecciones, otros no la tienen. Y, claro, no podemos hablar de un solo conjunto si no tenemos en cuenta los demás. Es decir, si esto fuese tan sencillo como decir: hay esa demanda, la Universidad de León la detecta, porque en sus estudios comprende que allí hay una demanda, la hace, nada que objetar. Pero es que ése... ése -para nuestro bien o nuestro mal- no es el sistema de funcionamiento. La Universidad de León tiene que venir al Consejo Interuniversitario, plantear sus razones, sus argumentos, y allí se tiene que discutir.

Y es lo que nosotros decimos. No creemos que sea sencillo ni casi ni posible, ni posible, el que eso se haga sólo para la Universidad de León. Y por eso le decimos nosotros: vamos a hacer lo que usted dice, vamos a hacerlo; pero vamos a hacerlo en el conjunto, no como una cuestión, como a veces se hace, sino... no, no, vamos a hacerlo bien: vamos a plantear nuevas necesidades, vamos a plantear estudios concienzudos de alumnos,

vamos a plantear reequilibrios, porque yo... usted lo ha despreciado un poquito, pero yo le rogaría que lo reconsiderara. El reequilibrio territorial en el tema de El Bierzo, por ejemplo, o en el tema de León, es muy importante la Universidad en el tema de El Bierzo; en el tema de Béjar o en el tema de Zamora es muy importante la Universidad de Salamanca. Entonces, significa y contribuye a ese reequilibrio, a esa armonización.

Por lo tanto, nosotros planteamos que se haga con esos criterios, no que se focalice o se centralice en un sitio: ni en León, ni en Salamanca, ni en Valladolid, sino que se estudie con ese criterio.

Y, por último, decirle: mire, el tema de las formas, yo le aseguro que yo me leí su Proposición... su Moción la leí detenidamente y traté de encontrar cómo podríamos nosotros, con ese criterio de Comunidad, ¿eh?, sin exclusiones, ¿eh?, tratar de encontrar alguna manera de colaborar a mejorar este asunto, porque en la Interpelación ya le dijimos que estábamos de acuerdo en que era necesario reabrirlo. Y le dijimos una cosa que seguimos pensando que es importante: probablemente a corto plazo el problema esté en que no tengamos alumnos y tengamos que ir replanteándonos -como he visto en la Moción anterior- otros criterios de calidad más que de cantidad. Pero, claro, tal y como ustedes habían planteado su Proposición, nosotros no veíamos ninguna posibilidad de adicionar nada. Y, entonces, decíamos: pues podemos llegar a un acuerdo, si nosotros aceptamos lo que su Grupo dice, lo único que le ponemos una forma para que valga para todos. Y dice usted: "es inconcreta". Es que, claro, la toma de decisiones se tiene que hacer en el Consejo Interuniversitario. Y nosotros le decimos: ábralo, ábralo y faciliten que todo el mundo aporte ideas, sugerencias. Tráiganlo a las Cortes, si quieren. Ya vieron el otro día cómo impidieron que los Rectores vinieran a estas Cortes a discutir y a hablar con nosotros y a contarnos cuáles son sus problemas de financiación, porque esto está íntimamente relacionado con la financiación. Ellos prefieren hacerlo a su manera, a su aire, y nosotros no estamos de acuerdo con eso.

Por eso le decíamos: no nos quedaba otra alternativa que presentar una Enmienda de Sustitución que englobase la suya y le aportase nuestra sugerencia, que nuestra sugerencia es, ni más ni menos, que podamos hacer lo que ustedes piden para León, armoniosamente con el conjunto de las Universidades de Castilla y León.

Y le añadíamos esos dos elementos: uno, el recurso, incorporar el recurso; dos, incorporar, si era posible, el carácter reequilibrador que tiene la Universidad, además del que ya le corresponde por su propia filosofía. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. El Grupo Parlamentario Popular ha presenciado este debate sereno, y tiene la intención de seguir empleando el mismo tono de serenidad.

Hay algunas cosas que hemos oído durante este debate que pueden suscitar a sorpresa por lo... no porque no se hayan dicho, sino porque, en fin, son extrañas en sí mismas. Diez años en una Universidad son mucho -señalo-; normalmente la vida de una Universidad se mide por siglos y, entonces, diez años son lo que son, pero, desde luego, no son un plazo muy largo.

Segundo: no hay que coordinar nada. No sé, los expertos en estrategia de gestión -y saben de este asunto, de gestión universitaria, pues bastante- aconsejan diversificar la oferta y optimizar recursos.

También se ha dicho que la concurrencia entre Universidades es un asunto que no tiene en sí mismo gran trascendencia. Quizá esto pudiera predicarse de hace cinco siglos cuando había en España tres Universidades, o hace tres siglos cuando había cinco.

Y, por otra parte, se ha dicho -y repetidamente- que la Universidad de León ha solicitado tales o cuales titulaciones, y aquí es donde yo quiero entroncar con la fijación de las posiciones por parte del Grupo. Las cosas que se han dicho, tanto por parte de los Presentantes como por parte del Grupo Enmendante, podrían entenderse si fuese la primera vez que se habla de titulaciones o de Universidades en general en esta Legislatura, pero no es así. Aparte de lo que se lleva discutido en esta Legislatura -que es bastante-, en la pasada Legislatura se discutió sobre la Universidad en repetidísimas ocasiones. Me he molestado en mirar los Diarios de Sesiones de la pasada Legislatura, y el resultado es el siguiente: sobre financiación, hubo tres debates importantes; sobre situación general y mapa de titulaciones, otros tres; sobre titulaciones en centros de la Comunidad Autónoma diferentes de León hubo tres, dos relativos a Béjar y uno a Zamora; y sobre titulaciones de la Universidad de León hubo cinco debates. Todos ellos, naturalmente, en Pleno o en Comisión. Bien.

En todos estos debates y en todo lo que llevamos discutido en esta Legislatura, el Grupo particular... Parlamentario Popular ha mantenido siempre una postura coherente y respetuosa con la autonomía universitaria y con la coordinación entre Universidades, uno de cuyos resultados es, precisamente, el mapa de titulaciones; que, aunque se ha dicho aquí, desde luego, es un mapa consensuado y que culminará su puesta en práctica en diez años, en vez de en los quince inicialmente previstos. No se previó su implantación en diez años, sino que se previó su implantación a lo largo de quince años.

En cuanto a titulaciones, Topografía se pondrá en León en el curso 2004-2005; Industriales, en el 2002-2003; y Minas, en el 2005-2006. Ha habido, pues,

alguna extrañeza que se ha levantado aquí de por qué, cuando una titulación se concede, por qué no se puede poner inmediatamente. Pues porque las personas que gestionan una Universidad, y que también suelen saber de estas cosas, prefieren escalonar los esfuerzos, terminar los ciclos y, a partir de ese momento, implementar las nuevas titulaciones. Es una cuestión, pues muy sencilla. Bien.

¿El mapa está cerrado o no está cerrado? Ya lo hemos dicho en otros debates: el mapa, como principio general, está cerrado. Es decir, cuando se llega a un acuerdo, el acuerdo debe de ser llevado hasta su término -como ocurre, pues con los acuerdos pesqueros o con los acuerdos comerciales o con los acuerdos culturales-; lo cual no obsta para que, si aparecen nuevas demandas sociales, como por ejemplo la titulación de Ciencias del Trabajo -aparecida, por cierto, en octubre del año mil novecientos noventa y nueve-, dicha titulación se pueda implantar en la Comunidad fuera del mapa -es decir, vulgarmente, como se dice, a mayores-. Pero para eso es necesario que exista una legislación básica -entiendo por básica "básica estatal, básica general"- que establezca cuáles son las pasarelas para que se pueda acceder desde otros títulos cortos o de otras titulaciones a la titulación del Ciencias del Trabajo

Por lo tanto, entendemos que esta Moción... (Termino ahora mismo, señor Presidente.) ...pues no aporta ningún elemento nuevo al debate que se ha celebrado... pues desde hace cuatro años con carácter se puede decir prácticamente ininterrumpido, no han pasado tres meses sin que, por una u otra razón, se hayan traído discusiones relativas a la Universidad -y, además, está muy bien-. Y tampoco su Enmienda, ¿eh?

Por lo tanto, puesto que existen acuerdos, existen acuerdos consensuados y no se produce ningún elemento nuevo que permita calificar de novedoso a este debate, el Partido... el Grupo Parlamentario Popular ni apoyará la Moción ni apoyará la Enmienda. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate, por parte del Proponente de la Moción, tiene la palabra el señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Iba a dirigirme en primer lugar a don Cipriano González, pero no le veo por aquí. Cipriano, el Portavoz... el Portavoz. Bueno, pues será que no tiene interés en conocer lo que él mismo propuso, vamos, y las soluciones que se le plantean a su propia... a su propia Enmienda. En fin, podíamos transaccionar y llegar a un acuerdo, pero si no está es que no tendría mayor interés.

Bueno, pues vamos directamente a dirigirnos al Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo creo, señor Arvizu, que ha perdido usted su turno aquí contándonos las veces que debatimos en la pasada Legislatura sobre

Universidades. Porque yo esperaba que debatiéramos sobre la Moción, y a la Moción le dedicó usted los últimos tres segundos para decir: "no aporta nada al debate". Pero, mire, aquí no votamos si la Moción aporta al debate o no aporta al debate; es decir, usted no va a levantar la mano para decir: "entiendo que sí aporta o entiendo que no aporta". Aquí votamos algo mucho más serio, aquí votamos la disposición de la Junta de Castilla y León, sustentada por su Grupo Parlamentario, en la cual se piden cosas concretas: titulaciones para la Universidad de León.

Señor Arvizu, usted va a votar en contra de que la Junta conceda a la Universidad de León Ingeniería Superior de Montes, Ingeniería Técnica de Topografía, Ingeniería Técnica de Obras Públicas y Enología. Usted va a votar en contra de eso, no de que la Moción aporte al debate o no.

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Silencio, Señorías, que no dejan hablar al Interviniente.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Arvizu, usted va a votar en contra de que se pongan en marcha, que se agilicen los trámites. Yo no digo mañana; digo que se agilicen los trámites -si es que ni siquiera les pongo fecha- para que dos titulaciones concedidas empiecen a funcionar. ¿O hay algún motivo para que no empiecen a funcionar?

Y, señor Arvizu, usted va a votar en contra de que se conceda a la Universidad de León una titulación, a la que tiene derecho porque la pidió y presentó la documentación en regla, que es Ciencias del Trabajo. Sabe, además, que hay una gran demanda, incluso movilizaciones de los alumnos de la Universidad de León reclamando Ciencias del Trabajo. Y usted va a votar en contra de que se implante en la Universidad de León la titulación de Ingeniería Técnica Aeronáutica. Eso es lo que usted va a votar en contra.

Claro, lo triste de esto es que usted trabaja en una empresa que se llama Universidad de León -o trabajaba; ahora ya no lo sé, si con tantas ocupaciones tiene tiempo-; y lo triste es que usted antepone su carrera política a la carrera docente. Y, mire, la carrera política dura determinado tiempo. Usted tiene un conflicto de intereses: la defensa de la Universidad de León o la defensa de su Partido. Y ha optado por defender su Partido, por disciplina; porque usted no está de acuerdo con votar en contra de cosas que son buenas para su empresa, para su Universidad, para ésta en la que lleva tantos años y que dice que defiende. Y eso es lo triste, y eso es lo triste. Cuando colisionan estos intereses, hombre, lo más razonable es que interviniese otro y que no fuera usted,

encima, el que tuviera que hacer el papelón de echar piedras contra su propio tejado y contra su propia empresa.

¿Qué van a pensar en León, que sea un Catedrático de la Universidad de León el que diga "no" a todas estas titulaciones? Lo menos es callarse, y lo razonable y normal es decir: "todo lo que es bueno para mi Universidad es bueno para mí, y hasta es bueno para mi Partido". Pero, claro, otras veces, cuando hablamos de León, otros Portavoces de León se escaquean para que luego no salgan en el periódico diciendo que ellos mismos, que son de León, votaron en contra. Pero usted no, usted va de cara, no le importa nada; y no es que usted sea de León o deje de serlo, es que es su empresa, la Universidad de León, su propia empresa.

De verdad que es muy triste. Mire, si todos los trabajadores de la Universidad de León fuesen como usted, ya no teníamos Universidad. Ya no teníamos Universidad, de verdad se lo digo; ya nos habíamos ido a pique.

En León nos hace falta gente reivindicativa, mucha gente reivindicativa. En León sobra conformismo; hay mucho conformismo. Y como usted es conformista y poco reivindicativo y, sobre todo, disciplinado, justamente son las tres características, las tres características que en León no nos hacen falta.

De tal manera que, mire, yo lo siento mucho, pero está usted votando, una vez más, una vez más... y no será la última, porque la disciplina de Partido es la disciplina de Partido en contra de su propia empresa. Claro, una empresa del que, diga usted lo que diga y haga usted lo que haga, no le pueden despedir, porque ahí tiene su plaza. Pero, en fin, mire, a veces la dignidad está por encima de la disciplina de los Partidos, y si yo tuviera que elegir entre defender mi empresa o defender una disciplina de Partido impuesta y en la que no creo, me quedaría con mi empresa. Pero allá cada cual. Usted es muy libre.

Lamento que no pueda salir adelante esta iniciativa porque un trabajador de la Universidad de León dice que no va a apoyar esta iniciativa, que es objetivamente buena para la Universidad de León.

Mire, y, como me quedan quince segundos, les digo una cosa más, para terminar -y ya no es una alusión directa- al PSOE y al Partido Popular: ¿en qué se distinguen ustedes de nosotros en esta materia? En que nosotros defendemos que hay cuatro Universidades, que cada una tiene su vida, su personalidad, sus necesidades, sus demandas, sus problemas; y ustedes lo que están tratando de conseguir es que haya una sola Universidad, una Universidad Pública de Castilla y León con un super Rector, que es el Consejero -en este caso, el señor Villanueva, o quien sea-. El Consejero de turno el super Rector de la Universidad, y que todo lo demás se

subordine a esa única Universidad, la Universidad Pública de Castilla y León. Eso es lo que ustedes... Si ustedes quieren, nosotros queremos cuatro Universidades independientes y autónomas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ...como dice la Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Se producen en este último turno, cuando yo no tengo posibilidad de responder, alusiones absolutamente personales...

(Voces. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Un momento, señores.

(Protestas. Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, por favor.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...¿me permiten que dirija el debate?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Me permiten que dirija el debate? Podemos escuchar. Si solicita el turno...

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ...tenemos que ver para qué es. No lo sé. Por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, si en un último turno de cerrar el debate, en vez de hablar sobre la Moción, y cuando yo no he hablado a personas, se puede hablar si yo estoy en conflicto de intereses con una empresa, etcétera, etcétera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero si no se trata de que usted añada nada. Me diga usted...

(Protestas. Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No se trata de que usted ahora me pregunte... Pero guarden silencio, Señorías, a ver si nos entendemos. Señor Procurador...

(Protestas. Murmullos.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, quiero contestar a las alusiones, quiero contestar a las alusiones, no abrir debate.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, si en mi ausencia las ha habido, no lo sé. Cuando yo he estado en la Presidencia, ha habido una alusión genérica a los Grupos, pero no entiendo que sea motivo...

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Ha habido antes alusiones, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No ha habido alusiones. No ha habido alusiones, Señoría.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a someter a votación, pues, la Moción en sus propios términos. ¿Votos a favor de la Moción?

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Pido... Señor Presidente, pido...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Estamos votando, Señoría. Haga usted el favor de sentarse.

¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y uno... Perdón, setenta y dos. Setenta y dos votos emitidos. Tres a favor, cuarenta y cinco en contra y veinticuatro abstenciones. Quedando rechazada la Moción.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día.

Señorías, guarden silencio, que hemos de continuar. Si han de abandonar el hemiciclo, lo hagan con orden y en silencio. Señor Secretario... Vicepresidente, dé usted lectura al siguiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Decimoquinto punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modelo de sistema de finan-**

ciación autonómica de la Junta para el próximo periodo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, Señorías. Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, don José Francisco Martín tiene la palabra.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Ésta es la Moción como consecuencia de la Interpelación que discutimos en el anterior Pleno...

Repetimos, para el Portavoz del Grupo Popular. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Ésta es la Moción como consecuencia de la Interpelación que presentamos en el último Pleno, en relación a la necesidad de abrir un gran debate regional, un gran debate entre las fuerzas representadas en esta Cámara, para ayudar a canalizar y a negociar de la mejor manera posible para Castilla y León el nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas, que se inicia a partir del dos mil uno, año de finalización del actual sistema.

La verdad es que lo primero que tengo que decir es el desánimo con el que subo a esta tribuna, desánimo por muchas razones: desánimo por lo sucedido ayer en esta Cámara, por la falta de consenso que se produjo ayer en esta Cámara, en relación a la búsqueda de la mejor representación para Castilla y León en el Senado; una muestra más de cómo funciona el Grupo de la mayoría absoluta en esta Cámara. Desánimo por el interés obvio que produce en la Consejera de Economía y Hacienda este debate, una vez más Consejera ausente -como casi siempre- de esta Cámara. Desánimo por lo que ha sucedido desde aquella Interpelación, desde aquel debate en el último Pleno, por lo que ha sucedido en relación al sistema de financiación de Comunidades Autónomas: hemos oído declaraciones de otras Comunidades Autónomas, hemos tenido conocimiento del inicio de contactos políticos en otras Comunidades Autónomas, y, mientras tanto, aquí no pasa nada.

Desánimo por las declaraciones de la Consejera que hemos oído durante estos días. Por cierto, es curioso, es curioso cómo el anterior Portavoz del Partido Popular se quejaba del daño que hace la utilización del último turno y, en ese sentido, simplemente, me remito al Diario de Sesiones y a las barbaridades que, desde esta tribuna, se dijeron en el último turno del debate de aquella Interpelación por parte de la señora Consejera, que, entre otras cosas, aparte de muchas barbaridades, dijo muchas inexactitudes. Y se limitó, se limitó en aquel debate simplemente a leer -que es lo que mejor o lo único que se sabe hacer-, a leer los principios de la LOFCA, de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas. Ésa es su propuesta del sistema... de modificación del sistema.

Pero bueno, obviando totalmente a la Consejera de Economía y Hacienda y a su presencia en esta Cámara, me quiero centrar en unas declaraciones de ella, realizadas la semana pasada –creo recordar–, cuando tuvo ocasión de despachar con el Ministro de Administraciones Públicas, que nos han preocupado muchísimo. Nos han preocupado muchísimo, porque ha cambiado el punto de mira, ha cambiado el punto de mira, y de ser una Comunidad que –en teoría– siempre había sido absolutamente beligerante con el Estado, con la Administración Central –sobre todo cuando el Gobierno de la Administración Central era el Gobierno Socialista–, en relación al sistema de financiación, parece ser que en relación al nuevo sistema de financiación estamos cambiando el punto de mira. Y el objetivo ya no es conseguir mejoras en la Administración Central o negociando con la Administración Central. El objetivo ahora es conseguir mejoras solamente en relación o en contra de otras Comunidades Autónomas, supongo que Socialistas. Ése es un elemento cualitativo que se produjo la semana pasada que nos preocupa muchísimo, nos preocupa muchísimo.

Y en ese sentido, nos hubiera gustado que alguien nos explicara si esto va a ser un cambio de actitud y si vamos a ser... a dejar de ser beligerantes con el Estado, para conseguir el mejor sistema de financiación para esta Comunidad Autónoma.

Entre otras cuestiones, nos gustaría saber –y volvemos a repetir los interrogantes que planteamos en aquella Interpelación y que en ningún momento nos fueron contestados–, nos gustaría saber si vamos a ser beligerantes en la utilización de la capacidad normativa por parte de esta Comunidad Autónoma en tributos cedidos, lo cual es difícil si tenemos en cuenta que ella misma reconoció que no tiene ni idea del efecto de las modificaciones normativas introducidas hasta ahora.

Queríamos saber si vamos a ser beligerantes en relación al establecimiento de garantías que garanticen la suficiencia del sistema de financiación para Castilla y León en todo momento, independientemente de las figuras tributarias a las que esté vinculada su evolución.

Queríamos saber si vamos a ser beligerantes en conocer la evolución y comportamiento, y comparativa con otras Comunidades Autónomas, de la recaudación de los Impuestos Especiales en Castilla y León. Si vamos a ser beligerantes con la exigencia de la puesta en marcha del Fondo de Nivelación de Servicios Públicos. Si vamos a ser beligerantes con la deuda histórica de la Comunidad. Si nos vamos a conformar con el crecimiento ridículo del Fondo de Compensación Interterritorial. Si nos vamos a conformar con los porcentajes mínimos del Fondo de Cohesión, con los porcentajes mínimos del volumen de subvenciones... –ahí es donde dijo más barbaridades la Consejera el otro día– del volumen de subvenciones a esta

Comunidad Autónoma, de la aportación del Estado a los convenios a esta Comunidad Autónoma, etcétera, etcétera.

Todo eso nos gustaría saber, dado que parece ser que es imposible un acuerdo en relación a que estos temas fundamentales para Castilla y León se debatan en esta Cámara, y se debatan con el apoyo y la colaboración de todos los Grupos. Por lo menos, nos gustaría saber cuál es la postura del Gobierno Regional y del Partido Popular que lo sustenta, en relación a todos estos interrogantes y si, efectivamente, ustedes se van a arrodillar, en relación a la Administración Central del Estado, y van a orientar toda su estrategia solamente en relación a otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Para consumir un turno en contra? ¿Para fijación de posiciones, entonces? Por el Grupo Parlamentario Mixto, en ausencia de sus miembros, se entiende que renuncian. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? Señor Aguilar, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días. Mire usted, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, yo no salgo tan desanimado como usted, ni porque no esté la Consejera, que sin duda está haciendo cuestiones que benefician a esta Comunidad y estará trabajando por esta Comunidad; seguro que no está de paseo.

Yo no estoy desanimado tampoco por ningún tipo de declaraciones. Nosotros nos encontramos, nuestro Grupo Parlamentario perfectamente animado, porque creo que estamos haciendo las cosas con rigor y estamos haciendo las cosas con conocimiento. Y, por supuesto, lo que sí me desanima profundamente, profundamente, es... pues mire usted, una Moción que no es Moción, una Interpelación que fue tremendamente crítica, que fue tremendamente dura, y, en definitiva, una Moción que es un pastel, es un merengue; esta Moción es, pura y simplemente, un merengue: mal montado y además sin crema.

¿Qué es lo que nos pide usted, Señoría? Nos está usted pidiendo que nosotros, concretamente, llegemos a acuerdos con ustedes en el sentido de que se cree una Ponencia para poder discutir sobre la financiación autonómica de nuevo.

Pero, mire usted –usted, que es nuevo en esta Cámara, permítame que se lo diga con todo afecto, y alguno tenemos, pues, algunas horas más de vuelo– en esta Cámara se ha discutido por activa y por pasiva todo lo relativo a la financiación autonómica siempre, siempre; interpelaciones de ustedes, todas; contestaciones, todas; intervenciones del Presidente de la Junta, todas. En definitiva, Señoría, nosotros estamos siempre abiertos al diálogo.

Pero lo que me sorprende es que usted haya presentado aquí una Moción formal, una Moción de pasar, una Moción de puntillas, una Moción que no dice absolutamente nada. Léanselo, Señorías. Eso sí, tiene folio y medio de antecedentes para contarnos que hay que crear una Ponencia dentro de la Comisión que precisamente presiden ustedes. Y el Presidente de la Comisión, sin duda, lógicamente, producirá las convocatorias pertinentes para debatir en profundidad en el seno de la Comisión todo lo que sea preciso.

Mire usted, Señoría, nuestro Grupo Parlamentario no va a ceder ni va a votar a favor de su Moción, porque sería verdaderamente ridículo. Votar esta Moción es absolutamente ridículo. Cuando usted, Señoría, aquí acaba de hablar de la beligerancia, de un *casus belli* casi, todo es beligerante para usted, nos pide usted el consenso. Pues mire usted, a nosotros el consenso no nos da miedo. Léase usted el Artículo 41 del Estatuto de esta Comunidad, y verá usted cómo, en esa Carta Magna nuestra, lógicamente se produjo el consenso, lógicamente, están recogidos los temas económicos y, lógicamente, está recogido, como no puede ser menos, lo que es la financiación autonómica.

Y no trate usted de llevarnos, en su Moción, a que nosotros vamos a entrar en guerra con otras Comunidades Socialistas. Mire usted, nosotros hemos tenido mayores ventajas que las Comunidades de Andalucía, que la Comunidad de Castilla-La Mancha y que la Comunidad de Extremadura. Ustedes debieran de pedir responsabilidades a sí mismos por haber hecho el desgajado que ustedes han hecho en esas Comunidades Autónomas, que aquí, por supuesto, no se ha dado.

Y crea usted, también conmigo, que debatimos todo cuanto usted quiera, cuantas veces... cuantas veces usted desee, Señoría. Pero vamos a debatir cosas serias. Si usted nos hablaba en la Interpelación -que yo recuerdo-, concretamente, de ese fenómeno, que a usted le trae absolutamente anonadado y absolutamente preocupado, de la fiscalidad encubierta, el aumento de la fiscalidad encubierta, y, evidentemente, se queda luego en agua de borrajas cuando llega la Consejera, le da a usted los datos, que usted no entiende, o que usted no asume o que a usted se le han olvidado, y le deja a usted chafado.

Yo, desde luego, no subiría nunca más aquí a hacer semejante papelón. A usted le están encargando unas cosas verdaderamente terribles. Nosotros, mire usted, consenso, todo. Pero, por supuesto, el Gobierno algo tendrá que decir, el Gobierno en algún foro tendrá que hablar, el Gobierno tendrá que discutir con el Estado, tendrá que haber un acuerdo previo con el Estado. ¿Existe éste para que nosotros creemos una Ponencia o es que como usted dice concretamente en su Moción: "acudamos a la soberanía popular, olvidemos al Estado, sean las Cortes las que programen, metámonos donde no nos llaman, que es en las tareas del Ejecutivo"? No. Metámonos a discutir, lo que usted quiera, para bien o para

mal. Llegaremos a un acuerdo; con nuestro Grupo se puede llegar a un acuerdo, un acuerdo razonable.

Mire usted ¿acuerdos, simplemente, que son humo de pajas? No. Yo creo que para el viaje que usted ha hecho a esta tribuna, usted no había necesitado alforjas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Proponente tiene la palabra, señor Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, la verdad es que lo que está claro es que, alforjas o no, lo que usted no ha necesitado es tanto tiempo para decir lo que dijo desde el principio, que no están por la labor, que no les interesa en absoluto que un tema "que no importa a esta Comunidad", como la financiación de la Comunidad Autónoma, se debata en esta Cámara, que para eso está el Gobierno, y que vuelva a equivocarse el Gobierno una vez más en relación a sus... en relación a sus negociaciones.

Para eso, usted ha tardado un tiempo infinito, ha hecho circunloquios, ha dicho cosas que no venían a cuento -a alguna de las cuales le contestaré-, pero, al final, el resultado es el mismo: voluntad de diálogo, voluntad de consenso, voluntad de acuerdos entre el grupo mayoritario, el Grupo Popular, y la Oposición mayoritaria o Grupo Socialista, cero, ninguna; no interesa, no interesa, no interesa. Y usted sabe por qué. Usted sabe que no interesa porque, en este caso, como en el anterior sistema de financiación de las Comunidades Autónomas noventa y siete-dos mil uno, ustedes van a tener que estar única y exclusivamente al dictado que se les diga desde Madrid. Con lo cual, ustedes no pueden plantear desde esta Cámara ninguna reivindicación ni mínimamente diferente a lo que se les diga de Madrid. Ése es el problema, ése es el problema de fondo, y usted lo sabe. Y todos ustedes lo saben. Y lo que están es haciendo una renuncia expresa a cualquier tipo de beligerancia contra el Gobierno de Madrid, como ya hicieron en el año noventa y siete y así nos fue. Me dice que la Consejera estará haciendo cuestiones que beneficien a esta Comunidad Autónoma más que estar en esta Cámara. Bien, yo creo que eso tendrá que explicarlo... yo creo que es de difícil explicación, tendrá que explicarlo públicamente.

En cuanto al ejemplo... en cuanto al ejemplo de consenso y diálogo que se ha producido en esta Cámara, mire, señor Portavoz, estamos realmente hartos de tanto consenso y de tanto diálogo. Le recuerdo la votación de ayer, pero le puedo recordar, por ejemplo, el consenso y el diálogo que ha habido en esta Cámara por su culpa, por su culpa, en relación a la elaboración del documento más importante para esta Comunidad para el periodo dos mil-dos mil seis, que les hizo a todos ustedes ir hace una

semana a Tordesillas; me estoy refiriendo al Plan de Desarrollo Regional. ¿Cuándo han traído ustedes a esta Cámara el Plan de Desarrollo Regional para que se hable de él, se dialogue y se consensúe, y se consensúe? ¿Si lo hemos tenido que conseguir por otras Comunidades Autónomas, señor Portavoz! ¿Si llegamos hasta ese ridículo!

Me dice la beligerancia o no. Pues obviamente, obviamente, nosotros, con el sistema de financiación para este próximo periodo, ya le digo que vamos a ser absolutamente beligerantes, porque necesitamos cambios muy importantes en este sistema, cambios que beneficien a Castilla y León y que no la perjudiquen tanto como este sistema la está perjudicando en muchos aspectos, en muchos aspectos. Hay que reconocer que hay algún aspecto donde le puede beneficiar, pero hay muchos otros, y sobre todo -le voy a decir cuáles- los más referidos con la solidaridad y con la justicia, que le perjudican clara, claramente. A partir de ahí, beligerancia por nuestra parte, toda; por la suya, servilismo absoluto, estamos seguros.

Eso es lo que queríamos evitar, eso es lo que ustedes no aceptan. Una vez más se pondrán y pondrán a la señora Consejera a las órdenes del Ministro de turno; no sabrán qué vender, se contradecirán mil veces, porque primero les dirán "di esto" y luego les dirán "di aquello"; acabarán tragando con todo. Acabarán tragando con el modelo de un líder emergente de su partido, el señor Zaplana, basado en la financiación por habitante, y aquellos líderes de su partido en claro declive acabarán tragando y firmando un sistema que, en todo caso, le garantizo que, por la pinta que tiene, va a perjudicar claramente a Castilla y León más todavía de lo que el actual sistema le ha perjudicado.

Y, por último, y por último, esa referencia que ha hecho al incremento de la presión fiscal, etcétera, tantas veces denunciada por nosotros en esta Cámara, le recuerdo que no somos los únicos, que igual que lo decimos nosotros lo dicen los notarios de Castilla y León, los registradores de la propiedad de Castilla y León, los agentes de la propiedad de Castilla y León y los constructores de Castilla y León. Dentro de poco, todos los ciudadanos, le garantizo, que sabrán exactamente qué es lo que está haciendo la Junta de Castilla y León en relación a este tema y en relación al sistema de financiación con carácter general.

Señor Portavoz, la conclusión: lo hemos intentado, no ha sido posible, y esperemos que otra payasada no nos lleve a un sistema perjudicial para Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señores, vamos a someter a votación la Moción presentada. ¿Quiénes estén a favor? ¿A favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cuatro. Diecinueve a favor y cuarenta y cinco en contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y ruego al señor Vicepresidente dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIANA SASTRE): Undécimo punto del Orden del Día: **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política en materia de infraestructuras en el oeste de la Comunidad, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de la Moción, por su Grupo, tiene la palabra el señor Málaga Guerrero.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Esta Moción... perdón, esta Moción nace de la Interpelación del Pleno pasado al señor Consejero de Fomento sobre las infraestructuras del oeste.

En algo... algo quedó claro en la Interpelación pasada por todos los intervinientes en esta Tribuna, y es que la zona del oeste de España -León, Zamora y Salamanca- sufre, todas estas provincias, un proceso de incomunicación y de marginalidad histórica y, en gran parte, debido al proceso de la frontera con Portugal. Se trata, como dijimos aquí, de una zona de nadie, despoblada, envejecida, con los índices de paro más altos de la Región, y con la menor... siendo las provincias con menor población activa.

Veíamos como estábamos asistiendo a un desarrollo asimétrico con un eje rico -Valladolid, Palencia, Burgos-, y unas zonas periféricas empobrecidas y despobladas.

Pedimos en esta Moción una discriminación positiva para esas tres provincias, porque se necesita, de inmediato y urgentemente, desarrollar un Plan para que las comunicaciones por carretera, los trenes, el Aeropuerto de Maticán, el Puerto de Vegaterrón, y la planificación del territorio y la construcción de viviendas se hagan una realidad.

Es necesario que la Autovía de la Plata, el eje norte-sur más importante que en estos momentos es el único eje norte-sur que está todavía sin desdoblarse -la 630-, sea urgentemente desdoblada. Como es importante también que se realice un corredor norte-sur, paralelo a la 630, que logre vertebrar en parte ese desierto de ciento veinte kilómetros que hay de Salamanca hasta la frontera portuguesa, aunque es verdad que se acorta más en otras provincias, como puede ser la de Zamora. O los accesos de Salamanca a Madrid, de donde dijimos que venía, en estos momentos, la riqueza para la ciudad y para la provincia, sobre todo la turística. O de Zamora a Portugal

y de Zamora a Puebla de Sanabria... perdón, y de Zamora a Tordesillas. También de Salamanca a Fuentes de Oñoro, carretera... la 620, que ya sólo queda este trecho para poder ser toda desdoblada, transcurrir toda ella desde el punto de vista de autovía. O también la carretera de Sanabria a Braganza. Todas estas carreteras son necesarias, por lo menos, para poner en vías de desarrollo esa gran zona subdesarrollada que es el oeste de nuestra Comunidad.

Pero si pedimos que se desarrollen carreteras, y se desdoblén carreteras y se haga carreteras nuevas, también se piden en esta Moción el desarrollo y la puesta en marcha de los trenes, que han desaparecido algunos por obsoletos, el caso de la Ruta de la Plata, de la Vía de la Plata; otros que están en una situación de gran inferioridad, como el de Irún-Fuentes de Oñoro; y hacer accesible a través de trenes rápidos Zamora y Salamanca con Madrid. Es incomprensible que todavía tengamos que tardar más por tren que por carretera en el recorrido desde Salamanca a Madrid, o desde Zamora a Madrid.

Y, por último -y no por menos-, dentro del grupo de los trenes, habíamos pensado el potenciar el tren a Barca de Alba, que es una... atraviesa una de las zonas más bellas de nuestra Comunidad y que podría ser utilizado como tren turístico.

También en esta Moción hacemos mención especial al Aeropuerto de Matacán, al desarrollo con respecto a su central de carga, teniendo en cuenta que éste es el aeropuerto... el único aeropuerto en cien kilómetros a la redonda que existe en España y también teniendo en cuenta que no existe uno similar en la zona fronteriza portuguesa.

También el Puerto de Vega Terrón. Y termino apostando también en esta... terminamos apostando también en esta Moción para la realización y el desarrollo de viviendas sociales con la liberalización y urbanización de suelo en El Zurguén, donde, como el señor Consejero conoce, hay suelo propiedad de la Junta de Castilla y León para la construcción de nada menos que cuatro mil quinientas nuevas viviendas.

Por eso hacemos la siguiente propuesta para esta Moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de inmediato de un plan de actuaciones en infraestructuras en carretera, ferrocarril, Puerto de Vega Terrón, Aeropuerto de Matacán, planeamiento del suelo y construcción de viviendas sociales, con fijación de plazos, prioridades e inversiones en las provincias de Zamora, Salamanca y León.

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a recabar del Gobierno de la Nación su participación en la elaboración y ejecución del mencionado Plan". Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, don Emilio Arroita tiene la palabra

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Justificamos la oposición de este Grupo, fundamentalmente en dos cuestiones, don Jesús. La primera, creemos que la Exposición de Motivos, en la que fundamenta la Moción consecuencia de la Interpelación, tiene ciertas inexactitudes y ciertas obviedades, en el sentido de que..., inexactitudes en cuanto a los datos, a las consideraciones que hace usted de la situación, de la trágica situación a la que usted hace referencia en su Exposición de Motivos. Y obviedades, por el sentido de que todos estamos de acuerdo en la necesidad de infraestructuras de esta zona de la Comunidad Autónoma. Y, segundo, porque no nos parece lo más adecuado que si lo que todos pretendemos, y es que las infraestructuras de León, Zamora y Salamanca se lleven a cabo cuanto antes, lo que no podemos es dedicarse o dedicarnos ahora, o dedicar a los técnicos de la Consejería de Fomento a elaborar un plan de unas situaciones que ya están perfectamente previstas y definidas. Y están perfectamente previstas, definidas y planificadas en lo que podíamos llamar tres grandes actuaciones:

La primera es el Plan de Infraestructuras del Estado dos mil-dos mil siete, que, centrándonos en el ámbito territorial en el que más hincapié estamos realizando y al que básicamente se refería usted en el desarrollo de la Interpelación, tiene cinco grandes infraestructuras viarias ya previstas y, por lo tanto, en cuanto al contenido de... exactamente de su Moción, ya planificadas, que son la Nacional 122, que recorre el valle del Duero -como usted bien sabe-, que... efectivamente, en la que sí se aplica esa discriminación positiva que usted... que usted afirmaba hace un momento, porque es la única autovía que tiene financiación también... no sólo estatal, sino también autonómica; la Nacional 620, Burgos-Portugal, pasando por Salamanca; la Nacional 630, que es la que articula -como usted bien ha dicho- longitudinalmente toda la zona noroeste; la Autopista León-Astorga; y la Autovía Ávila-Salamanca, la Nacional 501.

Permítame, aunque sea un poco prolijo... lo que ya está hecho en cada una de ellas, es decir, por tramos, lo que ya está realizado; es decir, planificación, lo que ya está planificado, que esto es lo que usted nos pide en su Moción que realicemos.

La Autovía Salamanca-Fuentes de Oñoro, en su tramo Salamanca-Aldehuela de la Bóveda, proyecto redactado; en su tramo Aldehuela de la Bóveda-San Martín de Yeltes, proyecto redactado; en su tramo San Martín de Yeltes-Ciudad Rodrigo, proyecto redactado; en Ciudad Rodrigo-Fuentes de Oñoro, proyecto redactado.

Autovía de la Plata, 630. Valverde de la Virgen-Ardón, orden de estudio del proyecto. Ardón-Villamañán, orden de estudio del proyecto. Villamañán-León 412, orden de estudio del proyecto. León 412 a Villabrázaro, orden de estudio del proyecto. La Benavente... el tramo Benavente-Zamora, estudio informativo redactado. La Zamora Sur-Salamanca Norte, estudio informativo aprobado definitivamente. Calzada de Valduenque-Salamanca, proyecto licitado el cuatro del tres de dos mil. Salamanca-Cuatro Calzadas, proyecto licitado; Cuatro Calzadas-Montejo, proyecto licitado. Guijuelo-Cáceres, estudio informativo aprobado definitivamente. Y Puerto de Béjar-Aldehuela del Camino, obras en ejecución, como usted bien sabe.

La Autovía del Duero, exactamente le puedo dar... pero por lo prolijo del debate y porque se me va a acabar el tiempo, no voy a seguir, pero, exactamente, están ya planificados cada uno de los tramos; exactamente igual que la Autopista de peaje León-Astorga, y con la Autovía Ávila-Salamanca, que esta vez ya la primera parte, el tramo Encimas de Abajo-Salamanca está el proyecto ya licitado.

Y no puedo resistirme, y lo hago sin ningún tipo de acritud y sin necesidad de... de que este debate entre en farragosidades -como usted dijo en la Interpelación- de carácter electoral, recordarles que ni la 122, ni la 630, ni la 620, ni la 501 estaban contempladas como autovías en las programaciones de los Gobiernos Socialistas. Por lo tanto, si en esos catorce años en que ustedes gobernaron, imagino que la situación del oeste de la Comunidad no era muy diferente a la que usted describía en su Moción; y si en esos años, si estas autovías, estas carreteras se hubiesen planificado como... como autovías, ahora mismo estaríamos viendo obras, no estaríamos viendo planificaciones, ni estudios informativos, ni declaraciones de impacto medioambiental.

Volviendo al principio de esta intervención, he de repetirle que el negro panorama que se nos describe en la... en la exposición de motivos no es ni verdadero ni posible con los datos en la mano. Y datos fiables y serios, no como los usados en la pasada Interpelación. Yo comprendo que utilizando como base técnica el Informe FOESSA se lleguen a conclusiones tan desacertadas y alejadas de la realidad de nuestra Comunidad Autónoma; yo lo entiendo, que un informe que está hecho en el año noventa y cuatro y que contiene datos estadísticos de los años noventa y noventa y uno, yo entiendo que los datos que se obtengan pueden ser los que usted realice en su exposición de motivos. Pero, desde luego, no se corresponden con la realidad de nuestra Comunidad Autónoma.

Siguiendo con el argumento de la planificación -está ya realizada-, he de decirle que... según usted partimos de cero, y esto hoy ya no es así, ya que en cada uno de los temas a los que usted hace mención se ha actuado y se está actuando, y así tenemos lo planificado para completar lo realizado en las carreteras autonómicas.

Como usted sabe, hay una parte de esa financiación que está pendiente de la... de Bruselas, del INTERREG.

Y, sin ánimo de ser exhaustivo, le voy a hacer la relación de las carreteras en las que ya la Consejería ha actuado y en las que se va a seguir actuando con estos fondos que vienen de Europa y que ya están solicitados, como son la 517, la C-517, la Zamora 324, la C-622, la C-527, la SA-200, la Salamanca-Bemposta por Ledesma, Trabanca y Fermoselle, la Salamanca 324, la C-515 y el corredor que va desde Sequeros a Puebla de Sanabria por Vitigudino, Trabanca, Bermillo y Alcañices. Una propuesta a la que usted hizo mención en su Interpelación y que, tanto desde la Consejería como desde este Grupo, nos parece muy positiva -y como tal la aceptamos-, y vamos a intentar desde nuestro Grupo fomentar que esa vía, esa vía de comunicación, que -como usted dice- está más cercana a lo que es La Raya, a intentar que esa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Sí. Gracias, Presidente. Un segundito.) ...que esa Raya de Portugal no quede tan alejada de lo que es el desarrollo de la Comunidad.

Esto es lo que se correspondía a las dos grandes actuaciones que les decía.

La tercera -y por ir resumiendo- la voy a señalar rápidamente: son las actuaciones de las Diputaciones Provinciales y con... La Junta va a intentar contribuir a esta actuación de las Diputaciones Provinciales en su red de carreteras, a través también de la solicitud que tenemos hecho... a través de los Fondos INTERREG que tiene hecha la Junta de Castilla y León, para fomentar la actuación en los... respectivamente, las Diputaciones de Salamanca y Zamora, respectivamente con 2.500 y 3.000 millones, en función de la planificación y las peticiones realizadas por cada una de estas Diputaciones.

En el siguiente turno ya le comentaré el tema...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene otro turno, Señoría, por favor. Le ruego concluya su intervención en este momento.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de réplica, señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, viendo las cosas un poco en plan positivo, me parece que no es nada malo que en una Moción, al menos, se consiga el que se haga una vía de norte a sur, que comunique toda esta zona extensa más cercana a Portugal.

Es más, yo diría que sería interesante hacer una especie... como han hecho los portugueses, en escalera de mano, con dos corredores, más o menos paralelos, que se comunicasen después entre sí.

Pero lamento, por otro lado, el que la Consejería de Fomento no se haga responsable de encauzar todos estos proyectos a través de un plan. Y lo digo porque a mí me parece que siempre olvidamos una función específica de la Comisión... de la Consejería de Fomento, y es que es el responsable del territorio; es el responsable de que el territorio tenga un desarrollo armónico, y eso a veces lo olvidamos. Entonces, un poco, esta Moción iba en este sentido de pedir al responsable del territorio que tomase las riendas de esa planificación concreta en esta zona del territorio. Porque se trata de una zona muy extensa: estamos hablando nada menos que del 15 o el 16% del territorio de la Comunidad. No estamos hablando de una zona pequeña, estamos hablando de una zona muy extensa, y a nosotros nos parecía que a grandes males hay que hacer también... hay que poner grandes remedios, ¿no?, y por eso decíamos hacer una discriminación positiva en ese sentido.

¿Y por qué lo digo? Porque, a veces, todas esas cosas que decimos de plazos son plazos que se hacen realmente eternos. Recuerdo en mi época de Alcalde que yo contaba las distintas etapas para construir una carretera, y me parece que salían diecisiete o dieciocho etapas, ¿no? Entonces, cada vez que vamos contando... estamos ahora en la etapa, por ejemplo, del orden de estudio del proyecto; después, el proyecto; después, impacto ambiental. Y van saliendo una, dos, tres, hasta... hasta muchas más, ¿no? Entonces, ¿por qué pedía yo esto? Porque eso sé que es muy farragoso, muy difícil, y quería que alguien tuviese en cuenta todo ese proceso.

Yo creo que también alguien tiene que dirigir, desde el punto de vista político, todo lo que está saliendo con respecto a la zona del oeste de España. No puede ser que haya políticos, por ejemplo, del Partido Popular, que estén abogando en Salamanca porque se abra el tren entre Zamora y Salamanca, y partidos... y políticos del Partido Popular en Zamora que estén diciendo lo contrario. Alguien tiene que poner serenidad y alguien tiene que llamar al orden a quien de los dos esté en desacuerdo con la política que se esté llevando en la Consejería.

Hombre, yo cuando hacía referencia -y ya se lo digo a don Emilio, también en un plan muy constructivo-, cuando hacía referencia al Informe FOESSA, no hacía referencia al Informe FOESSA último de los años noventa; lo hacía, como introducción el otro día en la Interpelación, al primero de los Informes FOESSA de los años setenta, para decir los males que había, que todos ustedes recordarán que era uno de los informes que todos teníamos y manejábamos como tal.

Termino diciendo algo que me parece importante: si todas las cosas que hemos dicho, la Consejería va a tener la suficiente -vamos a decir- expectativa... o expectativa, mejor, sobre cada una de ellas y la va a llevar de tal manera que podríamos prescindir del plan, a mí me da lo mismo. Se hagan las cosas, aunque las haga el diablo; el caso es que se hagan.

Pero la realidad es que el proceso para llevar a cabo todas estas cosas es muy complejo, y por eso yo aviso que aunque esta Moción sea rechazada, pediría al señor Consejero tuviera siempre muy en cuenta todo lo que se ha discutido en esta Interpelación, en esta Moción, porque nosotros vamos a estar muy atentos al desarrollo de cada una de estas cosas, para que no ocurra lo que siempre viene ocurriendo, que, por ejemplo, hace cuatro años íbamos a hacer la 620, cuando subió el Partido Popular al poder, y pasó un año, pasaron dos, pasaron tres, pasaron cuatro, nos fuimos metiendo en todo ese proceso de... farragoso de los proyectos, del impacto ambiental, etcétera, etcétera, y, al final, pues no se realizó ni un solo kilómetro.

Y recordar ya, un poco de forma un poco pintoresca, que la Autovía de la 620, el tramo de Salamanca fue contratado por el Partido Socialista y no por el Partido Popular. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señor Arroita.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, Presidente. Lo primero es dar las gracias, sin ninguna duda, al Procurador, don Jesús, por el tono del debate mantenido. Y es la única forma que como con... y en eso creo que estamos de acuerdo con el Consejero, de sacar adelante el desarrollo de esta... de esta Comunidad.

Mire, por lo que respecta al ferrocarril -que antes no me dio tiempo de comentárselo-, es manifestar una situación de satisfacción. Sabe usted -y, si no lo sabe, yo se lo digo-, el próximo día diecinueve se firma, por parte de la Consejería, con el Presidente de RENFE, con el señor Cosini, el acuerdo por el cual se van a invertir los 15.000 millones que estaban previstos para el tramo entre... el tramo Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro, por el cual se consiguen tres cosas fundamentales, y que son fundamentales para el desarrollo tanto de la provincia de Salamanca como todo el arco que abarca este... este corredor, que es la supresión de noventa y ocho pasos a nivel, modernizar las instalaciones, aumentar la velocidad para conseguir una velocidad comercial cercana a los doscientos kilómetros por hora, y -lo que es fundamental- la implantación de cerramientos en las zonas urbanas. Ahora es cuando... -y al fomento de la actividad económica me refiero con esto que le voy a decir ahora- es cuando las empresas del transporte son las que deben dar uso a esta línea; es decir, que no haya un tren de mercancías cada cinco días por ese corredor, que como alternativa... que sea una alter-

nativa al tráfico de mercancías por carretera para esa zona.

Y he de decirle, y ahí también le digo... Es decir, el tren Zamora-Salamanca... y el Consejero ha sido el primero en manifestarlo; es decir, si hay una iniciativa económica, si hay una iniciativa empresarial que puede sufragar no sólo la puesta en marcha, sino... es decir, toda la rehabilitación que hay que hacer en la vía, la puesta en marcha, el darle un uso económico a ese tren, adelante. La Consejería va a estar siempre detrás de todos los proyectos que se pongan en marcha para rehabilitar esta zona que -estoy de acuerdo- fue olvidada en muchos años. Pero no olvidemos nunca otra cosa, don Jesús, es decir: el tren Zamora-Salamanca no lo cerró el Gobierno del Partido Popular; lo cerró un Gobierno del Partido Socialista. Y yo no... no... me acuerdo todavía las manifestaciones diciendo que no se cerrasen.

En cuanto al Puerto de Vega Terrón, yo creo que la intención o lo que está planificado por parte de la Consejería es potenciarlo a través de Fondos INTERREG. Y una cosa muy concreta: ése es el fomento de las mercancías hacia Portugal y, fundamentalmente, lo que se llama el tráfico de roca ornamental: el granito. Pero hay que solucionar una serie de problemas que hay en estos momentos con las autoridades portuguesas, como son el tema de las tarifas -que sabe usted que puede variar, y no está cerrado, y te pueden sorprender con un cambio de tarifas a última hora-, y con el tema de las esclusas: actualmente, el sistema de esclusas de la zona portuguesa deja mucho que desear y, ahora mismo, barcos de gran calado no... no son capaces de pasar por allí.

En cuanto a la política de vivienda, sabe usted perfectamente que existe un Plan de Viviendas, de forma que, en esta Legislatura, se han concedido... todas las viviendas que se han solicitado a la Consejería de Fomento por parte de los Ayuntamientos se han concedido. No ha habido ninguna petición que no haya sido concedida. Claro -ya le digo-, el planteamiento del suelo es un tema que depende de los Ayuntamientos, es decir: primero hay que estudiar que existe la demanda, y después aplicar los fondos a ese sitio. Además, yo creo que se debería -y la Consejería también va por esa línea- de intentar cambiar lo que es el planteamiento típico de construcción de vivienda social. Quizás habría que ir al planteamiento de comprar vivienda ya construida para poder dejar un poco... eliminar esos convenios de marginalidad, que tan mal suena el nombre.

Mire, quiero que quede bien clara la postura y la sensibilidad de este Grupo y del Gobierno de la Región hacia esta zona. Y, fruto de ello, no tengo ningún reparo en ofrecerle -como hizo en su momento el Consejero en la Interpelación- la forma de conjugar los esfuerzos de su Grupo, del mío, para estudiar de forma sosegada la situación de nuestra provincia y de esta zona de la Comunidad. Y así como los esfuerzos de nuestros res-

pectivos Grupos en el Parlamento Nacional, es decir, vamos a que nuestros Grupos, a fomentar que nuestros representantes, que, realmente, al final, la mayoría de estas infraestructuras se están financiando con fondos que vienen del Estado. Es decir, vamos a fomentar que nuestros Grupos sean especialmente reivindicativos para con esta zona de nuestra Comunidad.

Mire, entonces permítanme decirles que su Moción, al final de todo, me parece demasiado poco ambiciosa. Pero... y es porque, fundamentalmente, se olvidan de una cosa que a mí me parece fundamental para el desarrollo de toda la Comunidad y España en general, que es el desarrollo de las telecomunicaciones, del Internet, del acceso a la comunicación. Mire, y fruto de esa sensibilidad de la Consejería, ¿qué es lo que ha planificado?, ¿qué está llevando a cabo? Pues está llevando a cabo convenios con las Diputaciones para la eliminación de las zonas oscuras de televisión: fundamental para el buen desarrollo y el conocimiento de los diferentes ciudadanos. La primera Diputación en firmarlo, Burgos; las demás que lo soliciten tendrán las puertas abiertas de la Consejería.

Segundo, aumento de la cobertura de móviles, y la aplicación con el operador de telefonía móvil del, del programa 17x3. Y también el... un proyecto en el que yo tengo especial interés, y la Consejería ha puesto especial hincapié, es en el fomento del acceso a Internet de las zonas rurales mediante el abaratamiento de los costes.

Mire, volviendo al tema de las vías, ahora mismo, y ya está trabajando y está funcionando de forma bastante importante una unidad de seguimiento dentro de la Consejería para ir siguiendo cada uno de estos plazos que yo antes le he comentado de forma muy sucinta y muy rápida, cada uno de estos plazos de las autovías, de las carreteras que están previstas, cómo se van desarrollando. Y en el caso de que se vayan denotando, se vayan detectando retrasos o problemas, intentar solucionarlos en el momento. Pues esta unidad ya está funcionando en la Consejería de Fomento para seguir día a día el funcionamiento, el cómo van adelante estos proyectos, estos estudios y estas cuestiones.

Mire, hay que intentar, hay que intentar -y yo creo que es fundamental- evitar las declaraciones -y permítanme la expresión- catastrofistas. ¿Porque qué estamos haciendo? Estamos ahuyentando al posible empresario que quiera instalarse en nuestra zona, al empresario que quiera instalarse... y tal. Pero la realidad es tozuda, y tiene usted las nuevas empresas que están instalándose en Ciudad Rodrigo, tanto la empresa de pilas como la empresa de los plásticos. Es decir, al final, no está hecha la 620, pero se instalan allí y crean puestos de trabajo e inversiones millonarias. ¿Por qué? Porque se confía en que lo que ya está planeado -por lo tanto no necesita un plan especial-, lo que está planeado se va a llevar a cabo, y se va a hacer pronto.

Mire, el Aeropuerto de Matacán, como usted bien sabe, una estructura que depende de AENA, y esta Comunidad no puede invertir en el aeropuerto porque depende de AENA, depende del Estado. Pero, mire, lo que yo sí voy a pedir es el apoyo de su Grupo -cuando haya que hacerlo y así lo haremos- para la declaración de "internacional" de este aeropuerto. Porque seguro que vamos a tener el apoyo de la Consejería de Fomento, vamos a tener el apoyo del Gobierno de la Región, vamos a que declaren el aeropuerto de Salamanca "internacional" para utilizar ese H24, esa posibilidad de H24 y que sea aeropuerto alternativo al de Barajas. Pero no sólo eso; vamos a intentar darle un sentido mercantil, un sentido de fomento de la actividad económica, pues intentando que esa capacidad de H24 sirva como aeropuerto de tráfico de mercancías. Hagamos que se especialice, hagamos que los empresarios salmantinos ofrezcan propuestas sobre que... no sólo los salmantinos, sino también de toda la Comunidad y de toda España, ofrezcan propuestas de cómo debemos hacer... de qué propuestas se pueden llevar a cabo en ese aeropuerto.

Mire, en el tema de... quería hacer una especial -también- referencia al tema de la sensibilidad y la discriminación positiva que ha señalado usted. Sabe usted que las ayudas a la rehabilitación de la vivienda rural, hay un convenio firmado con las Cajas Rurales por el cual se fomenta... es decir, perdón, hay unos créditos al 2%.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Bueno, pues fruto de la sensibilidad, de esa discriminación positiva que usted ha precisado para esa zona, cuatro poblaciones, como son Béjar, Ciudad Rodrigo, Benavente y Astorga, aunque son mayores de diez mil habitantes, y, en principio, por la norma, no podrían entrar, se ha... para esa discriminación positiva, para fomentar ese desarrollo, se han incluido dentro de esa línea, para que puedan acceder a esa capacidad de rehabilitación de vivienda rural.

Mire, vamos -ustedes y nosotros- a pedir a las Cámaras de Comercio, organizaciones empresariales, a los agentes sociales en general, primeramente, que nos hagan propuestas para Vega Terrón, para Matacán, para fomento de transportes de mercancías a través de la línea Fuentes de Oñoro-Medina; vamos a intentar hacer previsiones para llevar a cabo. Y fundamentalmente, mire, un ejemplo de lo que es fomento de actividad económica...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención. Ha agotado el tiempo con exceso.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: (Muchas gracias.) En definitiva, nos oponemos a la Moción, pero esperamos estar de acuerdo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, ausencia del Grupo Mixto; entendemos que renuncian.

Entonces pasamos al siguiente turno, que es... el Proponente cierra el debate. Señor Málaga, tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Portavoz del Grupo Popular, nosotros vamos a tomarle la palabra en el sentido de participar como Oposición en todos estos temas. Yo creo que hay una serie de cosas que son... que corresponden a todos, y es el desarrollo de la Comunidad, y corresponde a todos también el que se hagan más infraestructuras, el que se hagan mejor; eso está claro. Por lo tanto, sepa, don Emilio, que vamos a estar claramente, en este sentido, Oposición y ustedes que están ahora en el poder -y desde el primer momento se lo dije- en el mismo camino.

Pero hay algunas cosas que me llaman la atención, por ejemplo cuando habla usted de Internet. Nos sorprenderíamos, desgraciadamente, saber cuánta gente del Oeste está conectada a Internet. Sería realmente llamativo el saber el escaso número de personas que estarían, que están en estos momentos, conectadas a Internet, don Emilio; sería realmente dramático, casi saberlo sería dramático.

Pero le voy a proponer al señor Consejero algo que es interesante...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: ...la experiencia que ha tenido Extremadura con respecto a Internet, que ha sido realmente interesante. Se ha contratado por el Gobierno más de una veintena de técnicos que van dando por los distintos pueblos una serie de enseñanza no reglada para el manejo del ordenador y la posible entrada en Internet. Y ahí sí que ha habido masivas incorporaciones y eso sí que ha sido interesante. Es decir, a mí me parece importantísimo que entremos en Internet, pero cuando también la gente tiene posibilidades de hacerlo.

Hombre, me dice usted lo de Matacán. Nosotros claro que vamos a apoyar si usted trae aquí una Moción, o si usted trae aquí una Proposición No de Ley para que Matacán sea declarado un aeropuerto internacional. Claro que lo vamos a apoyar. Pero también hay que tener en cuenta que en estos momentos estamos sufriendo en Matacán -y usted lo conoce- el despido de los de SENA-SA. Es decir, estamos en un proceso de claroscuros, en los cuales, a veces, hay que tener mucho cuidado con lo que decimos y con lo que hacemos. El caso de Ciudad Rodrigo, por ejemplo, es verdad que se han abierto algunas empresas últimamente, pero sabe usted también que se han cerrado otras, hace poco también, y algunas

de una gran envergadura, y algunas que eran normalmente tradicionales de Ciudad Rodrigo.

Por lo tanto, yo creo que en estas cosas no podemos –a mí me parece– hacer ningún tipo de demagogia por ninguna parte, sino hay que sentarse... Yo le agradezco al señor Consejero el que me ha mandado el listado de cómo están cada una de las infraestructuras aquí... que aquí nos han... hemos propuesto para esta Moción el seguimiento. Y lo que vamos a hacer, señor Consejero, es hacer un seguimiento exhaustivo por parte de la Oposición, un seguimiento constructivo, porque esto son cosas que nos interesan a todos. Y lamentar, de verdad, el que no quieran aprobar ustedes esta Moción, porque yo considero que es usted, señor Consejero, el que tenía que coger las riendas del desarrollo de esta extensísima región, de esta extensísima zona de la región de la Comunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Procedemos a la votación de esta Moción. ¿Votos a favor? Muchas gracias ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y cinco. Votos a favor: veintitrés. Y votos en contra: cuarenta y dos. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Duodécimo punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a solicitud al Gobierno de la Nación de un Estatuto de los Consumidores"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición, en nombre de su Grupo, señor Granado, don Octavio, tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y señores Procuradores. En la pasada Legislatura discutimos en las Cortes de Castilla y León la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León. En aquel momento, muchas de las enmiendas planteadas por los Grupos Parlamentarios de la Oposición suscitaron una problemática común: la problemática de que, estando de acuerdo todos los Grupos Parlamentarios en la conveniencia de que la normativa legal introdujera los preceptos a los que hacían referencia las enmiendas, teníamos un problema de competencias que hacía imposible que nuestra Ley regional, por afectar a circunstancias competenciales del Estado y a la libertad de mercado que consagra nuestra Constitución, fuera el ámbito adecuado para introducir estas enmiendas.

Y ésta es la razón que ha llevado al Grupo Socialista a proponer a las Cortes de Castilla y León a que,

recogiendo aspectos concretos que se discutieron en la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios de Castilla y León, pida al Gobierno de la Nación la remisión a las Cortes de un Estatuto de los Consumidores que garantice que esas regulaciones legales pueden efectivamente cumplirse.

Yo creo que todos los Grupos Parlamentarios presentes en estas Cortes estaremos de acuerdo en que en una sociedad abierta, poca cosa hay que se asemeje más al concepto teórico de "interés general" que el interés de los consumidores. Pero, además, es que el interés de los consumidores es necesario contemplarlo desde la perspectiva histórica que supone, en primer lugar, el reto de la globalización de los mercados, y, en segundo lugar, el reto de la liberalización de los servicios, de la privatización de buena parte de las compañías que prestan en estos momentos suministros básicos a la mayor parte de los ciudadanos españoles.

En estos momentos, por un lado, se ha producido un proceso mediante el cual las compañías son más potentes, las compañías son más autónomas, están fuera de la capacidad reguladora del Estado, que antes, al menos, manteniendo la propiedad de parte o el total de las mismas, o una posición de dominio, podía impulsar criterios beneficiosos para los consumidores, y no se ha mejorado de la misma manera la regulación de los derechos de los consumidores.

Y, en este sentido, sería conveniente que, por un lado, se fortalecieran las competencias de los órganos de regulación de los mercados y, en segundo lugar, que la legislación, que en estos momentos es la Ley de Defensa de los Consumidores y Usuarios elaborada por el Gobierno Socialista, se modificara para atender a las nuevas necesidades que nos impone la nueva realidad.

Porque tenemos problemas concretos –a los que me gustaría hacer referencia en esta segunda parte de mi intervención– en Castilla y León que justificarían debidamente o sobradamente que una nueva regulación legal permitiera a los consumidores de nuestra Comunidad Autónoma defender mejor sus derechos. Por ejemplo, el de los suministros de energía que reciben los ciudadanos y los hogares de nuestra Comunidad Autónoma. Existen numerosos pleitos de consumidores en relación con los suministros de gas y los costes, facturados por las compañías prestadoras, por el alta en el servicio.

En materia de suministro de energía eléctrica existe una realidad, y es que la evolución tecnológica que ha permitido a las compañías la mejora en la calidad del servicio, también se ha visto acompañada de una disminución de las plantillas que hace que situaciones de incidencia o de emergencia provoquen, a veces, que pueblos enteros de nuestra Comunidad Autónoma, como ha sucedido hace algún tiempo y como ha sucedido muy recientemente en circunstancias, pues, absolutamente increíbles, pues con motivo en mi provincia, por ejemplo, de la organización de la feria de maquinaria agrícola de

Lerma, que es una feria de carácter nacional, pues se vean abocados a interrupciones de suministro o a malas prestaciones de suministro, que realmente hacen muy deficiente la defensa de los consumidores en esa situación.

El acceso a Internet en nuestra Comunidad Autónoma –al que se hacía referencia en la Moción anterior– se ha visto perjudicado, porque nuestra dispersión de la población va a impedir que zonas concretas del territorio accedan a la tecnología ADSL, que permitirá el abaratamiento de los costes en materia de prestación del servicio. Y los derechos de elección de los consumidores –que, teóricamente, debían verse regulados en la nueva legislación– son derechos de elección que, para los consumidores individuales, se van a ver prorrogados en el tiempo, cuando no postergados o, a veces, hechos imposibles.

Por todas estas razones, porque estas razones no pueden, simplemente, solucionarse con la ley regional, porque por materia y por competencia no es posible regular este tipo de cuestiones en una ley regional, debe ser la ley nacional la que lo regule. Y por eso los Procuradores socialistas pedimos a las Cortes de Castilla y León que soliciten del Gobierno de la Nación la aprobación de un nuevo marco legal, de un nuevo Estatuto de los Consumidores que permita más eficazmente esta regulación. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir un turno en contra? Para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular, doña María Dolores Ruiz-Ayúcar.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías, teniendo en cuenta las circunstancias que rodean esta iniciativa parlamentaria, subo a fijar posiciones y a justificar el voto en contra del Grupo Popular, del Grupo Parlamentario Popular.

No me parece muy oportuno que este tipo de temas sean traídos a estos foros cuando la total competencia –y como ya lo ha dicho el señor Granada– cae dentro de las Cortes Nacionales. Estoy segura que Sus Señorías saben perfectamente que únicamente el Gobierno de la Nación es el que debe de legislar... el que puede legislar sobre estos temas.

Los derechos de elección de los usuarios del sector eléctrico y del gas están supeditados a la liberalización de ambos sectores y se corresponde su implantación en los distintos territorios. Estos derechos de elección que, como ya hemos dicho, están implícitos en el proceso de liberalización que dependen del Gobierno de la Nación, en ningún caso encuentran en un nuevo Estatuto de los Consumidores el marco adecuado para su legislación y para garantizar los profesos de liberalización de los servicios.

Como seguramente conocen Sus Señorías por la prensa de estos días, se está activando desde el Gobierno central los extremos que les preocupan. Según estos medios, la Comisión Nacional de Energía, a solicitud del Vicepresidente económico del Gobierno, está estudiando un plan para incrementar la competencia en gas, petróleo y electricidad, estando previsto que se remita en breve una propuesta al respecto. Además, también está previsto intentar que esta liberalización llegue antes del dos mil dos, hacia... a principios del dos mil dos. Entre otros extremos, en este plan se contemplará la posibilidad de instalación de nuevas centrales eléctricas y que, a la mayor brevedad posible, todos los españoles puedan elegir el suministrador de gas y de electricidad.

Yo estoy segura de que esto lo ha leído, señor Granada, en los periódicos este fin de semana, porque ha salido tanto en el ABC como en Expansión, y seguro que está al tanto de ellos... y Expansión.

Respecto a la obligación de informes para el contrato de suministros de servicios básicos, financieros o de seguros, se encuentra ya recogido en la Ley Autonómica de los Consumidores, en la que ya se menciona la protección de los derechos de los consumidores, y especialmente las cláusulas abusivas de los contratos. Además, también se contemplan los mecanismos de control; éstos a posteriori, por el tema del derecho de la libertad de empresa.

Respecto a las obligaciones de las interrupciones, que las interrupciones... de las prestaciones del suministro de los servicios básicos sean reembolsadas por las compañías de los usuarios, he de decirle, aunque estoy segura ya de que lo sabe, que la mayoría de estos conflictos se solucionan de manera pacífica, de manera... sin problemas ninguno, a través del Sistema Arbitral de Consumo; sistema que ya funciona prácticamente en todo el territorio de la Comunidad de Castilla y León, y es lo normal que las empresas reembolsen el valor de los daños ocasionados por estas interrupciones.

Pero, igualmente, corresponde al Gobierno Central, a través de los derechos... de los decretos sectoriales, el fijar los derechos de alta y las indemnizaciones por las posibles deficiencias en la prestación de dichos servicios, teniendo, igualmente, en cuenta la libertad de precios, siempre que ésta se ajuste a las condiciones de los mencionados decretos sectoriales.

Y, por último, el tema del reparto de las redes de comunicación informática. Este tema desborda, igualmente, el marco administrativo de las competencias que en materia de consumo que tenemos las Comunidades Autónomas.

Señorías, queda claro que el Gobierno Central ya tiene la intención de lo que ustedes pretenden y que está dando los pasos para, rápidamente, llegar a ellos. Yo creo

que estos trámites tienen que seguir su curso, estos trámites llevan su tiempo. Y a mí me parece que como el señor Aguilar ha dicho antes, no nos metamos en competencias que no son nuestras. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. El Proponente, señor Granado, cierra el debate y tiene para ello la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias, señora Ayúcar por su contestación, pero yo creo que me ha contestado usted a una moción que yo no he defendido. Porque, claro, lo que pide la moción es que las Cortes se dirijan a la Junta para que la Junta solicite del Gobierno de la Nación que elabore un texto de Estatuto de los Consumidores. Claro, si usted me contesta: "no, es que esto es competencia del Estado"; pues precisamente por eso nosotros pedimos que la Junta se dirija al Gobierno. Entonces, no entiendo por qué me dice que como es competencia del Estado la Junta no se puede dirigir al Gobierno. ¡Si la Junta se dirige al Gobierno para muchísimas cosas que son competencia del Estado! Por ejemplo, en el Archivo Histórico, éste, de Salamanca, ¿no?, el Archivo Histórico Nacional. O sea, no entiendo por qué unos temas sí y otros no, a no ser porque a ustedes no les da la gana.

En todo caso, quiero corregirla –si me permite la expresión– un concepto, porque usted ha dicho que el único que puede legislar es el Gobierno. Pues no, señora Ayúcar, el único que puede legislar son las Cortes Generales. Pero en este tema, en concreto, ni siquiera las Cortes Generales, porque como esto no es una Ley orgánica, nosotros podríamos aprobar una Proposición de Ley en las Cortes de Castilla y León de Estatuto de los Consumidores para que se tramitara en el Congreso de los Diputados. O sea, podríamos legislar también nosotros.

Tampoco acierta usted cuándo me dice que el Gobierno de la Nación está emprendiendo lo que nosotros pedimos en la moción, que, en todo caso, está presentada antes del pasado fin de semana, que es cuando usted me dice que ha salido en la prensa económica la decisión del Gobierno de liberalizar los servicios de gas, de suministros de energía eléctrica y de otro tipo de productos energéticos. En realidad, nosotros no pedimos que haya una mayor liberalización. Lo que pedimos es que la liberalización de los servicios beneficie a los consumidores. Porque aunque la liberalización es positiva –y yo no voy a hacer aquí una crítica a las privatizaciones, yo estoy de acuerdo con las privatizaciones de empresas–, no puedo decir que esa privatización o esa liberalización haya beneficiado hasta la fecha a los consumidores. Porque ni los consumidores van a poder escoger prácticamente nunca, de acuerdo con el marco legal existente en estos momentos, suministro de energía eléctrica, ni

suministro de gas, ni suministro de telefonía móvil, a no ser que se agilicen las cosas, etcétera, etcétera, etcétera.

Y, por último, también se equivoca usted cuando dice que las reclamaciones de las que nosotros hablamos se sustancian ante las Juntas Arbitrales de la Comunidad Autónoma. Mire usted, señora Ayúcar, las Juntas Arbitrales de la Comunidad Autónoma no pueden entender de litigios con compañías eléctricas o de suministros de gas, o de ninguna otra empresa nacional. Están limitadas, competencialmente, a entender de litigios entre un ciudadano y una empresa radicada en la Comunidad Autónoma. Y si usted conoce algún caso de alguna vez en que una compañía de gas o una compañía eléctrica haya devuelto dinero a un usuario no mediando sentencia judicial por medio, pues me lo dice, porque yo estaré encantado de conocerlo. Yo, de verdad, que me dedico a estudiar estos temas, no conozco todavía ninguno.

En conclusión, aquí tenemos un problema, tienen un problema los ciudadanos de esta región, como los ciudadanos de toda España. Tenemos un problema no derivado de la mala voluntad de nadie; simplemente, tenemos un problema derivado de que la legislación que se aprobó en el año ochenta y cinco, que es una buena legislación para el año mil novecientos ochenta y cinco, no es la adecuada en el año dos mil. Ésta debe ser una legislación nacional. Y nosotros, lo que le pedimos a la Junta con esta propuesta de resolución es que la Junta, preocupada por los problemas que tienen los ciudadanos de Castilla y León en muchas otras circunstancias, pues se dirige al Gobierno para pedirle que lo solucione. Que ustedes no se lo quieren pedir, pues allá ustedes con su responsabilidad, pero nosotros entendemos cubierta la nuestra.

Y, por último, en la legislación que nosotros proponemos y que nosotros queremos aprobar debe reconocerse el principio de la absoluta garantía de que los usuarios son tratados por igual en todo el territorio nacional en cuanto a la elección de servicios. No es de recibo que una persona, por vivir en una localidad pequeña, no tenga los derechos que la legislación reconoce a personas que viven en una localidad más grande. Y esto, o se regula legalmente, o nunca lo va a regular el mercado, porque, por una razón de pura y simple eficiencia económica y de puro y simple beneficio, el mercado nunca va a tener interés... las compañías detentadoras de la capacidad de suministro, nunca van a tener interés en extender estos servicios a los ámbitos rurales.

Cabía esperar de su Grupo y de los señores y señoras Procuradores del Grupo Popular algún interés porque los ciudadanos de los pueblos de Castilla y León tengan un acceso más equitativo a los grandes servicios de los que, a lo mejor, a medio plazo sí que podemos disponer... de los que sí que podemos disponer los usuarios de las

ciudades. Pero éste, evidentemente, tenía esta fórmula de resolución, que es la que nosotros hemos ofrecido; ustedes no están interesados. Yo creo que ustedes, siempre que se habla de problema de consumo, tienen una enorme reticencia, porque prefieren ser el partido de las empresas antes que el partido de los consumidores.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Se somete, entonces, a votación esta Propuesta de Resolución. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veintinueve. Y en contra: cuarenta y cinco. Queda, por lo tanto, rechazada.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que ruego dé lectura el señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimotercer punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la composición del Consejo de Formación Profesional"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias. Para hacer la exposición de la Proposición No de Ley, tiene la palabra don Cipriano González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Vamos a justificar cuál es o cuáles son las razones por las cuales el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado a esta Cámara, a este Pleno, esta Proposición No de Ley. Las razones que a nosotros nos han llevado a ella son las siguientes:

Estamos de acuerdo, básicamente, que exista un Consejo Regional de la Formación Profesional. Y estamos de acuerdo porque nos parece que es un elemento donde aquellos sectores que están implicados en el tema de la Formación Profesional pueden debatir, pueden discutir, pueden planificar, pueden evaluar, o pueden solicitar que se evalúe.

Como todo Decreto que lleva un informe previo del Consejo Económico y Social, éste tenía dos tipos de consideraciones que le hacía el propio Consejo: de un lado, hablaba de una serie de cuestiones técnicas, que, por lo general, fueron aceptadas; es decir, en el Proyecto de Decreto no se encontraban y, posteriormente, en el Decreto sí se encontraban. Pero aquellas otras que afectaban, básicamente, al verdadero fondo del tema, aquello que razonablemente se podía entender, que podía significar cuáles eran las posiciones que el Grupo Parlamentario Popular, el Gobierno en este caso, iba a defender, en aquellas, desgraciadamente, el CES no tuvo éxito en sus propuestas y, por lo tanto, el CES vio que no tenían en cuenta y no se incorporaban las suyas.

¿Cuáles eran, a nuestro juicio, los factores más importantes, y que son los que nosotros entendemos y por eso presentamos esta Proposición No de Ley? Pues bien, nosotros defendemos que haya paridad. E intentamos que haya paridad, porque nos parece razonable, razonable que en un lugar de debate, en un lugar donde lo que se pretende es el consenso, en un lugar donde lo que se pretende es buscar elementos que acerquen las posiciones de aquellos que son los supuestamente los responsables de esta situación, y que también recojan las que puedan ser las sugerencias de los supuestos beneficiarios.

Pues bien, no entendemos nosotros, sencillamente y sinceramente, que eso se haga poniendo la Junta de Castilla y León dos más, dos más que los representantes de la patronal y los representantes de los sindicatos.

Por lo tanto, no creemos que en un lugar de éstos tenga que haber este tipo de discriminación. Y nos parece, más bien, un ejemplo, pues, casi casi *permítansenos decir* de soberbia política; es decir: esto lo digo yo, nosotros tenemos más, porque, a fin de cuentas, somos los que lo vamos a aprobar y los que lo vamos a firmar, y punto. Y en otras cosas que han sido ustedes bien cuidadosos de llegar a acuerdos con los propios sindicatos, en ésta han rechazado ese acuerdo.

Y la segunda, que también nos parece trascendente e importante, es que estas cuestiones, los efectos de este Consejo se supone que van a estar relacionados con los lugares donde se van a llevar a cabo las acciones. Y esos lugares, básicamente, van a ser los Ayuntamientos. Por lo tanto, ¿qué le pedimos nosotros? Pues que los representantes de los Ayuntamientos también estén presentes en ese Consejo Regional, porque ellos serían los que, supuestamente, mejor conocen cuáles son las verdaderas necesidades, si no de la formación reglada, sí de la formación ocupacional que, en concreto, este Consejo va a ver, tanto de la reglada como de la ocupacional.

Y, por lo tanto, Señorías, nuestro Grupo lo que le pide es que, primero, paridad entre los grupos que componen el Consejo de la Formación Profesional (Administración de la Comunidad, organizaciones sindicales y organizaciones empresariales); dos, que los vocales correspondientes a la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, dos lo sean a propuesta de la Federación Regional de Municipios y Provincias, que parece que es razonable, porque, de alguna manera, la Federación Regional de Municipios y Provincias es aquella que tiene la representación de todo el colectivo de Ayuntamientos.

No hemos entrado, no quisimos entrar, lo podemos hacer, y yo también se lo recuerdo, aprovecho para recordárselo, que, como tantas veces, uno de los elementos fundamentales de este... de la legislación de las Cortes... de la Junta *perdón* es que falla el aspecto

económico, no tiene ningún presupuesto anejo a esta situación, y nosotros le agradeceríamos que se contemplase. Pero eso no es fondo del debate de esta Proposición No de Ley, sí de lo que dice el CES, y nosotros se lo queremos recordar. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para consumir un turno en contra, tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías, la Formación Profesional ha sido asumida -como saben ustedes- recientemente por la Junta de Castilla y León en sus dos vertientes, tanto educativa como laboral, conformando los tres subsistemas: el ocupacional, el continuo y la reglada. Y en esta Cámara ya hemos tenido ocasión de debatir recientemente este tema, en el que, tanto el Gobierno Regional como nuestro Grupo, hemos resaltado la importancia que la Formación Profesional tiene para nuestra sociedad, y hemos indicado la necesidad de adecuar la oferta tanto a las demandas como a las necesidades del mercado de trabajo.

Bien, desde el primer momento de asumir estas competencias, el Gobierno Regional ha comenzado el trabajo de gestionar, coordinar, actualizar y adaptar estos tres subsistemas, constituyendo una serie de grupos de trabajo. Y, también, uno de los principales objetivos era la creación del Consejo de la Formación Profesional. Recientemente -como usted ha dicho-, ha salido el Decreto que lo regula como órgano asesor del Gobierno en esta materia, como marco de referencia de las políticas y decisiones, y como órgano de participación y colaboración entre el sector y la Administración, para lograr esa integración y para adecuar esas necesidades.

Bien, la elaboración y redacción de este Decreto ha estado presidida por el consenso, atendiendo a las sugerencias y observaciones que tanto sindicatos como empresarios han hecho. Y aquí también se ha debatido -y hemos debatido con usted- este tema, y se ha podido, bueno, pues, hablar de estas posibilidades y, de alguna manera, decir cada uno lo que pensábamos en este... en este asunto.

¿Qué criterios han sido aceptados por todos para la formación de este Consejo de la Formación Profesional? Pues, mire usted, en primer, en primer... un primer punto era que los tres grupos que tenían que tener representación eran: Administraciones competentes -y le digo Administraciones competentes, es decir, todas aquellas Administraciones, sea cual sea, que tengan competencia en la materia-, sindicatos por otra parte, y empresarios. Otro criterio era el que la paridad entre sindicatos y patronal fuese la misma, es decir, que hubiese paridad. Y otro tercer punto es el estar representadas todas las Consejerías y organismos públicos que organizan y financian actividades de la Formación Profesional; es decir, no dejar a ninguna Administración que tuviese

competencias en el tema, fuera. ¿Estamos? Y, desde luego, que nadie tuviese mayoría.

Evidentemente, prueba del diálogo ha sido que va a salir una corrección atendiendo a las sugerencias tanto de la parte patronal como de sindicatos, en la cual era necesario un tercio para convocar extraordinariamente el Consejo, y ahora hace falta que sea tan sólo uno de estos grupos.

Ustedes piden la paridad. Bien, yo creo que no se ha planteado la paridad, no es una cosa fundamental; lo fundamental es que estén las tres partes implicadas y que sea un órgano de propuesta, de participación y de colaboración no de decisión. Y, desde luego, si vamos a la... al Derecho comparado, si vamos a otras Comunidades Autónomas donde está regulado esto, vemos que es similar, similar al de Castilla y León, en números y en representaciones, con alguna desviación, pero que no afecta a este... a esta razón fundamental. Y, desde luego, lo fundamental es que sea, ese órgano de propuesta, que sea de participación y que sea de cooperación de las tres partes implicadas, para que allá se mejore y se atienda a todos... a todo lo que es la Formación Profesional que es necesaria para... para nuestra Comunidad.

También le diré, con relación a la propuesta que hace usted de la Administración Local, le diré que en la propuesta, en el Decreto, lo que está claro es que son todas las Administraciones Públicas; es decir, si nuestra... si nuestras Administraciones Locales tienen algún día competencias en esta materia, evidentemente tendrán sitio ahí. ¿Qué ocurre? Que sólo hay en... un caso en España en el cual tiene sitio, y es en Cataluña, puesto que los Institutos de Formación Profesional catalanes dependen de los Ayuntamientos, y, lógicamente, están allá. No obstante, esa posibilidad está ahí en el Decreto, y no hace falta modificarlo para que se lleve a cabo.

Por lo tanto, entendemos que es un Decreto que se ha realizado adecuadamente, atendiendo al diálogo, atendiendo a la participación de todos los sectores, entendemos que están todos los que tienen que estar, y así lo han manifestado tanto la patronal como los sindicatos, y creemos... creemos que va a ser... que va a ser un buen elemento y un buen tema de trabajo para mejorar día a día lo que es la Formación Profesional del futuro en nuestra Comunidad.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría, para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Cipriano.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Pues mire, señor Portavoz, no le entiendo. Y que conste que he escuchado con atención. Digo que no le entiendo porque no sé cómo es posible que diga que ha atendido a todos... las partes que están en este asunto las ha atendido, y resulta que no ha aceptado ninguna de las sugerencias fundamentales de los mismos. Entonces,

no es posible decir que se puede estar en misa y en la procesión, repicando y en la procesión. No.

Mire, el CES le dice expresamente que entiende que tiene que ser paritario. Primera consideración: paritario. ¿Por qué no es paritario? ¿Dónde estaría la mayoría? Si siendo paritario tampoco hay mayorías, si siendo paritario no hay mayorías. ¿Pero no es un órgano asesor? ¿No es un órgano asesor? O sea, déme usted una explicación, dénos usted a nosotros una explicación de por qué aquí tiene que haber dos más. ¡Explíquemelo! O sea, si yo... nosotros lo entenderíamos perfectamente. Es decir, si usted da una explicación razonable de por qué en el Consejo Regional de la Formación Profesional representando a la Administración tiene que haber dos más, pues yo diría: ¡vale, de acuerdo! Pero no. ¡Oiga!, mire usted: el CES ¿qué le dice? Paridad. Ustedes, ¿qué hacen? Modifican la paridad. ¿Qué le dicen los sindicatos? Paridad. Y ustedes ¿qué dicen? No hay paridad. Luego, entonces, no me diga... no me diga que no... Pero... pero, señor Consejero. Yo comprendo que el que Gobierno, pues toma las decisiones, pero los que estamos en la Oposición, permítasenos que le tengamos que decir dónde no estamos de acuerdo, y las razones por las que no estamos de acuerdo. No es un capricho, no es un capricho. Un capricho sería si dijéramos nosotros: "¡Oiga!, pues mire usted, que además estemos también nosotros y que esté no sé quien". No. Estamos hablando de paridad. Déme una razón, señor Portavoz, por qué no podían haber estado iguales en número. ¿En qué modificaría, en que modificaría... si no es por esa decisión... yo le decía antes de soberbia política -entiéndalo en el concepto de soberbia política de las mayorías absolutas-. ¡Ay, si tuviera usted que haber negociado con otros, ya veríamos a ver si estos acuerdos hubieran llegado! Yo creo que no necesitan ustedes ejercer la soberbia política, porque no es necesario, donde tienen mayoría pueden perfectamente haber sido generosos y haber aportado lo que nosotros entendemos que tiene que ser.

Y segundo. Vamos a ver. Dice usted que los Ayuntamientos no tienen competencia; los Ayuntamientos tienen competencia en la Formación Ocupacional. ¡No van a tener competencias en la Formación Ocupacional! ¿Quién le impide a cualquier Alcalde de los que estemos aquí planificar cursos de formación a través de las escuelas taller, de las casas de oficios, de lo que necesitan? Están. Es más, es más, por no haber esa coordinación, podemos estar en muchos Ayuntamientos, estar en situaciones de desventaja, porque estamos sustituyendo unos a otros, solapando y, además, estamos en muchos casos derrochando recursos públicos, porque todas aquellas instituciones que tienen competencia en la materia se meten en su terreno. Porque, mire usted, Señoría, los cursos es un chollo, hacer cursos es un chollo, porque no hay más compromisos, es... además es bonito, tiene usted un profesor, contrata cinco profesores, tiene veinte alum-

nos, no hay ningún problema, hacemos cursos todos. De lo que salga de los cursos, eso ya es harina de otro costal. Yo espero que este Consejo empiece a poner seriedad en este asunto y tratemos de hacer una política racional en un tema de la formación que es tan importante y tan trascendente. Yo espero; pero, mire, no le veo yo aquí... no le veo yo aquí a ustedes ganas de dar participación.

Dice usted de los Ayuntamientos. ¿Me quiere usted a mí decir dónde, en qué lugar de los participantes figura que tiene que estar los Ayuntamientos? Y fíjese, no le digo yo el Ayuntamiento tal o cual. No no, no. Le digo la Federación Regional de Municipios y Provincias. Dos. Asuman ustedes el compromiso; que, de los suyos, de los suyos, yo podía aceptar, señor Consejero, que esos dos de más, que esos dos de más que ustedes tienen con relación a los... a los representantes de los sindicatos y de las organizaciones empresariales, esos dos fueran de la Federación Regional de Municipios, pero vamos, por lo menos contémpenlo como posibilidad. Yo creo que no es pedirles a ustedes nada más. Porque es allí... ustedes no van a poder hacer... hacer en el aire los cursos, ustedes no van a poder hacer en el aire sus programas. Sus programas los tendrán que concretar, y los concretarán en los Ayuntamientos. Y bueno sería que los Ayuntamientos estuvieran.

Le quedaba el tema del presupuesto, que el CES se lo recordaba, el CES se lo recordaba, usted no me lo ha hablado, nosotros no hemos querido poner, pero se lo recordamos, es otro de los problemas. Hacemos leyes, hacemos normas, hacemos decretos, y no los dotamos. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Bien. Yo le agradezco el que ha dicho que habíamos aceptado una serie de razones y, luego, que había otras razones por las cuales no... no se había aceptado.

Mire, yo le voy a decir una cosa: las razones fundamentales y las que han llevado a la elaboración de las personas que conforman este Consejo de la Formación Profesional han sido -como le he dicho-: primero, que estén representados los tres Grupos estos. Y, además, esto lo han pedido la parte social, es decir, que sean tres grupos. Y la parte social, fundamentalmente, lo que ha pedido es que tanto la parte social como la parte empresarial estén en la misma medida.

Y, en tercer lugar, que estén ampliamente representados todos los organismos públicos que trabajan en este sector. Y, en ese sentido, el Decreto indica que, de los diez, de los diez vocales, cuatro lo son de las Consejerías

responsables –dos de cada una– y los otros seis los nombrará el Gobierno entre los organismos públicos. Lo cual quiere decir que ahí cabe todo. Es decir, cabe el que los Consejeros nombren de común acuerdo a todas las personas que estén en los organismos que trabajen y que realicen actividades en torno a la Formación Profesional. Por lo tanto, ya está incluida esa propuesta que dice usted.

¿La paridad? Mire usted, es un órgano de participación, no es un órgano de decisión; es un órgano de participación, de propuesta, de asesoramiento. Y en todas las Autonomías es necesario un mayor número, puesto que tienen que ser muchos entes los representados. Es decir, tienen que estar dos Consejerías, tienen que estar otros estamentos públicos, y es necesario.

Y le voy a decir que en todos, en todos los Consejos de Formación Profesional están similares a lo que están en Castilla y León. Por ejemplo, en el nacional no sólo está así, sino que hay mayoría absoluta de la Administración: cuarenta y uno contra setenta y nueve; y sindicatos y empresarios, diecinueve cada uno. El de Andalucía, ocho y ocho, y luego tiene diez la Administración. En Canarias, seis, seis, y ocho la Administración. En Cataluña, diez, diez, y once la Administración, con una salvedad: que hay dos de las Cámaras de Comercio y dos de la Administración Local; luego son once y cuatro, quince contra... quince contra diez. Y ése puede darse el caso similar al que se puede dar aquí. En Galicia estamos en lo mismo: ocho, ocho y nueve. En el País Vasco, siete, siete y nueve. En Valencia, nueve, nueve y quince. Y en Castilla y León, ocho, ocho y trece. Luego es similar a todos; son similares, incluidos en los trece de Castilla y León aquellos que puedan ser de otras Administraciones que en cada momento, que en cada momento, tengan competencias y realicen actividades en la Formación Profesional.

Por lo tanto, le quiero decir que el Decreto, el Decreto que ha publicado el Gobierno Regional engloba, engloba, incluso, al catalán y a los otros porque da pie a que, en un momento determinado, estén las Cámaras de Comercio, esté la Administración Local, en función de las acciones que realicen en la Formación Profesional.

Por lo tanto, entendemos que es adecuado y que no hace falta cambiarlo, porque tanto el diálogo realizado para su elaboración como la filosofía del planteamiento es la adecuada, y, además, que va a dar cabida a todas aquellas personas que tengan que decir algo en la Formación Profesional, pero en cada momento, no en este momento sólo. Y, de alguna manera, dando cabida a estas... a estos seis vocales representantes de los organismos públicos, de alguna manera es mucho más amplio, y estamos seguros que va a dar cabida a todas aquellas personas que tienen algo que decir; porque lo que está claro es que a sindicatos y empresarios lo que les interesa es que cuando vayan a ese Consejo tengan que decir cosas ante aquellos entes públicos que estén realizando funciones en este sentido.

Por lo tanto, entendemos que no es necesaria la paridad, entendemos que es adecuado así. Y así lo han resuelto en todas las Autonomías, en todas. Mire usted, le voy a decir una cosa: en Navarra hay un órgano, que no es precisamente un consejo, que tienen tres, tres y tres; pero, precisamente, la idea es cambiarlo y hacer un órgano más amplio y del mismo tipo que en las demás. Es decir, que en la única en que podía haber un órgano parecido –pero que no es, no tiene este fin, tiene otros fines, además–, pero quieren hacerlo un órgano similar.

Por lo tanto, estamos ante la solución de un problema de una manera similar en todas las Comunidades –y yo creo que es una manera adecuada–, donde van a tener cabida todas aquellas opiniones para que puedan asesorar a los entes públicos que tengan competencias y –como le he dicho antes– hacer una Formación Profesional más adecuada y más adaptada a las necesidades de nuestra sociedad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Habiendo renunciado a su turno el Grupo no interviniente, tiene de nuevo la palabra don Cipriano González para cerrar el debate.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. En fin, lamentar, lamentarlo, señor Portavoz, porque no hay manera, no hay manera. ¡Qué fácil es llegar a acuerdos con otros Grupos en otros foros! ¡Qué difícil es llegar a acuerdos con los Grupos Socialista en estas Cortes! No sé, no sé por qué será, señor Portavoz. Es que es preocupante, es preocupante. Fíjese qué modelo más sencillo y simple es nuestra Proposición No de Ley: Paridad. Dice usted que como no es un órgano de debate ni de toma de decisiones, puede no ser paritario. Pero bueno, pero bueno, precisamente por eso es por lo que podría ser paritario; no me le dé la vuelta usted al argumento, porque esto ya sí que es... vamos, casi casi inaceptable. Es decir, ¿dónde... dónde debería de ser importante tener la mayoría? En aquellos...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Aquí, ¿verdad, señor Secretario? Aquí. Claro. Por eso, por eso, si hacemos esto, aquí sobramos; es que aquí sobramos. Es que da, a veces, la impresión de que esto es absolutamente inútil y banal. Es que no se escucha.

Yo le digo a usted: estamos hablando de un órgano que es de asesoramiento, de un órgano que es informativo, de un órgano, bueno, perdóneme, que no se va a tomar decisiones; luego, entonces, ¿dónde está la necesidad de tener mayorías? Es que no lo entiendo, no lo entiendo. Claro, si ustedes tuvieran que someter aquí a votación, entiendo que, si ustedes son los que lo hacen, diga: "No, yo me reservo el derecho a la mayoría". Pero si no tengo que tomar ninguna decisión, sino que voy a escuchar, y voy a informarme, y voy a asesorarme... oiga, perdone que le diga, pero no tiene ninguna expli-

cación, si no es la soberbia política, que le decía, de esa mayoría, que "como bien dice el señor Secretario", donde hay que tenerlas es aquí, y después de aquí, lo demás sobra absolutamente.

Yo tengo aquí delante "y no lo iba a utilizar, pero que habíamos comentado usted y yo en privado" el tema del CES. Pero, como usted lo ha utilizado, pues permítame, yo me baso en la información que el CES emite. Y aquí lo que dice es que, por ejemplo... "y no es ninguna cosa que yo necesite utilizar como modelo" lo que aquí dice es... por ejemplo, el gallego, dice: "Veintidós consejeros; seis de la Administración Pública, ocho de las centrales sindicales, ocho de las organizaciones empresariales", dice aquí; lo dice.

EL SEÑOR: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bien, yo... pero le informo... Perdóneme, yo es la información con la que cuento. Yo llamaré al CES inmediatamente para interesarme.

Y es que lo mismo pasa en otro sitio: en la Administración Regional, en el catalán, diez la Regional, diez los sindicatos, diez los empresarios, dos las Cámaras de Comercio y dos los Ayuntamientos. Es decir, puestos a elegir, tenemos modelos para elegir. Y tenemos modelos y, sobre todo, tenemos que tener argumentos, argumentos.

Mire usted, yo aceptaría una sola razón que usted me hubiera dado para entender que la paridad no es necesaria, una sola razón, que no sea la soberbia, ¿eh? Ésa no, ésa no me vale. Las demás, cualquiera. Si usted me dice: "No, mire, es que necesitamos más". Aquí tenemos dos Consejerías, dos Consejerías, cada una lleva cuatro: ocho. ¿Dónde estaría el problema? Ninguno. Cuatro la Consejería de Industria, cuatro la Consejería de Educación. Punto. Ocho. Ocho, sindicatos; ocho, empresarios. Paridad, a efectos de debate. No hay ninguna mayoría ni ninguna minoría, porque estamos para hablar de la Formación Profesional, no estamos para tomar decisiones, que ése se encargaría de tomarla en la Consejería donde quepa.

Y el segundo asunto: los Ayuntamientos. Aquí hay muchos Alcaldes. Lo que yo no entiendo es cómo es posible que los Alcaldes que están aquí, sobre todo especialmente los de su Grupo, no... dirían: "Oiga, yo quiero estar ahí. Yo quiero saber qué se va a cocer en el Consejo Regional de Formación Profesional". Porque todos los cursos que ustedes vayan a hacer, se van a tener que hacer en algún Ayuntamiento, en alguno. Y ahora mismo hay Ayuntamientos que están haciendo cursos que están solapándose de una y de otra Administración. Bueno, ¿pues por qué no somos capaces de ponernos de acuerdo? ¿Por qué no buscamos?

Le decía yo: estábamos dispuestos a aceptar... estábamos dispuestos a aceptar una transacción, en el sentido de decir: los dos que ustedes tienen de más, los dos que ustedes tienen de más, cédanse los a los Ayuntamientos, y que sean de la Federación Regional de Municipios y Provincias. Nos hubiera parecido bien; hubiéramos admitido una enmienda de este tipo.

Pero, claro, las mayorías es lo que es, son lo que son. Esto es predicar en el desierto. Lo seguiremos haciendo, lo seguiremos haciendo. Y alguna vez, alguna vez tendrán ustedes que acordarse, probablemente, de que esta situación se invertirá, y la situación de entonces, tendrán que volver a mirar en los boletines de la Comunidad para saber lo que ustedes hacían. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a la votación de esta propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y seis. Veinticuatro a favor y cuarenta y dos en contra. Queda rechazada, por lo tanto. Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimocuarto punto del Orden del Día: **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la regulación de medicamentos veterinarios"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la propuesta, en nombre de su Grupo, la señora Puente tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que traemos desde el Grupo Parlamentario Socialista es muy sencilla, pero muy grave en sus consecuencias, y nace de la falta de regulación normativa sobre, tanto medicamentos veterinarios como de piensos medicamentosos. Y estos dos temas son de extraordinaria repercusión, al estar descontrolados por la Junta de Castilla y León y no regulados, son de extraordinaria repercusión en la salud pública.

Es por ello por lo que nosotros pedimos que, con la mayor urgencia y brevedad, hagamos la regulación de estos dos temas preferentes. Y lo hacemos centrándonos en unos apartados globales y principales, como por una parte es la determinación de la distribución de competencias entre las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y de Agricultura, puesto que nos parece que en lo relativo a los medicamentos veterinarios recae más bien la... o debiera de recaer la responsabilidad, preferentemente, sobre la Consejería de Sanidad Bienestar Social; y en los piensos medicamentosos creemos que es más bien competencia de la Consejería de Agricultura.

Por lo tanto, pedimos una distribución clara y específica de competencias entre ambas Consejerías.

Pedimos también, en otro bloque de cosas, la regulación específica de estos dos temas preferentes y, por otra parte, también, la potenciación de actividades de promoción del uso racional de medicamentos veterinarios, para terminar con crear un comité regional de medicamentos veterinarios.

Por lo tanto, para que quede clara la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, voy a dar lectura al texto de esta Proposición No de Ley: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a proceder a la regulación de los siguientes aspectos en relación a los medicamentos veterinarios:

El objeto y la articulación del ámbito competencial sobre esta materia entre las Consejerías de Sanidad y Agricultura.

Las normas de correcta utilización de los medicamentos veterinarios, su uso racional, la prescripción de los mismos y la regulación de la receta veterinaria, así como normas relativas a farmacovigilancia y ensayos clínicos.

La intervención de la Junta de Castilla y León en las inscripciones y autorizaciones administrativas de los productores y distribuidores de materias primas de medicamentos veterinarios y en materia de autovacunación.

Regular la distribución de los medicamentos veterinarios, la dispensación de los mismos, así como su comercio.

Los requisitos sobre locales, equipamientos, dirección técnica, documentación y otras exigencias de funcionamiento que deben cumplir los almacenes de distribución mayorista, las oficinas de farmacia, las agrupaciones ganaderas, los establecimientos comerciales detallistas y los botiquines de urgencia; así como los diversos tipos de autorizaciones de los centros y establecimientos ya citados, y el registro oficial de los mismos.

La prescripción de los piensos medicamentosos, así como la normalización de la receta de los mismos.

La normativa referente a la inspección por los servicios correspondientes a las Consejerías de Sanidad y de Agricultura, y el régimen sancionador.

Potenciar actividades de promoción del uso racional de medicamentos veterinarios.

Y crear el Comité Regional de Medicamentos Veterinarios como órgano de coordinación, asesoramiento, consulta y participación entre las Consejerías de Sanidad y de Agricultura con los sectores u operadores representativos de dichas actividades.

Por la trascendencia de la regulación de estos temas, que en estos momentos están totalmente sin regular, y que ya mandataba la Ley de mil novecientos noventa y cuatro, de Sanidad Animal, y luego también el Reglamento de mil novecientos noventa y ocho, y que la Junta no ha desarrollado, espero que sea aprobada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Parlamentario Popular, señor De Miguel Nieto, tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Intervengo en nombre del Grupo Popular y en contra, de alguna manera, del alarmismo que la Proponente crea aquí, porque dice que hay una serie de vacíos legales, que yo no creo que son tantos. Pero, de alguna manera, ya le digo y la anuncio el voto en contra de mi Grupo a esta Propuesta. Debido, principalmente, a que en la actualidad la Consejería de Agricultura y Ganadería ya está elaborando su propia normativa de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos.

En ningún momento ha existido -como se pretende ver en su exposición- un vacío legal, porque se ha venido aplicando en este sentido la legislación vigente a nivel estatal; en cumplimiento de la Ley del veinticinco del año mil novecientos noventa, del Medicamento, y también en cumplimiento del Real Decreto 157/95, sobre piensos medicamentosos, y el Real Decreto 109/95, sobre medicamentos veterinarios.

A estos efectos, además, se han realizado controles por los organismos competentes de la Consejería de Agricultura sobre los establecimientos afectados por la citada normativa, como son comerciales detallistas de medicamentos, agrupaciones ganaderas, explotaciones ganaderas y residuos en animales destinados a sacrificio.

Por otro lado, además de las funciones ejercidas por los servicios oficiales de la Consejería, también los veterinarios de las agrupaciones de defensa sanitaria tienen entre sus funciones el seguimiento del uso y aplicación de los medicamentos entre sus ganaderos asociados. He de decirle que en esta Comunidad Autónoma contamos con un total de doscientas treinta y ocho agrupaciones de defensa sanitaria, que aglutinan un total de veinticinco mil explotaciones ganaderas.

Y entro ya, punto por punto, a decirle en la letra a), de su apartado uno de su Propuesta, en cuanto al ámbito competencial de las Consejerías de Agricultura y la de Bienestar Social, que entre las Consejerías de Agricultura y Bienestar Social existe una estrecha colaboración, manteniendo siempre un flujo continuo y recíproco de información sobre la materia, para un adecuado ejercicio de sus respectivas competencias (que, por otro lado, están perfectamente definidas).

Asimismo, tiene prevista la realización de planes y programas conjuntos de actuación para el logro de objetivos comunes, teniendo en cuenta tres elementos básicos: fomentar el uso racional de los medicamentos veterinarios, desarrollar cada Consejería actuaciones complementarias y coordinadas y adoptar cada Consejería... aportar medios materiales y humanos.

Respecto a la letra b) del apartado primero también de su Propuesta, en relación a las normas relativas a la farmacovigilancia y ensayos clínicos, es la Agencia Española del Medicamento el órgano competente para ejercer dichas funciones.

Respecto a los apartados c), d), e) y f) de su Propuesta, se ha elaborado por la Consejería de Agricultura y Ganadería los siguientes proyectos de Órdenes, que ya están en marcha y se han pasado ya a los sectores.

El primero es el proyecto de Orden relativo a la prescripción de medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos y su aplicación y uso en Castilla y León. Este proyecto... en este proyecto se establece el modelo normalizado de la receta veterinaria -que usted exigía-, regula aquellos medicamentos para los que la prescripción veterinaria es obligatoria y los tiempos de espera que debe respetar el propietario responsable de los animales antes de llevarlos al sacrificio.

Hay también un proyecto de Orden por el que se regulan los centros de distribución y dispensación de los medicamentos de uso veterinario, y se crea el registro de dichos establecimientos (se actualiza, porque el registro, de alguna manera, está creado ya desde el año mil novecientos ochenta y siete).

Otro proyecto de Orden relativo a los requisitos que se han de cumplir para la fabricación y distribución de piensos medicamentosos.

Hay otro proyecto de Orden sobre los centros de elaboración de autovacunas.

Y, por último, hay otro proyecto de Orden sobre todo el régimen sancionador.

En contestación al punto dos de su Propuesta, le diré que, en cuanto a la potenciación de promocionar actividades relativas al medicamento veterinario, la Dirección General de Producción Agropecuaria tiene previsto continuar realizando una campaña divulgativa dirigida a todos los sectores implicados, con el fin de difundir la legislación y las principales novedades relacionadas con el uso racional del medicamento. En este aspecto, se han mandando estas comunicaciones a organizaciones profesionales agrarias, colegios oficiales, URACYL, Asociación Nacional de Empresas Distribuidoras de Productos Zoonutricionales y la asociación de mayoristas Mazotal.

Y como el tiempo se me agota, y para contestarle en relación a su punto último, al punto tres, de crear un

comité regional de medicamentos veterinarios, se considera que no es necesario, habida cuenta que las Consejerías de Agricultura, de Ganadería y Bienestar Social y Sanidad mantienen contactos permanentes con los sectores implicados.

Aparte de eso, le diré que existe ya también la Comisión Asesora Regional de Sanidad Animal, creada por el Decreto 266...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya su intervención.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: (Termino, señor Presidente.) .../1998.

Y, por lo tanto, por todo lo expuesto, pues le anuncio mi voto en contra -de mi Grupo-, ya que la Propuesta, aunque coincide con los objetivos a desarrollar por la Consejería de Agricultura y Ganadería, pues, de alguna manera, son objetivos que ya están desarrollados o están puestos en marcha. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Puente, tiene la palabra para su turno de réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tienen todo ya hecho, de tal forma que yo no creo... no sé lo que están haciendo ahora, o no sé lo que tienen que hacer, porque como ya tienen la tarea terminada, cuando se le propone algo que legalmente está determinado y está demostrado que no está llevado a cabo y que está incumpliendo la Junta de Castilla y León ilegalmente. Porque digo yo que de alguna forma usted me está hablando de proyectos, de futuro, pero no de hechos reales, no de hechos legales.

Es decir, dígame usted: ¿está o no está publicado el desarrollo de todo lo que propone la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista? ¿Está regulada la dispensación, venta y administración de productos veterinarios? ¿Está regulada? ¿Está desarrollado el Reglamento de mil novecientos noventa y ocho, donde textualmente dice... donde... a los efectos de la aplicación del artículo anterior... que habla de todos estos contenidos -usted lo conocerá como yo-; es en el BOCyL del veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho, Decreto 266/1998, de diecisiete de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Sanidad Animal, y en el Título IX dice: "Medicamentos veterinarios. Desarrollo Normativo. A los efectos de aplicación del artículo anterior, la Consejería desarrollará las normas reguladoras y los procedimientos de autorización referentes al uso con fines industriales o comerciales de los productos mencionados en el Artículo 171; la distribución de medicamentos veterinarios a través de los laboratorios preparadores y sus depósitos reguladores, entidades importadoras y almacenes mayoristas; la dispensación de medicamentos veterinarios a través de

establecimientos comerciales detallistas y entidades o agrupaciones ganaderas; el modelo de receta oficial exigible para la prescripción y dispensación de medicamentos veterinarios; los centros elaboradores de autovacunación, los centros...".

¿Pero cómo viene usted a decirme por una parte sí, pero no? Por una parte me dice que no aceptan esta Proposición No de Ley, porque ya la Junta la tiene en proyecto de desarrollo y lo va a presentar; y, por otro lado, me dice que ya está todo regulado. Yo no lo entiendo. Cae usted mismo en una total contradicción, porque no tiene realmente argumentos para rechazar... si no fuera por prepotencia y autoritarismo, usted no tendría argumentos lógicos ni legales para rechazar esta Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

Porque, mire usted, no lo dice solamente el Grupo Parlamentario Socialista. Es que, fíjese usted, lo dice el propio sector de fabricantes, distribuidores, dispensadores de productos zoonosanitarios de Castilla y León; lleva tiempo exigiendo un control más exhaustivo por parte de la Administración y una regulación. Es urgente la publicación de la legislación específica de esta Comunidad Autónoma -que, por cierto, va a la cola de las otras Comunidades, que ya lo tienen regulado-.

Entonces, ¿en qué estamos? Y no lo digo yo, lo dice la OCU, lo dice la OCU, lo dicen los propios ganaderos y agricultores. Pero, ¿en qué estamos? Si está totalmente desprotegida la situación.

Y yo, que no soy ganadera ni conozco mucho de ese tema, sí me preocupa sobre todo -y muchísimo- la repercusión de este caos legal y de esta falta de control por parte de la Junta de Castilla y León sobre estos productos -medicamentos veterinarios y piensos medicamentosos- por la repercusión que está teniendo en la salud pública. Usted, como yo, lo sabe; no hace nada que hizo la OCU la investigación, y se encontró que en nuestra Comunidad Autónoma con toda facilidad se encuentran y se compran medicamentos veterinarios que luego pueden ser aplicados en la fabricación de drogas de diseño -¿lo sabe, verdad?- sin control ninguno, sin control ninguno, sin control ninguno. Y también así se encontró, de la investigación realizada -que la Junta de Castilla y León tiene conocimiento y denuncia de la misma-, que se podían conseguir con toda facilidad ansiolíticos, anestésicos, tranquilizantes. Y no sólo esto -esto para comprarlo cualquier ciudadano de a pie-, pero luego también en la distribución y en la administración a los animales, cuyos productos después consumimos, pues antibióticos, dados masivamente, clenbuterol. ¿Sabe lo que es, verdad?, ¿sabe las consecuencias que tienen en el sistema nervioso humano, en el aparato locomotor? Y todo eso sin control alguno por parte de la Junta de Castilla y León, ni siquiera regulada la dispensación, administración y venta de todos esos medicamentos veterinarios.

Entonces, no me venga aquí diciendo que está todo hecho, porque luego me dice a la vez que está todo sin hacer, que lo van a publicar. Eso lo saben ustedes, porque se lo dice la Junta de Castilla y León. A la Oposición le niega hasta la información, y ni siquiera le comunica si está elaborando o no esa normativa. Nosotros ignoramos en este momento en qué situación está esto, hasta que ahora usted nos lo dice; y, por lo tanto, responsablemente, tenemos que exigir que la Junta de Castilla y León regule lo que no está regulado...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...y que se establezcan los órganos de participación y seguimiento y control y la distribución de competencias -que tampoco están claras- entre la Consejería de Sanidad y la Consejería de Agricultura.

Por lo tanto, Señoría, todo lo que ha venido a decir aquí es algo que no convence ni sirve de... para rechazar lógica ni legalmente la Proposición No de Ley del Grupo Parlamentario Socialista.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para su turno de dúplica, señor De Miguel, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE MIGUEL NIETO: Gracias, señor Presidente. Usted ha venido esta mañana aquí a hacer alarmismo social de un tema que en absoluto procede. De alguna manera, parece ser que usted lo que intenta es preocupar, una vez más, a los consumidores de que aquí no se están haciendo las cosas en condiciones.

Usted no tiene razón cuando dice "hay que desarrollar un reglamento", "hay que desarrollar un reglamento"; le he dicho que la Consejería de Agricultura lo está haciendo. Es más, usted puede ponerse en contacto con todos los agentes sociales, y le podrán decir que desde febrero del año dos mil, en febrero del año en curso, tenían los borradores con un respectivo plazo para hacer alegaciones; las alegaciones las han hecho, y los... y las tres primeros proyectos de Órdenes que antes le he comentado -que no sé si me ha escuchado, pero que regulan la mayor parte de las cosas que ya usted está diciendo-, se encuentran en su fase ya de borrador definitivo y que se le han vuelto a transmitir a todos los agentes sociales.

Pero, por si dice que estamos desamparados... No, si es que todo lo que usted dice, aparte de que la legislación que se haga en la Comunidad Autónoma, ahora mismo está regulado por la... por la... por los decretos estatales. Concretamente, en medicamentos veterinarios está regulado por el Real Decreto 109/1995; y es un buen Decreto. Yo no sé si a usted es que no le gusta el Real Decreto del noventa y cinco, o el 157, que regula los piensos medicamentosos, a pesar de ser dos Reales Decretos que hicieron ustedes estando en el Gobierno de la Nación.

Parece ser que lo que no les gusta es estos Decretos y que los quieren cambiar inmediatamente. Pues no son malos, y regula prácticamente todo.

Y el alarmismo social, que usted está diciendo que si con estos productos veterinarios se pueden hacer drogas de diseño... lógicamente, pero serán productos adquiridos ilegalmente, porque está todo regulado, está todo regulado, desde la Ley de mil novecientos noventa, del Medicamento, y los posteriores Decretos que yo le he dicho, y la Ley también... el Decreto de la Junta de mil novecientos noventa y ocho tiene todo esto regulado. Ahora, no quiere decir que gente se dedique a hacer actividades ilegales para destinarlos a drogas de diseño o a lo que usted quiera. Pero, lógicamente, si los pillan, tendrán una sanción, porque es una actividad totalmente ilegal.

Y dice: "¿y qué hace la Junta en esta materia?". Pues, mire usted, en materia de control, en las competencias -que sí tenemos- de control, y amparados por las leyes estatales y por la Ley de Sanidad, también, de la Junta de Castilla y León, pues mire, le puedo decir que se han realizado, en el año mil novecientos noventa y ocho, nueve mil muestras de análisis para ver la presencia de residuos en animales; y en el año noventa y nueve, once mil muestras de análisis.

Por otra parte, en establecimientos de distribución de medicamentos veterinarios, que están registrados en la Consejería de Agricultura desde el año mil novecientos ochenta y siete, de los doscientos noventa establecimientos registrados, se han inspeccionado ciento seis, en el año noventa y ocho; y en el año noventa y nueve, ciento sesenta y tres. Me está usted diciendo que otras Comunidades Autónomas ya se han adelantado. Sí, yo ahí tengo decretos ya que han sacado el resto de las Comunidades Autónomas. ¿Sabe usted lo que han hecho algunas de las que no gobernamos? Donde pone "el Estado de la...", "el Gobierno de la Nación" poner "la Comunidad Autónoma"; y en el régimen sancionador, ponen "régimen sancionador: los que regulan el Real Decreto 109/95 y el Real Decreto 157/95". Pero ya tienen como si... legislación autonómica, según usted. No. Nosotros queremos hacerlo despacio, está puesto en marcha, están puestos en marcha desde febrero; se lo puede usted consultar al sector, y se lo puede consultar a esas mismas organizaciones que usted ha dicho que reclamaban, tanto a SEMAT, como a los mayoristas, como a los colegios oficiales, como a las OPAS. Se lo puede usted preguntar a todos, porque tienen esos borradores desde febrero. Y ya, los tres primeros proyectos de órdenes están en fase de borrador definitivo. O sea, que no diga que no estamos haciendo nada; está todo en marcha. Y se van a llevar, pues a cabo en un breve espacio de tiempo; y en los próximos meses saldrán ya las primeras Órdenes publicadas.

Por lo tanto, yo creo que usted ha venido aquí a otra cosa, a... de alguna manera, a crear ese alarmismo social, que la Junta no vela por los intereses de la salud. Y, por encima de todo, en primer lugar, la salud animal, la sanidad animal; pero, desde luego, y por encima de todo, la salud pública; eso lo tenemos muy claro, tanto en la Consejería de Agricultura, como en la de Sanidad, como todos los Parlamentarios que están aquí del Grupo Popular, como yo que sí que pertenezco al sector ganadero. Y eso se lo puede... lo puede usted tener por seguro.

Y, bueno, no sé. Usted aludía quizás a decir que... que la Junta se mueve cuando ve iniciativas de este tipo y que, ahora mismo, no hay nada. Yo le estoy demostrando que sí, hay mucho. Y que nos movemos cuando ustedes presentan las iniciativas; yo diría al revés, al revés: seguramente usted se enteró en febrero que esto ya estaba en marcha y aprovechó la oportunidad para apuntarse el tanto político de decir: "voy a ver si puedo apuntarme el tanto que se ha hecho por pedirlo yo en las Cortes". Seguramente, usted se enteró cuando las... la Junta de Agricultura... la Consejería de Agricultura ya empezaba a ponerlo en marcha. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones... Entonces, para cerrar el debate, señora Puente, tiene la palabra.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Yo vengo aquí, señor Portavoz, como representante de mi Grupo, a ejercer responsablemente la representación que los ciudadanos de Castilla y León han delegado en nuestro Grupo, y a exigir a ustedes, como Gobierno, que gobiernen; que gobiernen, cuya función fundamental es regular, regular para que no haya el descontrol que hay en estos momentos, dicho y reconocido por todos los implicados en el campo al que hacemos referencia, de los medicamentos veterinarios, porque es el día que no hay receta, ni modelo de receta oficial, y ahí está el mal de todas las cuestiones que llevamos entre manos.

Y, en lugar de venir y reconocerlo... y yo le comprendería a usted de que, hoy por hoy, está sin regular y está sin desarrollar el Reglamento General de Sanidad Animal, publicado en mil novecientos noventa y ocho, como consecuencia de la Ley Animal de mil novecientos... de mil novecientos noventa y cuatro. En lugar de venir razonablemente y decir: "pues, bueno, está sin regular, pues vamos a regular". Pero viene usted, con la jactancia y la prepotencia que les caracteriza, a decir que yo me aprovecho de que ustedes... Pero, por Dios. Ustedes están incumpliendo su deber con los ciudadanos, y están poniendo en riesgo la salud pública, y eso es un hecho palpable, y demostrado, y comprobado por la OCU y por las organizaciones ganaderas, y reclamado por todos. Ustedes, con la pasividad que les caracteriza, y

por la inoperancia que conlleva su Gobierno, tienen el sector en este estado caótico —por decirlo así— y permisivo.

¿Y sabe por qué, señor representante? Porque detrás de todo esto se mueve un negocio de más de 11.000 millones de pesetas. Ahí está. Y hay muchos, incluso veterinarios pertenecientes al Partido Popular con cargos públicos, que están aprovechando la circunstancia de la falta de control de la venta y distribución de medicamentos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: ...de medicamentos animales. Y, si no, investiguen, investiguen los mataderos de Gallegos de Argañán.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Procedemos a someter a votación la Proposición No de Ley que acaba de ser debatida y defendida. ¿Votos a favor de la Propuesta? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y nueve. Votos a favor: veinticinco. Y en contra: cuarenta y cuatro. Queda, pues, rechazada.

Y pasamos ya al siguiente punto del Orden del Día. Señor Secretario, proceda, le ruego, a enunciarlo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ): Decimoquinto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente en el Proyecto de Ley de Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina (Palencia)"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A este Proyecto de Ley han sido presentadas una serie de enmiendas, que se mantienen para el Pleno, por parte del Grupo Parlamentario Socialista. Para su defensa, tiene la palabra doña Begoña Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Sí, señor Presidente. La finalidad de los parques naturales es, y debe ser, el contribuir a la conservación y mejora de los ecosistemas naturales, compaginándolo con las actividades tradicionales de la zona, así como promover y garantizar el desarrollo socioeconómico de los municipios que integran el parque natural, mejorando la calidad de vida de los habitantes.

Reflexionando sobre quién ha llevado desde siempre el cuidado de estas bellezas paisajísticas, debemos de llegar a la conclusión de que han sido, y siguen siendo, los habitantes de la zona. Y, por ello, es de justicia social que sean éstos los partícipes en los órganos asesores del parque, pues son ellos los que mejor conocen el parque.

Y en este sentido están presentadas las enmiendas de mi Grupo: compatibilizar la conservación de la flora y la fauna con el desarrollo socioeconómico, potenciando éste, a la vez que dar mayor representación y participación a los habitantes de la zona.

El Proyecto que estamos debatiendo presenta una serie de deficiencias para conseguir la finalidad que he anunciado que deben de tener los parques naturales. Y las enmiendas del Grupo Socialista que vienen a este Pleno, y que esperamos sean aprobadas, lo que tratan es eso, de paliar las deficiencias que vemos en el Proyecto de Ley.

Mi Grupo está a favor de la declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, y pensamos que todo parque debía de ser declarado por consenso de todos los Grupos Políticos. Pero nunca podemos estar de acuerdo en que la gestión del parque se haga sin la auténtica participación y representación de los habitantes de la zona, así como que no quede claro los recursos económicos específicos para el desarrollo socioeconómico de la zona de influencia.

Nuestras enmiendas, Señorías, están en consonancia con lo que dice la Ley 8/91. Y voy a dar una serie... una pequeña explicación de nuestras enmiendas.

Mire, primero, ¿cuál es lo lógico, que primero se apruebe el Plan Rector de Usos y Gestión del Parque Natural o que primero se forme la Junta Rectora? Lo natural, según nuestro punto de vista, es que primero se forme la Junta Rectora, que es donde están representados todos los sectores de la zona, y que luego se elabore el Plan de Usos. Porque, ¿qué pasa? Esto es lo que propone mi Grupo, y no es ninguna barbaridad, sino todo lo contrario: si le damos ya el plan hecho a la Junta Rectora, ¿en qué se queda este órgano... este órgano asesor? Se queda en papel y en pura imagen de participación, pero nada más. Y esto es con lo que los Socialistas no estamos de acuerdo. Luego, primero, vamos a formar la Junta Rectora.

Segundo. ¿Por qué proponemos que se cree primero la Junta Rectora y luego se nombre, por la Consejería, al Director del Parque, a propuesta de la Junta Rectora? Porque pensamos que es lógico si realmente se quiere dar participación. No va en contra de la Ley 8/91, ¿eh?, el que la Junta Rectora proponga. Si en la Junta Rectora están representantes de la Junta de Castilla y León, si no tiene por qué dar la Junta Rectora un solo nombre para que sea el Director, si, al final, quien lo nombra es la Consejería. ¿Por qué, entonces, no se puede aprobar esta Enmienda? ¿Por qué no podemos decir que sea la Junta Rectora la que proponga al Director... al Director del parque? Pues sólo nosotros vemos una razón, que a la Consejería y a la Junta de Castilla y León les da pavor lo de la participación de darles a los ciudadanos. Y que todo lo que pregona de que todo se tiene que hacer, ¿eh?, implicando a las gentes del lugar, pues es de cara a la

galería y al final es falso. Ésta es la única razón que vemos, que les da pavor, ¿eh?, hablar y dar participación. Porque lo que viene tanto en las enmiendas del Partido Popular, ya aprobadas, como en las nuestras, de tres/cuatro meses, eso nos da igual, porque después de lo que se lleva gestando este proyecto, nos da igual tres o cuatro meses; como si son cinco. O sea, la única razón que vemos para que esta Enmienda no sea aprobada es eso, que les da pavor la participación.

Mire, tercer punto. La Ley de Espacios Naturales –y seguimos hablando de participación–, en su Artículo 40, dice que "los representantes de los municipios y juntas vecinales no pueden ser menos de un tercio de los componentes de la Junta Rectora". Nuestra propuesta, y en consonancia con este artículo, lo que decimos es que la representación sea del 50%, porque estamos hablando de un parque natural que tiene setenta y ocho mil trescientas sesenta hectáreas, que afecta a diez municipios y a cuarenta y dos juntas vecinales. ¿No es lógico que haya una mayor representación de los que realmente están conservando el parque y de los que tienen mucho que aportar en esa Junta Rectora?

No estamos diciendo nada en contra de la Ley. La Ley dice que no pueden ser menos; nosotros decimos que sea el 50%. No vamos en contra de la Ley 8/91. ¿Por qué no se quiere admitir, por lo menos hasta ahora, en los debates que hemos tenido? Pues por la misma razón: porque yo creo que a la Junta de Castilla y León le da miedo todo lo que sea hablar de participación y de protagonismo de otros, ¿eh? La Junta de Castilla y León lo que está demostrando es: "Yo manejo, yo controlo, yo no sé qué... yo todo"; pero hablar de participación, nada.

Y por último: ¿por qué planteamos que en los Presupuestos de la Junta de Castilla y León se consigne una partida específica hasta que los parámetros indicadores de la calidad de vida de los habitantes de la zona estén en consonancia con la media de la Comunidad? Pues porque es necesario, Señorías, es necesario garantizar el desarrollo socioeconómico de la zona. Y porque, hoy por hoy, no se cumple lo que dice la Disposición Transitoria de la Ley 8/91, la cual indica que se deben de reflejar el 1% en los presupuestos de los Capítulos VI y VII. Y en los Presupuestos de este año de la Junta de Castilla y León, en la partida de Espacios Naturales, faltan por consignar 2.000 millones de pesetas. Y la cantidad que proponemos... no es aleatoria la cantidad que hemos propuesto en esta enmienda. La hemos sacado en base a las hectáreas que tiene el Parque y a los habitantes de la zona. Luego no nos parece nada descabellado.

Y éstos son los objetivos que buscan las enmiendas, ¿eh?, de mi Grupo.

Y, Señorías del Partido Popular, el otro día, en una comparecencia que tuvimos en la Comisión de Medio

Ambiente, el Consejero les animó a que volvieran a estudiar nuestras enmiendas, porque decía que no iban en contra del espíritu de la Ley. Yo creo que las hayan estudiado. Y si realmente queremos que la Ley sea participativa, que sea una Ley concreta y que dé representatividad a quien la debe tener, yo creo que se deben de aprobar nuestras enmiendas. Nuestras enmiendas son coherentes. Y de no ser así, de no ser aprobadas e incluidas en el Proyecto de Ley nuestras enmiendas, desde luego, la finalidad que he dicho al principio de lo que debe ser un parque natural no se podrá llevar a cabo.

Por lo tanto, espero que hayan recapacitado, que las hayan estudiado y que sean aprobadas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, doña Pilar San Segundo tiene la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías. Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Popular para debatir las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista que subsisten después de la Ponencia y el Dictamen de la correspondiente Comisión.

En primer lugar, yo quería manifestar al señor Consejero de Medio Ambiente la satisfacción de este Grupo Parlamentario por tener en esta Cámara la correspondiente Declaración del Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina, en cumplimiento de la Ley de Espacios 8/91, si –como espero– Sus Señorías tienen a bien su aprobación.

Tengo que reconocer, Señoría, que en el espacio que ahora nos ocupa, Sus Señorías han mejorado mucho en lo que se refiere a las enmiendas presentadas. Siguen siendo exactamente las mismas que han presentado ustedes a otros espacios. Una vez –me parece que fue en el Espacio de Valle Iruelas, en el que intervine también con anterioridad– les dije que parecía que hacían las enmiendas a multicopista. Efectivamente, le podía decir hasta los números que tenían en Gredos, los números que tenían en Valle Iruelas y los números que tienen en ésta y en las que son coincidentes. En algo, de verdad, Señoría, hemos mejorado; y les felicito, porque de las enmiendas que ustedes habían presentado, muchas de ellas ya ni siquiera ustedes las presentan. Les quedan solamente éstas, que son las que estamos debatiendo ahora, porque las otras comprendieron ustedes que se adaptaban literalmente a lo contemplado en la Ley de Espacios Naturales 8/91.

Les hemos aprobado en Ponencia y en Comisión un número significativo de enmiendas...

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: (Hemos, hemos, "les hemos", o "hemos", hemos aprobado) ...y solamente les hemos rechazado, aproximadamente... no llega ni siquiera al 30%. Y le voy a dar las razones -como ya le expuse en Comisión- por las que nos habíamos expuesto... nos habíamos opuesto a estas enmiendas.

Mire usted, a la número 1, que estamos dispuestos a admitírsela -solamente yo querría hacerle reflexionar-, ustedes nos piden en la Exposición de Motivos el que figure toda la relación del ámbito territorial del Espacio que nos ocupa; y vuelven ustedes a decir que figure en esa enmienda. Pero realmente hay un artículo -que usted se ha leído la Ley-, en el Artículo 3, que es única y exclusivamente referente a espacio territorial. Como ya hay una referencia expresa a lo que son los límites del Parque y el ámbito territorial, no nos parece oportuno ponerlo nuevamente en la Exposición de Motivos y que sea repetitivo en el Parque.

Tienen ustedes otras Enmiendas, la 14 y la 16, en las que piden ustedes cambiar el orden y sustituir lo de que "se hizo con la participación de las Entidades Locales afectadas" y que figure solamente que "se hizo con la participación de la Junta Rectora". Y lamento profundamente que a su Grupo no le parezca bien, Señoría, las disposiciones, pero siguen el mismo orden -léasela usted- marcado en la Ley 8/91, de Espacios Naturales: primero se nombran los instrumentos y luego después se nombran los responsables. Para nuestro Grupo sería indiferente -de verdad que se lo aseguro-, pero creemos que debe estar en consonancia con la Ley citada, que es a la que siempre, hablando de espacios naturales, tenemos que hacer referencia.

Respecto a la Enmienda número 16, exactamente lo mismo, porque le recuerdo que en su Artículo 27 dice textualmente que "serán elaborados los planes rectores de uso y gestión por los órganos gestores de los parques, con la participación de las Entidades Locales afectadas". Que la redacción de los mismos corresponde a la Consejería de Medio Ambiente, con el asesoramiento de la Junta Rectora, de la que forman parte, Señoría, las Entidades Locales del ámbito del Espacio que nos ocupa. Léase usted la Ley 8/91. Lo único que se hace en esta Ley, única y exclusivamente, es transcribir la Ley 8/91, y que le recuerdo que se aprobó por unanimidad por todos los Grupos de esta Cámara.

Las 17 a 20, a la Disposición Adicional Segunda siguen siendo idénticas a las que Sus Señorías presentaron en Iruelas y en todo lo demás, y es en lo que se refiere al plazo, que parece ser que usted ha dicho que no tiene ningún inconveniente. Nosotros tampoco tenemos inconveniente; de hecho, en algunos casos se está haciendo en

menos tiempo. Pero, realmente, nosotros pensamos que debe haber una coherencia y una homogeneidad, y que sean iguales en todas las leyes de los espacios declarados y en consonancia con la Ley 8/91.

Respecto a la número 20, vuelvo a recordarle que en la Junta Rectora -algo que tanto les preocupa a ustedes- no son precisas las mayorías, puesto que es un órgano consultivo. Y nuestro Grupo admite -y de hecho viene haciéndolo en casi todos los espacios- la presencia de al menos un representante de cada uno de los municipios. Yo comprendo que, en este caso, hay cuarenta y dos juntas vecinales; estaríamos dispuestos. Pero no me hable usted de que dice la Ley, efectivamente, en el Artículo 40.3, de que "al menos un tercio", porque hay en algunas, como en Picos de Europa, que la participación de los representantes de las Entidades Locales llega a un 48%. Y, de hecho, se está haciendo así, y en ésta pueden estar representados incluso todos.

Eso que dice usted de que los habitantes del Parque no participan en la elaboración, se ha contado con ellos en el PORN, se va a seguir contando con ellos en el PRUG y, desde luego, son, para nosotros -como usted muy bien ha dicho y como está en la Exposición de Motivos de la Ley 8/91-, los protagonistas de los espacios naturales, pues, porque por ellos ha sido por lo que hemos llegado a tener estos espacios.

Respecto a la Disposición Final Cuarta, sus Enmiendas 21 y 22, ustedes quieren que se nombre primero la Junta Rectora y después al Director de la Reserva. Ya sabe que la Ley 8/91 contempla lo contrario. Yo comprendo que como ustedes lo que prefieren es que al Director de la Reserva no le nombre la Consejería, sino que sea nombrado, según dijo usted en Comisión... -si sigue usted coherente con lo que usted mantuvo en ese día- que se creara una terna, y de esa terna luego se eligiera por la Junta Rectora, efectivamente, en ese caso tiene que estar formada primero los componentes y luego después el Director del Parque. Yo lo comprendo que sea por eso... al Director Conservador. Yo comprendo que sea por eso.

Y volvemos a la Enmienda número 24, que es la final de siempre, en cuanto a la cantidad que ustedes quieren que se aporte en los parques desde el momento en que esté cambiada esta Ley, por lo menos en este Parque. Y de verdad que las cifras que ustedes ponen, a nuestro modo de ver, nos parecen aleatorias. Algo falla: en Batuecas piden doscientas; en Calatañazor, diez; en Fuentes Carrionas, trescientas cincuenta; ¿en Iruelas cuánto pedían?; ¿en Gredos cuánto?, ¿por qué?, ¿cuál es el criterio?, ¿quién ha de distribuir esos presupuestos? Porque a mí me parece -y así lo dice la Ley- que es el órgano asesor el que elabora el Plan de Mejoras, que

deberá ser aprobado por la Junta de Castilla y León. Se presentará en la Consejería a través del Consejo Regional; y después de elaborado y consensuado, y se esté de acuerdo en las inversiones necesarias en el Espacio, será el momento de consignar las ayudas económicas pertinentes; pero no aleatoriamente, Señoría: con criterios de prioridad para la aplicación de fondos de las inversiones compensatorias en las áreas de influencia socioeconómica de la reserva correspondiente.

A mí no me parece nada riguroso que se establezca una cantidad arbitraria, o establecer estos mínimos, sin especificar absolutamente en nada de en qué partida se van a invertir. Deberá hacerse, primero, un estudio riguroso de las necesidades, de los plazos, de lo que se vaya a hacer; y luego ya después, una vez que estén consignadas en qué se va a gastar, pues, se participará y se harán esas aportaciones económicas. Efectivamente, es muy necesario el que haya esas aportaciones económicas, pero sabiendo en qué y sabiendo en qué dirección.

Solamente por eso -y lamento de verdad el no poder estar de acuerdo con usted, porque era lo que más nos gustaría- es por lo que nuestro Grupo va a oponerse a las enmiendas presentadas a esta Declaración de Parque y de Espacio Natural. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señora San Segundo, en todo nos quieren aprobar, en todo les gustaría, en todo no sé qué, en todo no sé qué más. Hemos tenido bastantes debates y, hasta ahora, lo único que se han cerrado es en banda a admitir cualquier enmienda. Porque habíamos tenido tiempo de hacer transaccionales, ¿eh? O sea que vamos a ver si hablamos claro y somos un poco serios.

¡Claro que las enmiendas que nosotros presentamos a los Parques van todas en la misma línea! Pues porque somos coherentes, y la idea que tenemos de los parques naturales, ¿eh?, la tenemos igual para un parque que para otro parque. Y ustedes lo que nos han dicho hasta ahora, en Comisión, es que no nos podían admitir las enmiendas, unas veces, porque no eran lógicas y, otras veces, porque dice que, entonces, aunque le parecía bien, pues como en otro parque no decía eso, pues que ahora tampoco lo tenía por qué decir.

Y lo que nosotros le hemos dicho -y le repito ahora-: no todas las leyes de los parques naturales tienen que ser clavadas. Lo que tienen que estar es en consonancia y con el fondo de lo que dice la Ley 8/91; y nuestras enmiendas lo están. Y si todos los parques tienen que ser clavados, pues miren, hacen uno y no perdemos el tiempo, y luego por "decreto" -entre comillas-, ¿eh?,

cogen y saca la Junta de Castilla y León los otros, que realmente es lo que les gusta hacer. Y no perdemos el tiempo nadie. Porque si aquí no se puede admitir una enmienda porque en el otro parque no figura no sé qué y, entonces, si ahora le damos esto ya es distinto al otro... Mire, a espacios diferentes, leyes diferentes. Y es lo que nosotros proponemos.

Nos ha comentado que nos han aprobado muchísimas enmiendas y que aquí quedan pocas enmiendas. Las enmiendas que nos han aprobado en Ponencia, ¿eh?, son las enmiendas que mi Grupo llevaba... que también son importantes, pero no van al fondo de la cuestión, eran para mejorar la redacción del Proyecto de Ley. Nosotros hacemos enmiendas para modificar el fondo del Proyecto de Ley presentado y enmiendas para mejorar la redacción, porque pensamos que es nuestra obligación; cosa que ni el Grupo Popular hace, porque no hace ni enmiendas ni para mejorar el texto, ¿eh?, del Proyecto.

Luego las enmiendas que nos ha aprobado no van al fondo. No nos quieran aquí vender que si se ha aprobado un tanto por cierto muy elevado de enmiendas y que ahora quedan unas poquitas. Las que quedan son las que van al fondo, claro, que ésas son las que a ustedes le preocupan.

Mire, nos está hablando del Plan Rector de Usos, del Plan Rector de Usos y Gestión, que dice que lo tiene que elaborar la Consejería, y que la Junta Rectora no, y no sé qué otras historias nos ha contado. Yo le digo: si el Plan de Usos -¿eh?- no se hace por la Junta Rectora como órgano asesor, la Junta Rectora no tiene nada más que imagen, que es lo que les gusta a la Junta de Castilla y León que tengan: sólo decir que hay participación, pero que no tenga ninguna función.

Y, después, yo les voy a decir: ¿van a hacer el Plan... el Plan Rector de Usos reuniéndose con los diez municipios y las cuarenta y dos juntas vecinales, o le van a hacer ustedes y luego se le van a enseñar y dicen: "ahí está, opinar lo que queráis que nos va a dar igual"?

Entramos, si quieren, con lo de las inversiones. No es aleatoria. Y como no es aleatoria la cantidad que ponemos, por eso es por lo que en un parque ponemos una cantidad y en otro parque ponemos otra cantidad, porque no los parques son iguales, ni los habitantes ni las hectáreas de cada parque son iguales; y están calculados. Y, sobre todo, porque no se está cumpliendo lo que dice la Disposición Transitoria de la Ley 8/91, que no se está invirtiendo, ¿eh?, figurando como partida presupuestaria específica el 1% de los Capítulos VI y VII. Y, por lo menos, decimos: vamos a calcularlo y vamos a ponerlo. Porque -le repito- en este año faltan 2.000 millones. Ahora, si lo que nos quieren hacer vender, que es lo que nos dicen en Comisión: "no, si ya se están haciendo carreteras con el Fondo Miner". Pues ¡faltaría más! Y así se emplea el Fondo Miner: en hacer carreteras que

tenía que hacer la Junta, en vez de destinarlo a lo que realmente lo tienen que destinar. "Si se están haciendo depuradoras." Pues ¡estaría gordo! O sea, si dicen: "no, si no es el parque no te hago la depuradora, ¿o qué? Si habrá que hacer depuradoras, y no sólo porque se hace el parque. Eso no lo han dicho en Comisión... Bueno, que ya es gordo.

Mire, el señor Consejero decía que nuestras enmiendas no iban en contra del espíritu de la Ley; lo decía en Comisión, y les animaba a que nos las aprobasen. O poco peso tiene el Consejero, ¿eh?, que no le hacen caso ni sus Procuradores, ¿eh?, u otra cosa puede ser, que, como es costumbre, queramos quedar bien de cara a la galería y luego decir a sus Procuradores: "oye, que de lo que he dicho ahí, nada, ¿eh?; a estos, ni... ni agua", que también estamos acostumbrados a eso. Una de las dos cosas.

Mire -para terminar, porque creo que ya está suficientemente debatido-, hicieron el Plan de Ordenación sin dar participación, y van a gestionar el parque sin dar participación. Luego se quejan de que los vecinos no quieren parques naturales. Señores del Partido Popular, nunca se puede hacer nada de espaldas a los ciudadanos, y ustedes lo hacen. Y por eso los vecinos de la zona sólo ven desventajas a la hora de que les digan "vamos a declarar parque natural a la zona donde vives". Claro que sólo ven desventajas; normal, porque sabe lo que se les avecina.

Con esta forma de actuar, el Partido Popular nos ha demostrado, una vez más, que sólo buscan la imagen de los protectores, pero quieren que ésta sea de forma gratuita, que no confían en la gente, y que tienen verdadero pavor con sólo oír hablar la palabra "participación" y "representación social". Esto es lo que nos demuestran.

Y sentimos... nosotros sí que lo sentimos, señora San Segundo, no poder aprobar esta Ley. Pero con las pretensiones que ustedes traen, nosotros es imposible hacerlo. Queda claro que tenemos -¿eh?- visiones completamente distintas de lo que debe conllevar la declaración de un parque natural; son visiones completamente distintas las suyas y las nuestras. Ustedes aprobarán la Ley, pero nuestra visión coincide, ¿eh?, y es la visión que tienen los ciudadanos de la zona. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para el turno de dúplica, señora San Segundo, tiene también de nuevo la palabra.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señora Núñez, a mí me parece que nuevamente estamos utilizando muchísimo en esta Cámara la demagogia y las palabras para, después, utilizarlas en las zonas de influencia, donde ustedes

quieren emplearlas, desde luego, de cara a la galería. Yo le puedo asegurar, y le aseguro, y, desde luego, usted no conoce cómo se ha realizado en todos los espacios, que el PORN se ha hecho con participación. En todos los espacios se ha hecho con participación. Se va a hacer en la Junta Rectora y se está haciendo en los espacios que están funcionando, con la participación en los estudios de lo que se va a hacer de las Entidades Locales afectadas.

Siento mucho que la Ley 8/91 no les guste a ustedes, pero, si no están de acuerdo, lo que tendrían que hacer ustedes sería el modificar y pedir una modificación de la Ley 8/91. Porque cada una de estas leyes que estamos aprobando están subordinadas y están sujetas al principio de subordinación normativa, porque las leyes que hacemos de espacios no pueden ser contrarias a la Ley General de Espacios, de la 8/91.

Yo no sé si usted habrá mirado bien los Presupuestos, pero, concretamente, en este año, inversiones directas en Espacios por parte de la Consejería ha habido más de 3.000 millones; yo no sé si usted lo de las depuradoras no lo considerará inversiones. Y le puedo decir que hay un 3,6% de las inversiones reales y de las transferencias de capital. Yo le he dicho que todas las inversiones deben de hacerse después de un estudio riguroso de las necesidades y de los plazos, por el Director de la reserva y con la participación de las Entidades Locales afectadas. No hay por qué consignar cantidades fijas en el momento de declarar el parque, porque este año pueden necesitarse 350 y al año que viene 1.050, o al revés. Y que el Espacio, además, para nuestro Grupo, lo entendemos como un todo en el que están implicados todos los departamentos, todas las Administraciones, y que una vez que todos hayan diseñado las directrices de gestión por los instrumentos de planificación establecidos por la Ley sea cuando se aporten los recursos necesarios para el desarrollo de las acciones que se vayan a realizar, y no solamente por subvenciones directas -a las que ustedes, desde luego, nos vienen demostrando que son muy adictos-, sino basándose en la potenciación de los recursos y en su utilización, en sintonía con la conservación de los mismos. Porque, señora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA SAN SEGUNDO SÁNCHEZ: ...Núñez, en los Espacios, usted no ignora que, aparte de los fondos que la Comunidad Autónoma prevé en los Presupuestos, hay otras actuaciones financieras de la... financieras ordinarias de la Junta de Castilla y León, que se aportan a los parques con carácter sectorial y territorial, de aplicación en el ámbito del parque de los espacios protegidos, como fondos de la Administración del Estado, transferencias de créditos derivados de los programas LEADER, etcétera.

Nosotros lo que hacemos es querer un modelo de desarrollo diferente; un modelo de desarrollo diferente que sea una oportunidad para los habitantes de la zona y sin límites. Y creo que no debemos acostumbrar a los habitantes de la zona a hacer que padezcan un victimismo continuo porque están perteneciendo a una zona del parque. Porque, Señoría, pueden crecer sin límites, pueden tener un desarrollo diferente hasta el que ahora han tenido, aunque tengan los desarrollos y los usos tradicionales.

Bien es cierto que se ordenarán los impactos, se ordenarán las infraestructuras, se ordenará la tipología de la construcción para conservar el atractivo de la zona. Pero le puedo asegurar que, aparte de eso, tienen otros medios económicos para su propio desarrollo, para desarrollarse por sí mismos y para crear riqueza en la zona, que podrán venir derivadas de transformaciones alimentarias, de la artesanía, del turismo, y que sea compatible con los usos tradicionales, creando una expectativa futura y en aumento; un modelo de desarrollo completamente diferente.

Por todo ello, Señoría, y lamentando que ustedes usen, como siempre, la demagogia, le advierto que nuestro Grupo aprobará la Ley que en este momento nos ocupa, y que nos parece que es muy bueno para los habitantes de la zona, con los que contamos y a los que tenemos el sumo respeto, y que desde el primer parque que se creó lo seguimos manteniendo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Sometemos, entonces, a votación las ocho enmiendas que ha defendido el Grupo Parlamentario Socialista a este Proyecto de Ley. ¿Votos a favor de las enmiendas? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y dos. A favor: veintiséis. En contra: cuarenta y cinco. Y una abstención. Las enmiendas quedan rechazadas.

Y, entonces, se someten ahora a votación, de forma conjunta, los cuatro Artículos de la Ley... del Proyecto, sus cinco Disposiciones Finales, el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Votos a favor?...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Señor Presidente, solicitamos votación separada. Por un lado, para la Exposición de Motivos; en segundo lugar, para los Artículos 1, 2, 3 y 4; y en tercer lugar, para las Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; y en quinto lugar, para la Disposición Adicional Quinta.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la...

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Para la Quinta. No. No. No es ningún lío. Es decir, cuatro artículos se votan...

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Separado... artículos. Votaciones separadas. Se someten a votación los cuatro artículos de la Ley, y las Disposiciones Finales, las cinco Disposiciones Finales. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Setenta y dos votos emitidos: setenta a favor, ninguno en contra y dos abstenciones. Quedan, entonces, aprobados los Artículos y las Disposiciones.

Ahora se somete a votación el Anexo.

EL SEÑOR: (Intervención sin micrófono).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Hay Adicionales en la Ley?

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Finales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las Finales las hemos sometido a votación junto con los Artículos.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No. Vamos a ver, señor Presidente. A lo mejor es que ha habido una pequeña confusión.

(Murmullos.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: No, pero no por parte nuestra. Es que yo no sé por qué cuando decimos una confusión se echan a reír. Una confusión por parte del señor Presidente.

(Risas.)

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ¡Claro! Vamos a ver, lo que queremos es que, en vez de votar de entrada toda la Ley, así, en general, votemos artículo por artículo y disposición final por disposición final. Es lo que pedimos. Y, después de votar artículo por artículo y disposición final por disposición final, votar el global de la Ley. Porque hay algunas enmiendas que se nos han admitido en Ponencia que corresponden a un artículo y, entonces, tendremos que votar a favor de ese artículo. Es lo único.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si el motivo... el motivo lo entiendo perfectamente. Yo le he preguntado que si sometemos a votación los cuatro artículos, me han dicho que sí, y ha dicho: "y las Disposiciones Finales". También. Y entonces hemos votado conjuntamente. Adicionales, por otra parte, no hay; o sea que...

EL SEÑOR: Finales, finales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Bueno, pero me han dicho adicionales. Bien.

Artículo por artículo. Artículo 1. ¿Votos a favor? Setenta. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado.

Artículo 2. ¿Votos a favor? Setenta. ¿En contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado.

Artículo 3. ¿Votos a favor? Setenta. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado el Artículo 2.

Artículo 4. ¿Votos a favor? Setenta. ¿Votos en contra? Ninguno. (Absurdo.) ¿Votos en... abstenciones? Dos. Queda aprobado.

Disposiciones Finales. Disposición Final Primera. ¿Votos a favor?

(Murmullós.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada.

Disposición Final Segunda. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Queda aprobada.

Disposición Final Tercera. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada.

Disposición Final Cuarta. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada.

Disposición Final Quinta. ¿Votos a favor? Setenta. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobada.

El Anexo. ¿No se vota? ¿No hay que votarlo? Digo que por separado. ¿Quieren que votemos por separado también el Anexo, la Exposición de Motivos y el Título? ¿O todo junto?

Entonces. Votos del Anexo. ¿Votos a favor del Anexo? Setenta. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Una. Queda aprobada... queda aprobado el Anexo.

Exposición de Motivos. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintisiete. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado.

Y, por último, el Título de la Ley. ¿Votos a favor? Setenta. ¿Votos en contra? Uno. ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobado el Título de la Ley.

De esta forma, concluidas las votaciones, queda aprobada la Ley de Declaración del Parque de Fuentes Carrionas... Parque Natural de Fuentes Carrionas y Fuente Cobre-Montaña Palentina de Palencia.

¿Algún Grupo que no haya intervenido en el debate desea explicar su voto? Don Antonio Herreros dispone de cinco minutos para ello.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo he solicitado la explicación de voto que parecía bastante complejo, pero, posiblemente, si hiciésemos una reflexión detenida, podríamos encontrar algunas de las razones por las cuales se puede diseccionar perfectamente la explicación de esa forma de votar.

Miren, Señorías, a mí me gustaría llamar la atención, en primer lugar, sobre una razón que es bastante poderosa a mi juicio: este Proyecto de Ley que ya es Ley, porque ya está aprobado, yo la considero atentatoria a los derechos de las gentes que habitan en la zona –y ojalá me equivoque, y me equivoque total y absolutamente–, pero, por deducción, también para el resto de la ciudadanía. Y si me atrevo a decir esto así, y me atrevo a decir esto con el riesgo que supone, he de decirlo y lo digo en razón de hechos claros.

Miren, haciendo un balance de todas estas cuestiones, Izquierda Unida había presentado treinta y cinco enmiendas parciales. Por razones que no vienen al caso, no se han podido defender; se han aceptado en Ponencia, en la que yo no podía participar porque no formo parte de la misma algunas de ellas; y el resto pues tienen su motivación. Y la motivación es que después de amplias reuniones celebradas por mí mismo en la zona, nos hemos encontrado con resistencias, con reticencias, con declaraciones, incluso, de riesgo y de alto riesgo para el futuro del Parque. No son todos los parques iguales, ni muchísimo menos. Éste es un Parque muy amplio, muy complejo, que tiene cincuenta y dos núcleos de población, diez de ellos Ayuntamientos de una cierta entidad, y, lógicamente, cuarenta y dos núcleos restantes que tienen unos usos, unas tradiciones, unas constantes y unas experiencias que han vivido; y estas experiencias también han impregnado de unas vivencias concretas a la hora de posicionarse en relación con este Proyecto de Ley, este Plan de Ordenación de los Recursos Naturales.

Señorías, estas zonas, casi sistemáticamente, tienen que estar esperando hasta el último momento en servicios importantes que son, por otra parte, bastante comunes al resto de las poblaciones. Estas zonas, aun a pesar de tener una gran capacidad de producción de energía eléctrica, han sido las últimas, prácticamente, electrificadas en la provincia de Palencia. Estas zonas, lógicamente, en razón de todos estos motivos, tienen un gran escepticismo porque ya se les declaró prácticamente reserva nacional de caza, y de ellas se han derivado consecuencias que no han tenido lo que aquí en el proyecto de Ley después se asegura que van a tener para siempre, y son las fórmulas compensatorias mediante las cuales puedan mantener su tradicional ganadería y, lógicamente, en virtud de esa... de esos usos, poder hacer un desarrollo adecuado de su capacidad de supervivencia.

Y digo supervivencia, Señorías, y les invito a que hagan un análisis, un estudio, y observarán que si hay una despoblación general en el conjunto de la Comunidad

Autónoma, si hay una despoblación también en la provincia de Palencia, hay una especial despoblación precisamente en estas zonas de montaña, porque van agotándose, incluso, esas posibilidades de futuro, e interpretan que el riesgo va a ser todavía mayor.

Pero, además, este Parque tiene otras connotaciones importantes, Señorías. Entiendan que no en todas las partes, no en todos los parques se produce la deficiencia y deficiencia notable de animales en riesgo de desaparición: es el caso del oso, que sí hay todavía ejemplares en la provincia de Palencia; es el caso del urogallo.

Pero, fundamentalmente, todas estas cuestiones yo las reduciría a...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Señorías, por favor, guarden silencio, que no se oye más que a ustedes en lugar de al interviniente.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Gracias.) Yo diría que son cuestiones de forma también, cuestiones de forma y de participación. Y voy a poner un ejemplo, y, además, un ejemplo que el otro día le planteaba en la Comisión: se puede tener mucho tiempo, durante mucho tiempo el periodo de información pública abierto, pero se puede reunir las condiciones para prácticamente impedir que haya una auténtica información y que haya una auténtica participación.

Señorías, ha habido durante todo este tiempo una oficina de información, oficina de información regentada por una persona que no tenía la más leve noticia de lo que significaba el análisis biológico de la fauna, de la flora y del medio; reconocido por ella misma, sin ningún tipo de problema, y que no es ningún tipo de apreciación personal contraria a ella, ni mucho menos. Era una persona de magisterio que dirigía una biblioteca y que por razones y circunstancias que sí conocemos, pero que no vienen al caso, pues, se la encarga esta función. Yo decía al señor Consejero, precisamente: no es éste el caso del Parque de Las Batuecas, donde me consta, porque también he ido a hacer reunión para conocer esa dinámica, me consta que había una oficina en un parque de ocho mil hectáreas, no de setenta y ocho mil hectáreas como el que estamos hablando, había una oficina, y en esa oficina había una persona técnicamente competente para dar información. Y ha hecho una actuación realmente tan interesante que, prácticamente, están la mayor parte de los vecinos -por no decir todos- de acuerdo en los planteamientos del Parque; luego no habría ningún tipo de problema. No así en este caso, por lo que yo entiendo que puede haber, realmente, problemas atentatorios. Hay un espacio... hay una dificultad de límites. El Anexo, yo no podía admitir el Anexo, porque ha habido intereses políticos más que intereses faunísticos o más que intereses

bioecológicos. Hay, incluso, desde el punto de vista de la propia denominación, y también yo...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Vaya concluyendo, Señorías.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: (Termino rápidamente, señor Presidente.) ...una cosa que me parece muy interesante, y es ¿qué pasa con el resto de la montaña palentina?, ¿no es montaña palentina? ¿Sólo Fuentes Carrionas y Fuente Cobre son montaña palentina? ¿El resto de la montaña palentina no es montaña palentina? Yo creo que originariamente tenían un título, tenían una posibilidad, eso mismo era perfectamente operable como nominación.

Yo diría incluso más -y con esto termino-: cuatro mil firmas en estos momentos, con varias manifestaciones, están avalando que no se puede dar prioridad en los alrededores e incluso dentro del propio margen del parque natural -¡asómbrense Señorías!- a las explotaciones de minerales, a las explotaciones a cielo abierto de minería, que, lógicamente, chocan de forma abierta y violenta con cualquier concepción de protección ecológica. Y esto es una responsabilidad que contraemos en estos mismos momentos, al aprobar este Proyecto de Ley de la forma que se ha redactado. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario dé lectura al decimosexto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimosexto punto del Orden del Día: **"Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales de Castilla y León"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias. Para un turno a favor, tiene la palabra, su enmienda, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Son dos minutos en este Proyecto de Ley, son otros dos minutos en el otro Proyecto de Ley, las dos enmiendas están en los mismos términos. Nosotros, ya cuando se discutió, se debatió y se aprobó el Proyecto de Ley de Colegios Profesionales, dijimos que no nos parecía la fórmula más adecuada la de promover la obligatoriedad de la colegiación. Y no nos parece la fórmula más adecuada, en primer lugar, porque ya no es obligatorio ni el Servicio Militar, con lo cual hemos dejado prácticamente en el camino la mayor parte de las obligaciones.

Por otra parte, yo creo que esa voluntariedad está en consonancia con lo que quieren los propios interesados,

porque obligar, obligar, pues, traería como consecuencia, primero, coartar la libertad. En segundo lugar, hay un hecho absolutamente claro, que en estos momentos yo creo que no es necesario el tutelaje ni la obligación, que aparece como un tic anacrónico, un tic predemocrático, y que por esa misma razón podíamos decir que sea obligatorio afiliarse a las centrales sindicales o que sea obligatorio apuntarse a algún otro *hobby*; y está demostrado. Hoy mismo, medios de comunicación denuncian en una encuesta que la práctica totalidad o la mayoría de los colegiados no nos sentimos representados por nuestros propios colegios. Y lo hablo a título personal, de tal manera que me parece que los Colegios de Médicos, el 80% no se siente representado por el Colegio; entonces ¿en qué queda?

Yo creo que está bien que existan, que puedan promover la articulación social; en ningún caso de forma obligatoria. Porque ya hay un órgano o un elemento de control, que es precisamente la Agencia Tributaria, a la hora de decir: "usted tiene que tener un Código de Identificación Fiscal para poder ejercer su función y, a través de eso, se le puedan aplicar sus deducciones, desde el punto de vista hacendístico o tributario", y no ha lugar, a nuestro juicio, a que en ninguno de los supuestos se siga manteniendo ese criterio de obligatoriedad de colegiación. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno en contra, tiene la palabra don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Si bien, como ha dicho el señor Herreros, esta cuestión ya se debatió en el año noventa y siete, cuando se aprobó la Ley de Colegios Profesionales, y es verdad que existe sólo una única enmienda a este Proyecto de Ley y, así mismo, al siguiente, porque son gemelas las dos enmiendas y se refieren a la obligatoriedad de la colegiación, hay que tener en cuenta la importancia de esta Enmienda por dos cuestiones, a mi juicio, importantes.

Primero, porque el propio enmendante mantiene la congruencia con debates anteriores en la misma línea en la que se ha manifestado en esta materia, y, por lo tanto, hay que reconocer la importancia de esa enmienda. Y también tiene una importancia de fondo, puesto que incide, básicamente, en lo que es un Colegio Profesional, cuál es la obligatoriedad de los colegiados con respecto a su colegiación.

Nosotros, señor Herreros, también queremos seguir manteniendo la congruencia de la posición manifestada, cuando se hizo la Ley de Colegios Profesionales en el noventa y siete, y la congruencia con lo debatido en estos Proyectos de Ley y con lo debatido en dos anteriores proyectos de ley sobre esta misma materia de colegiación, que hemos tenido en esta misma Cámara en este mismo periodo de sesiones.

Por lo tanto, la congruencia de nuestra posición, a la hora de rechazar esta enmienda, y ya le adelanto, también, lógicamente, que el mismo... la misma cuestión es para las dos enmiendas. Pero a la hora de rechazar esta primera enmienda del colegio... que usted ha presentado del Colegio de Protésicos Dentales, viene fundamentada en la congruencia con la Ley 8/97 que aprobó esta Cámara, y que se aprobó con los votos de este Grupo Parlamentario, y en congruencia, más específicamente, con el Artículo 16.2, en el que se dice que para el ejercicio de la profesión en Castilla y León... de cualquier profesión colegiada es necesario pertenecer a un colegio correspondiente.

Y también basamos este rechazo en la congruencia con la legislación estatal, puesto que, si bien se estaba modificando cuando aquí se estaba tramitando también la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León... y en la legislación estatal se mantuvo en ese mismo año la misma obligatoriedad de colegiación; por lo tanto, igualmente, debemos mantener el rechazo a esta misma enmienda, teniendo en cuenta que la legislación estatal es materia básica en esta materia de colegiación.

Y también queremos rechazar, y rechazamos esta enmienda en base a la coordinación con el resto de Colegios Profesionales de otras Comunidades Autónomas en las que también la colegiación es obligatoria. Y que usted sabe igual que yo que si no existiera esta cuestión -que, por otra parte, es a iniciativa de los propios profesionales-, no existiría tal colegio por ello. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRI-NA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Luego me está reconociendo, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que esto es un tutelaje para que puedan existir los Colegios Profesionales, porque, si no, no existirían.

Pero le digo más: fíjese, yo le aseguro desde aquí que hay ya muchos profesionales de profesiones liberales que no están colegiados. Y le digo más: y que no hay manera de sancionar esa conducta, entre otras razones, porque están dentro del ejercicio privado y están cumpliendo con la otra función, precisamente, que es la vinculada a la Agencia Tributaria. Por lo que, incluso, aconsejaría que modificásemos la Ley de Colegios Profesionales, incluso elevásemos a más altas instancias el que modifiquen esa cuestión. Porque, fíjese, el Artículo 36 de la Constitución, en esta materia, precisamente dice: "La ley regulará las peculiaridades propias del régimen jurídico de los colegios profesionales y el ejercicio de las profesiones titulares. La estructura y el funcionamiento de los colegios profesionales deberán ser democráticos". En ningún caso se plantea que tenga que ser una cuestión obligatoria.

Luego hay un hecho absolutamente claro: una asociación como otra cualquiera, en la que, lógicamente, en virtud de si los viajes se hacen más baratos o las residencias de goce y ocio personal son más favorecedoras, o si el seguro del automóvil se hace más accesible económicamente, bueno, pues son fórmulas como otras cualquiera. Pero desde el punto de vista de la propia... del propio desarrollo de la función profesional específica, es absolutamente innecesario. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRIÑA SASTRE): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, tiene la palabra, de nuevo, don Francisco Vázquez.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Gracias, señor Presidente. Por esa misma razón, no se le debe escapar a usted que la iniciativa en esta materia... y queda claro en el Artículo 6 de la Ley de Colegios Profesionales del noventa y siete, aprobada en esta misma Cámara- la iniciativa corresponde a los propios profesionales afectados. Por lo tanto, la aprobación de la ley, efectivamente, se debe hacer por una ley de Cortes, pero lo que significa la iniciativa en esta materia corresponde a los propios profesionales, que, respetando su decisión democrática, también nosotros, la mayoría de ellos se quieren colegiar. Y todo ello basado -ya digo- en el Artículo 6 de la propia Ley, y en un trámite muy prolijo, que no sólo es la solicitud de los propios profesionales, de una forma mayoritaria, que quieren constituirse en colegios -y no se debe de coartar esa libertad, también, democrática que tienen-, sino también, después de realizar por parte de la Administración diversos trámites como el trámite de fehaciencia, dos trámites de exposición pública e información pública, y elaboración de un propio censo, en primer lugar provisional y después definitivo, de lo que constituye la profesión, además de los diferentes informes que tienen que emitir los organismos competentes por razón de la materia.

Por lo tanto, en este sentido, debemos aprobar esta Ley, también convencidos de que lo que debemos hacer es respetar la iniciativa democrática de la mayoría de los profesionales. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Ruego se seguen las votaciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete primero a votación la Enmienda de don Antonio Herreros. ¿Votos a favor de la Enmienda? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación: votos emitidos, setenta; veinticuatro a favor y cuarenta y seis en contra. La Enmienda queda rechazada.

Y vamos a someter a votación, por separado, el Articulado, las Transitorias, la Final, Exposición de Motivos y Título de la Ley.

Primero votamos los Artículos. ¿Los cinco? ¿Votos a favor de los cinco Artículos de este Proyecto? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Veinticuatro, ¿no? Veinticuatro, sí. Quedan aprobados los Artículos 1 al 5.

La Disposición Transitoria Única, la Final, la Exposición de Motivos -todo conjunto- y el Título de la Ley.

EL SEÑOR: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ya está aprobado. Votación conjunta, entonces -como digo-, de la Transitoria Única, de la Disposición Final, Exposición de Motivos y Título de esta Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y seis. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Veinticuatro.

Quedan, entonces, concluidas las votaciones, aprobada la Ley de Creación del Colegio Profesional de Protésicos Dentales en Castilla y León.

¿Algún Grupo desea explicar su voto? Doña Elena Pérez Martínez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Brevemente, como ha sido el debate, y desde este escaño.

Es un debate ya realizado en profundidad en esta Cámara, en anteriores ocasiones, cuando tuvimos la oportunidad de debatir lo que era la Ley de Colegios Profesionales de Castilla y León. Es decir, es un debate que no vamos a volver a abrir.

Queremos explicar la posición de nuestro Grupo Parlamentario porque creemos que esta Ley que viene hoy, y la siguiente que viene en el siguiente punto del Orden del Día, no hace más que recoger reglamentariamente la creación de otros Colegios Profesionales. En ese sentido, por lo que está sometida totalmente a esa Ley anterior -aprobada- General de Colegios Profesionales de Castilla y León es por lo que nuestro Grupo Parlamentario no ha planteado enmiendas. Y porque no estamos de acuerdo con todo el contenido de la principal Ley, que recoge a cualquier tipo de Colegios Profesionales, es por lo que nos hemos abstenido, creyéndonos... creyendo por ello que sólo era un desarrollo reglamentario.

Pero sí que explicar, en el debate que ha habido anteriormente sobre la colegiación no obligatoria, y que, además, nos parece que el Grupo Popular, en este momento, claramente nos ha explicado por qué está en contra de la colegiación obligatoria. El Portavoz del Partido Popular nos ha explicado que si no existiera colegiación obligatoria, no existirían Colegios Profesionales. Claro. Porque, seguramente, el interés social y

profesional, no sólo de los protésicos, sino de cualquier tipo de ejercicio profesional, en esta Comunidad Autónoma no está con la colegiación obligatoria y, por lo tanto, no están con los Colegios Profesionales. No tiene nada que ver con el interés público de servicio público que nos merecen tanto los protésicos mentales... dentales -perdón- como los fisioterapeutas en Castilla y León.

Por ese sentido, creemos que ha sido aclaratoria la defensa que hace de la cúpula colegial el Partido Popular en esta Cámara. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al último punto del Orden del Día. Señor Secretario, por favor.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Decimoséptimo y último punto del Orden del Día: "**Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Presidencia en el Proyecto de Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se mantiene a este Proyecto de Ley una Enmienda presentada por el Procurador don Antonio Herreros, para cuya defensa tiene la palabra.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Yo no tenía intención más que de reiterar los argumentos o darles por reiterados los argumentos. Pero ha habido una cuestión de matiz que yo sí quiero dejar absolutamente clara.

En ningún caso yo, personalmente, o el partido que represento trata de impedir la libertad más absoluta, sino todo lo contrario: a que cada cual se colegie, como si quiere en tres colegios profesionales, Señoría. Ésa no es la cuestión. La cuestión es, precisamente, que a los que no quieran colegiarse, no se les obligue, porque es absurdo, porque es innecesario, porque -diría incluso- es forzar a la Constitución, en el Artículo 36. Y, fíjese, me decía precisamente en estos momentos el Procurador de Tierra Comunera: "Los químicos no tienen colegio profesional", y ejercen su función, y trabajan, y desarrollan su profesión sin tener ninguna necesidad de esto.

Quiero que quede claro: no es obstruir un derecho democrático a que se adscriba cada quien a lo que quiera, sino defender el derecho, también democrático, de que el que no quiera no sea obligado a esa colegiación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vázquez, para el turno en contra.

EL SEÑOR VÁZQUEZ REQUERO: Sí. Gracias, señor Presidente. No es mi intención reabrir el debate, ni el que se celebró hace tres años. Pero sí que le tengo que recordar que esta materia -como pone en el propio Artículo 34.1 del Estatuto de Autonomía- es de desarrollo legislativo y ejecución. Y la norma básica del Estado -le vuelvo a recordar- del año noventa y siete establece esta obligatoriedad. Y, por lo tanto, tanto la norma que se hizo aquí paralelamente, prácticamente, a la del Estado en el año noventa y siete, la Ley 8/97, como las sucesivas leyes de aprobación de los distintos Colegios Profesionales que se vayan haciendo, deben de cumplir la normativa básica del Estado. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Renunciándose a los siguientes turnos, pasamos ya directamente a la votación de esta Enmienda.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Señor Presidente. Simplemente el Artículo 4 -para que no haya la confusión-, que es el que, lógicamente, yo no votaría a favor. El resto de la Proposición de Ley, aprobado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entendido, señor Herreros. Pero primero votaremos su Enmienda. ¿Votos a favor de la Enmienda del señor Herreros? Veintitrés. ¿Votos en contra? Cuarenta y cinco. ¿Abstenciones? No las hay. Queda rechazada la Enmienda.

Y se somete a votación el Artículo 4 del Proyecto de Ley. ¿Votos a favor del Artículo 4? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Veintitrés. Abstenciones, ninguna. Queda aprobado el Artículo 4.

Y ahora ya de forma agrupada se someten a votación los otros Artículos: 1, 2, 3 y 5, la Transitoria Única, la Disposición Final, la Exposición de Motivos y el Título de la Ley. ¿Votos a favor? Cuarenta y cinco. ¿Votos en contra? Ninguno. ¿Abstenciones? Veintitrés.

Concluidas las votaciones, queda aprobada de esta manera la Ley de Creación del Colegio Profesional de Fisioterapeutas de Castilla y León. ¿Algún Grupo que no ha intervenido en el debate desea explicación de voto? No lo hay. Muchas gracias.

De esta forma, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.)